

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

# MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA (1880-1968) EL LEGADO POLÍTICO-SOCIAL DE UN ACTIVISTA CATÓLICO

# **TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE: MAESTRA EN HISTORIA

## **PRESENTA**

ILSE MARÍA ESCOBAR HOFMANN

# **TUTOR**

DR. ÁLVARO MATUTE AGUIRRE Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

MÉXICO, JUNIO DE 2016.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **Agradecimientos**

Deseo expresar mi agradecimiento a las personas que hicieron posible la realización de esta tesis. Al Doctor Álvaro Matute por aceptar con amabilidad y paciencia la tutoría de esta tesis. A la Doctora Gabriela Aguirre por el tiempo que me brindó para orientarme en la investigación. A la Doctora Evelia Trejo, al Doctor Jorge Traslosheros y a la Doctora Carmen Collado por su valiosa revisión y comentarios al presente escrito. A mi amiga la Doctora Ana Rosa Suárez por la revisión del proyecto, por sus consejos y por invitarme a participar en una publicación. A mi amiga la Licenciada Claudia Morales por guiarme afectuosamente en la redacción. A mis entrañables compadres Tita y René Capistrán Garza por su hospitalidad y ayuda en Guadalajara. Al personal del Fondo Palomar en la Archivo Histórico de la UNAM por su diligente atención. Con todo mi cariño a mi familia y amigos por su interés y palabras de aliento para concluir con este trabajo. Muchas gracias a todos.

# Miguel Palomar y Vizcarra (1880-1968). El legado político-social de un activista católico.

Introducción

Primera parte: Entorno y personalidad

- 1. Esbozo de la doctrina social católica
- 2. Inicio del catolicismo social en México
- 3. Raíces de su personalidad y pensamiento
- 4. Arranque del catolicismo social en México

Segunda parte: Grandes temas del ideario de Miguel Palomar

- 5. Ilustre proyecto: las cajas rurales
- 6. Visión política: los Operarios Guadalupanos
- 7. Programa político: el Partido Católico Nacional (PCN)
- 8. Experiencia legislativa: El Bien de Familia
- 9. Ideólogo de las juventudes católicas
- 10. Sindicalismo católico
- 11. Militancia cívica
- 12. Epílogo

Conclusiones

Fuentes consultadas

#### Introducción

Indudablemente ningún otro seglar católico se había adentrado tanto en el catolicismo social y ningún otro había luchado con tanto empeño por su instauración en México.<sup>1</sup>

Miguel Palomar y Vizcarra fue una de las figuras más representativas y dinámicas de la difusión y realización en México de las propuestas del llamado catolicismo social o doctrina social cristiana, divulgada a partir de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII en 1891. Se trata de uno de los precursores más sobresalientes de dicha corriente, de la cual emergió la democracia cristiana, definida ésta como la aplicación de la encíclica en el terreno de la práctica política, a finales del Porfiriato.

La historiografía del catolicismo en nuestro país es relativamente reciente y ha dado a conocer la participación de los católicos en hechos históricos relevantes, distinguiendo una variedad de posturas y reacciones entre sus filas. Es innegable que el ideario social y político de los militantes católicos mexicanos de principios del siglo XX, como el de Miguel Palomar, estuvo presente en los movimientos y propuestas que contribuyeron al derrocamiento del régimen porfiriano y también, posteriormente, a la construcción del nuevo proyecto de nación. La historia oficial ha desdeñado la participación de este sector en las transformaciones que han beneficiado a nuestro país porque confronta la ideología imperante. Sobre esta consideración el presente estudio pretende rescatar una voz representativa de los católicos convencidos de su responsabilidad colectiva y ofrecer un enfoque complementario a la historia de los acontecimientos del México moderno.

Una constante preparación autodidacta en los conceptos y proyectos del catolicismo social convirtió a Miguel Palomar en uno de sus principales ideólogos, apreciado por muchos católicos como punto de referencia y autoridad en la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Manuel Ceballos Ramírez, *Religiosos y laicos en tiempos de Cristiandad: la formación de los militantes sociales en el Centro Unión (1918-1921)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990.

materia. Fue autor de relevantes documentos como leyes, programas y manifiestos, que sustentaron una propuesta de democracia cristiana y constituyeron una base ideológica de la rebelión cristera de la década de los veinte. Sin estancarse en la difusión meramente teórica, se involucró en la aplicación de proyectos concretos como el establecimiento de cajas rurales de crédito, la participación política, la formación de asociaciones, el activismo civil y la redacción de manifiestos y planes. Fue firme y valiente al defender sus convicciones ante un poder emergente de la etapa revolucionaria de México, que se declaró abiertamente anticlerical.

Esta faceta de activista reformador, de creyente inconforme, se mantuvo dentro de los límites de la intransigencia eclesial, siempre fiel a los preceptos dogmáticos de la Iglesia y a la autoridad papal. Palomar interpretó la realidad circundante convencido que la salvación de México sólo sería posible a través de la religión católica, portadora de la formación moral de los individuos y única fuerza cohesiva de identidad nacional. Según este razonamiento, la religión católica, arraigada en México desde el tiempo de la conquista española, configuraba la cultura y la vida social de la población de tal manera que, al atacarla, se afectaba a la identidad y a la concordia nacionales. No dudó, por lo tanto, en sostener que las transformaciones sociales del país debían estar a cargo de los miembros de la Iglesia. En este sentido se perfila, por un lado, como crítico propositivo de su Iglesia y, por el otro, como ideólogo intransigente ante los avances modernizadores del sistema liberal circundante.

Para apuntar el legado ideológico de Miguel Palomar debemos empezar por admitir su legado histórico. Fue un hombre consciente de la trascendencia de la participación de un sector de los católicos para resolver la problemática social y política de México. Por ello se abocó a la tarea de guardar toda la documentación posible referente al catolicismo social a lo largo de su vida. Conservó correspondencias, ensayos, publicaciones y folletos relativos a este tema. Lo hizo con mayor empeño al desatarse la crisis entre la Iglesia y el Estado posrevolucionario en 1926, con el objeto de conservar celosamente, no sin riesgos, los testimonios de los protagonistas católicos de la rebelión cristera. Para

nuestro militante esta rebelión fue traicionada por miembros tanto de la Iglesia como del gobierno, quienes posteriormente desearon desaparecer las evidencias, por considerarlas como material sedicioso y comprometedor.<sup>2</sup> A la postre, Palomar se dedicó a revisar cuidadosamente cada documento de su acervo, a copiar muchos de ellos para entregarlos a instituciones universitarias y facilitarlos a investigadores interesados en el tema.

Al paso del tiempo, Palomar obtuvo legajos documentales de personas involucradas en el conflicto cristero, quienes le confiaron el resguardo y el anonimato de sus donaciones.<sup>3</sup> Así fue como integró también un interesante archivo sobre la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), que había sido resguardado por las hermanas de José Vasconcelos primero en la Biblioteca Nacional y, después, en una farmacia, de donde Palomar lo recuperó a finales de los años Treinta.<sup>4</sup> Además, con el interés de completar la documentación, consiguió traer a México el archivo de la Unión Internacional de Todos los Amigos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa de México (VITA-México)<sup>5</sup>, ubicados primero en Roma y después en Lovaina, Bélgica.<sup>6</sup>

En 1967, un año antes de su fallecimiento, Miguel Palomar decidió confiar todo este acervo documental, además de su biblioteca, al Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM),<sup>7</sup> mismo que ofrece hoy un material invaluable sobre el catolicismo social mexicano y el conflicto cristero,

<sup>2</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a José María González y Valencia, Arzobispo de Durango, México, 5 de octubre de 1951, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Conflicto Cristero, Serie Propaganda Cristera, Caja 72, Exp. 548, f. 8621; en Enrique Lira Soria, *Miguel Palomar y Vizcarra. Católico militante (1880-1968)*, Guadalajara, Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara. Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, 2010, p.109. <sup>3</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *Frente a la Revolución Mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva. Entrevistas de historia oral*, editor Rafael Rodríguez Castañeda, Universidad Autónoma Metropolitana, Cultura Universitaria, Serie Historia, México, 2001, vol. II, p.156.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> VITA-México, fue una organización internacional de apoyo y difusión de la causa cristera de México.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Lira, *Miguel Palomar...*, p.109.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Toda esta documentación se encuentra clasificada en el AHUNAM como Fondo Miguel Palomar y Vizcarra, Fondo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y Fondo Unión de Todos los Amigos de México (VITA-México). A estos tres fondos se suman el Fondo de la LNDLR segunda parte y el Fondo Aurelio Acevedo, para formar el acervo cristero del AHUNAM.

6

desde la mirada de uno de sus principales exponentes. El archivo está integrado por documentos textuales, fotografías, hemerografía, libros y folletos sobre la actividad de los católicos sociales y de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Así lo expresó Palomar en su "Testamento espiritual" dirigido a su esposa:

Te pido a ti, Lola, y a todos mis hijos y mis nietos que, aunque bien sé y ya lo he dicho, que no me considero y no me he considerado individuo de significación e importancia, por mí mismo, que me defiendan y sobre todo defiendan la causa y los ideales de los cristeros: tengo motivos para pensar que seré más difamado y más calumniado con ese motivo, con la mayor instancia [sic] les recomiendo que guarden y conserven mi archivo, de modo especial, mi correspondencia, particularmente la que comienza un poco antes de los "arreglos" de 1929 y termina por los años de 1934 y 35. Espero que habrá entre mis descendientes quien o quienes se interesen por conocer y estudiar lo relativo a las luchas en que yo he intervenido, pero si no fuese así o mis papeles pudiesen ser examinados por otros, los proporcionen a aquellos que, aunque extraños, quisieran utilizarlos. <sup>8</sup>

A través de la consulta del acervo documental arriba mencionado, este trabajo pretende delinear la actuación de Miguel Palomar y Vizcarra dentro del catolicismo social mexicano, para resaltar el proyecto social y político de un sector de la Iglesia de nuestro país, que surgió como respuesta ante los desafíos de la modernidad.

Para situar a Palomar en el contexto de la Iglesia de su tiempo, se expone, asimismo, cómo en el seno de dicha institución se desplegó un escenario de debates internos entre varias corrientes interpretativas de esta doctrina y de su puesta en práctica en la vida de la comunidad. La postura de Palomar y Vizcarra se identifica con los católicos sociales de vanguardia, tanto laicos como religiosos, que se adhirieron al programa social propuesto por el Papa León XIII (superación de las clases obrera y campesina, estímulo a la juventud, impulso a la educación cristiana y participación política) y que lograron conjuntamente una relevante

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Luz del Carmen Vallarta Vélez, introducción y notas al documento: "De tamarindos a la cristiada: identidad familiar en la historia nacional. Presentación del Testamento Espiritual de Miguel Palomar y Vizcarra", *Relaciones*, Estudios de Historia y Sociedad, Vol. XVII, Núm. 65/66, 1996, pp.189-199, p.198. <a href="http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/indices/documentos/documentosDetalle.asp?">http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/indices/documentos/documentosDetalle.asp?</a> id=781, visto el 29 de octubre de 2013.

organización traducida en congresos nacionales, uniones obreras, asociaciones, actividades parroquiales y partidos políticos.

Preocupado por la desigualdad social no resuelta por el régimen liberal, presidido por Porfirio Díaz, y la ausencia de un sistema democrático, Palomar se mostró convencido de que los católicos estaban llamados, por voluntad de Dios, a la construcción de una sociedad más justa y participativa, de la cual todos resultaban responsables. Sus convicciones religiosas y su formación ideológica en el catolicismo social lo motivaron a involucrarse en los organismos que emanaron de ella en México, para llevar a la práctica los mecanismos que contrarrestaran los daños sociales ocasionados por el capitalismo y evitaran la implantación de un régimen socialista.

En este sentido, al seguir la trayectoria de Miguel Palomar a través de sus acciones y escritos, descubrimos a un sociólogo en el pleno sentido de la palabra. Para ello se presenta esta investigación biográfica e introspectiva de un hombre convencido del catolicismo social, cuya vida queda particularmente integrada al desarrollo de esta corriente de pensamiento en México.

#### Estado de la cuestión

Como resultado del trabajo de catalogación y microfilmación del archivo personal de Palomar, Enrique Lira Soria<sup>9</sup> escribió su tesina para obtener el grado de licenciatura en Historia, la única biografía existente sobre nuestro personaje, publicada en 2010, por la Arquidiócesis de Guadalajara. Muchos estudiosos del catolicismo en México han recurrido a esta investigación, pues procede de material de primera mano. Posteriormente se presentó otra tesis, de Carlos A. Palomo Morales<sup>10</sup>, más enfocada a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR) y que analiza la participación de Palomar en esta organización, donde desempeñó un papel muy importante en su propaganda y difusión

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Enrique Lira Soria, "Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra, intelectual cristero (1880-1968)", Tesina de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1989; y Lira Soria, *op.cit*.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Carlos Alberto Palomo Morales, "Catálogo documental del fondo Miguel Palomar y Vizcarra. Serie Liga Nacional defensora de la Libertad Religiosa", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

ideológica. A ésta última se suma una tesis de nivel maestría del Instituto Mora con el tema: "El proyecto social y político de la LNDLR, 1925-1929" y que hace alusión a nuestro activista católico. 11 Esta investigación resulta de interés para el objetivo que se presenta, pues articula las propuestas del proyecto social de la Liga con la doctrina social cristiana y los documentos pontificios. Finalmente se encontró otra tesis referente a un episodio muy concreto donde Palomar se involucró para su autodefensa. Se trata de la controversia periodística que entabló en 1943, apoyado por Jorge P. Núñez, en contra de Eduardo Correa y Alberto Ma. Carreño, quienes defendían la postura del arzobispo Pascual Díaz, firmante de los llamados "arreglos" con el presidente Portes Gil. A raíz de esta polémica, Palomar decidió convertirse en reivindicador de la causa cristera y trabajar para que sus archivos confidenciales pudieran salir a la luz pública. 12

Ningún estudio analítico sobre el catolicismo social y del conflicto religioso del siglo XX en México puede soslayar la participación de Miguel Palomar y Vizcarra. Algunos investigadores, interesados en el tema y conscientes de la relevancia de su figura, se abocaron a la tarea de entrevistarlo como uno de los pocos sobrevivientes de dichos acontecimientos de nuestra historia. Dos entrevistas revelaron y dejaron para la posteridad el testimonio de sus pensamientos y convicciones personales. La primera corresponde a Alicia Olivera, cuyo mecanuscrito se encuentra en el Fondo Palomar con fecha 1960 y con una ratificación firmada de lo declarado por el mismo Palomar. Posteriormente Olivera trabajó el acervo donado por Palomar y, como resultado de su investigación, publicó el libro: *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Martha Patricia Torres Meza, "El proyecto social y político de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 1925-1929", Tesis de Maestría, México, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Arturo Reynoso Bolaños, "Pascual Díaz y Barreto, Miguel Palomar y Vizcarra y John J. Burke, frente a las vicisitudes del conflicto cristero", Tesis de Licenciatura, Guadalajara, Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Existe también la publicación de un breve diálogo entre Palomar y Luis Calderón Vega en la revista del Partido Acción Nacional *La Nación* del 4 de marzo de 1944.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Alicia Olivera Sedano, "Entrevista a Miguel Palomar y Vizcarra", Mecanuscrito, 15 de agosto de 1960, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 35, Exp.248, ff. 31168-31218v.

Sus antecedentes y consecuencias. <sup>15</sup> Es el primer estudio donde la doctrina social católica se expone atinadamente como antecedente del levantamiento cristero. <sup>16</sup> Así se comprende cómo los gobiernos emanados de la Revolución se toparon con un sector de la Iglesia transformado y bien organizado a raíz de la aceptación de la nueva corriente ideológica de la Iglesia.

Pocos años más tarde, en 1964, James y Edna Wilkie publicaron su entrevista con Palomar, al considerarlo entre las 17 personas protagonistas de la etapa constructiva del México posrevolucionario. Al presentar su trabajo los autores develaron aspectos de su personalidad:

Ni la Revolución Mexicana o los acontecimientos que le siguieron – época en que la Iglesia Católica sufrió muchos reveses – lograron amargar a Palomar y Vizcarra, quien, sin abandonar su lucha intelectual a favor de la Iglesia y sus instituciones, mantenía cierto optimismo y su sentido del humor inalterable, que se manifestaba a medida que relataba interesantes eventos históricos en México, de los cuales fue testigo y actor. Aunque era uno de los personajes de mayor edad entre nuestros entrevistados, su mente permanecía clara y vivaz, todavía "joven" a los 84 años.<sup>17</sup>

Dado que lo encontraron muy lúcido, el trabajo de los Wilkie resulta indispensable para conformar una semblanza de Miguel Palomar.

El historiador Jean Meyer, recién llegado a México, buscó y visitó con cierta frecuencia a Miguel Palomar para su investigación, clásica y primigenia, sobre la guerra cristera: *La Cristiada*. Fue Palomar quien lo presentó y recomendó con el cristero de primer orden, Aurelio Acevedo, a partir de lo cual desarrolló su valiosa recopilación de entrevistas con los correligionarios sobrevivientes de la contienda.

A la par de la obra de Meyer, las publicaciones de Jorge Adame Goddard 19

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Álvaro Matute, "Historiografía del catolicismo social" en Manuel Ceballos Ramírez y Alejandro Garza Rangel, Alejandro, coord. *Catolicismo social en México. Teoría, Fuentes e Historiografía,* 2 vol., Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000, vol.1, p.54.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Wilkie, *op.cit*, vol.II, p. 156.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, 3 vol. México, Siglo XXI, 1973 - 1974.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Jorge Adame Goddard, *El pensamiento social y político de los católicos mexicanos, 1867–1914.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980.

y de Manuel Ceballos Ramírez<sup>20</sup> resultan indispensables para seguir los pasos de Miguel Palomar o de cualquier otro de sus correligionarios, ya que profundizaron en la trayectoria seguida por el catolicismo social en México. Son historiadores que incitaron el interés y abrieron las investigaciones sobre la actuación de los católicos en el devenir de los acontecimientos del México moderno. El primero, con formación en Derecho, ofrece un trabajo sistemático sobre la continuidad del pensamiento católico tras el triunfo liberal de la Guerra de Reforma. Es también un reivindicador de las propuestas sociales de los católicos al presentar las conclusiones de los Congresos Católicos como antecedente de las propuestas laborales de la Constitución de 1917.

Por su parte, Manuel Ceballos sitúa al pensamiento sociopolítico de la Iglesia al mismo nivel que las corrientes capitalistas y socialistas, como una tercera opción o tercera respuesta ante los desajustes sociales ocasionados por la implantación del liberalismo económico en los estados modernos. El autor analiza a la Iglesia no como una institución homogénea, sino integrada por grupos de católicos con comportamientos y expresiones diversas.

Asimismo, el trabajo de Luis Fernando Bernal Tavares<sup>21</sup>, más reciente y con mayor alcance temporal, nos aporta otra perspectiva del ambiente en el que nuestro personaje fue actor y promotor. Su libro nos permitió tener un mayor acercamiento a los diferentes puntos de vista de los grupos católicos y ubicarlos como los precursores de quienes más adelante fundarían el Partido Acción Nacional. Es digno de mención que un hijo de Palomar, Miguel Palomar y Silva (1921-2003), fue miembro activo de ese organismo político desde 1939.

Otros estudios más específicos en cuanto a temática, etapa o entidad geográfica, han servido para completar los acontecimientos o las organizaciones en donde Miguel Palomar estuvo involucrado o para definir sus aportaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Manuel Ceballos Ramírez, *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, La "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911),* México, El Colegio de México, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Luis Fernando Bernal Tavares, *Los católicos y la política en México. Los orígenes históricos del Partido Acción Nacional*, Universidad de Texas, Milestone, 2006.

Entre ellos están las investigaciones de Laura O'Dogherty<sup>22</sup>, especialista en el Partido Católico Nacional; de Gabriela Aguirre Cristiani con su libro ¿Una historia compartida?...<sup>23</sup>, donde aborda la "puesta en marcha" del catolicismo social entre 1913 y 1924; de Francisco Barbosa Guzmán, su tesis doctoral sobre el catolicismo social en la Arquidiócesis de Guadalajara<sup>24</sup>, que proporciona valiosas pistas para conocer las relaciones de Palomar con los arzobispos José de Jesús Ortiz y Francisco Orozco y Jiménez, dado su minucioso trabajo documental en el archivo de dicha sede episcopal.

En fechas recientes se presentó la publicación de una investigación comparada de la Doctora en Ciencias Sociales, Tania Hernández Vicencio. En su libro, *Revolución y Constitución*<sup>25</sup>, la autora analiza la interpretación de tres personalidades católicas sobre la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917, y cómo sus razonamientos impactaron en su acción política. El estudio expone las convergencias y divergencias entre las figuras representativas de tres vertientes del catolicismo social: Miguel Palomar y Vizcarra, como católico social; Manuel Gómez Morín, como católico liberal; y Salvador Abascal Infante, como católico conservador.

Como puede apreciarse, a excepción del estudio de Enrique Lira Soria, no existe ningún trabajo que abarque la trayectoria completa de Miguel Palomar y Vizcarra. En esta tesis se ofrece ahora un análisis del pensamiento y acciones de este activista como figura emblemática de una generación de católicos implicados en la doctrina social de la Iglesia como nueva manera de interpretar su religiosidad, que sirva de punta de lanza para comprender los móviles ideológicos de su participación en el devenir histórico de nuestro país. Como un reconocido ideólogo del catolicismo social, Palomar es el prototipo de un seglar de la Iglesia

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Laura O'Dogherty Madrazo, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> María Gabriela Aguirre Cristiani, ¿Una historia compartida? Revolución Mexicana y Catolicisimo Social, 1913-1924, México, IMDOSOC/ITAM/UAM, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Francisco Barbosa Guzmán, "El catolicismo social en la arquidiócesis de Guadalajara", 1891-1926. Tesis de Doctorado, México, Universidad Metropolitana de México, Plantel Iztapalapa, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Tania Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Historia, Serie Enlace, 2014.

de México, guiado y motivado por sacerdotes afines, que dejaron una huella histórica en el país: promover la justicia social a través de la formación de corporaciones de las bases trabajadoras de la sociedad sustentadas por un sistema legal.

Para cumplir con el reto de profundizar en su pensamiento se ha realizado una pesquisa y selección de sus escritos (cartas, discursos, conferencias, artículos, ensayos) en su archivo personal: el Fondo Palomar en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM). Con base en la lectura de estos documentos, se consideraron los asuntos principales de su preocupación y sus aportaciones concretas para conformar los apartados de esta tesis divididos en dos secciones: la primera enfocada a explicar los fundamentos de la doctrina social cristiana y a delinear una semblanza del protagonista de este estudio; en la segunda parte se resaltan los temas más sobresalientes de sus aportaciones. De lo cual resulta el siguiente esquema, que pretende trazar la trayectoria de un católico que de promotor de una reconstrucción social pacífica se decidió por la vía armada:

- Presentar el marco ideológico de la doctrina social católica concretada en la Encíclica Rerum Novarum (1891) del Papa León XIII.
- Definir las circunstancias y reacciones que se dieron en México al conocer el documento pontificio.
- Establecer las características personales, familiares y sociales de Miguel Palomar y Vizcarra.
- Explicar la manera en la que nuestro personaje se involucró en la corriente social del catolicismo.
- Señalar su preocupación por la problemática del campesinado, como intérprete y difusor de las cajas de crédito rurales.
- Exponer la inclinación de Palomar por incursionar en los asuntos políticos a través de los Operarios Guadalupanos, organismo generador del Partido Católico Nacional.
- Definir el programa político-social de la democracia cristiana como una vertiente del catolicismo social.

- Resaltar la actuación de Miguel Palomar como diputado local en el Estado de Jalisco.
- Indicar su papel como ideólogo de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.
- Plantear su interés por promover el sindicalismo católico.
- Exponer sus actos de militancia cívica y su liderazgo ideológico, como miembro de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Se considera que Miguel Palomar y Vizcarra reúne las características tanto de un sujeto como de un agente histórico. Es sujeto porque responde a una determinada circunstancia de tiempo y lugar. En este sentido está supeditado a su origen familiar y escolar, a sus firmes creencias religiosas y a su lugar natal, el Estado de Jalisco, donde se detonó de manera significativa el catolicismo social. Por otra parte es agente, porque no se trata de un personaje pasivo, sino dinámico, porque pugnó por implementar el proyecto de acción social en la Iglesia mexicana. Su personalidad y su pensamiento son punto de partida para posteriores investigaciones que armen la biografía de la generación a la que pertenece: los católicos de la clase media de México de principios de siglo XX convencidos y comprometidos con el proyecto social de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII.

Como reconocimiento al legado del líder católico jaliciense, en febrero de 2013, una asociación civil sin fines de lucro dispuesta a difundir la doctrina social cristiana creó, en Guadalajara, la Fundación Miguel Palomar y Vizcarra. Entre sus líneas de acción está la de formar y capacitar líderes sociales y políticos que gestionen eficazmente en la transformación del orden social hacia el bien común. Se constata así que el legado político-social de nuestro personaje se mantiene aún vigente para un sector de los católicos mexicanos.

#### 1. Esbozo de la doctrina social cristiana

No podía ser la Encíclica *Rerum Novarum* un tratado completo de sociología, ni pretendiólo su autor el inmortal León XIII; pero es tal la divina sabiduría que resplandece en sus páginas, que cualquiera que estudie con detenimiento ese monumento de la ciencia Pontificia, encontrará alguna frase, alguna sentencia que sea como base firmísima y como principio fecundo para las disquisiciones del sociólogo y del estadista.<sup>26</sup>

Es bien sabido que los acontecimientos históricos se generan y se desarrollan gradualmente a través de una intrincada red de circunstancias durante determinados períodos de tiempo. Este es el caso de la evolución de la doctrina social cristiana, corriente ideológica de un sector de la comunidad católica persuadida de actualizar las prácticas religiosas tradicionales ante el advenimiento de la ideología liberal del mundo moderno. Las posturas renovadoras del catolicismo tienen orígenes remotos, sin embargo se considerará como punto de partida la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII en 1891, para incursionar en la difusión del catolicismo social en México, sobre todo en lo que se refiere a Miguel Palomar y Vizcarra, quien perteneció a la generación de católicos de principios del siglo XX, dispuesta a emprender la transformación ideológica que validó el documento pontificio.

Esta vertiente del catolicismo está relacionada con el largo proceso de secularización de los estados europeos, que desde el siglo XVIII disminuyeron progresivamente la influencia de la Iglesia a lo puramente espiritual y privado. Las estructuras teológicas, políticas y jurídicas de la institución católica, que habían permanecido prácticamente intactas desde tiempos de Constantino en el siglo IV, se vieron seriamente desafiadas en Europa y en Latinoamérica ante la irrupción de las transformaciones provenientes de las dos caras del liberalismo: el régimen democrático liberal, promovido a partir de la Revolución Francesa, y el sistema capitalista de producción, originado por el liberalismo económico, coincidente con el descomunal desarrollo tecnológico industrial.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "La propiedad", *Archivo Social*, Guadalajara, noviembre de 1922.

Durante el siglo XIX, la filosofía política de la libertad y la aplicación del orden racional en los campos de la ciencia y del comportamiento humano provocaron la progresiva separación de los ámbitos religioso y civil en la sociedad. Ambas manifestaciones, democracia y pensamiento científico, contrarios al fenómeno sobrenatural, significaron el desplazamiento de la Iglesia como única autoridad moral y su quiebra como poder político y económico. Con respecto a la transformación industrial, se generó una grave y prolongada problemática social en el campo laboral. La idea de que el progreso material, resultado de la libertad individual e impulsado por el deseo de lucro, era la condición de todo bienestar social, resultó ser una falacia. La reiterada mención de la libertad no alcanzó a favorecer a los obreros, abandonados a la voluntad de los patronos ante la carencia de reglamentación en las condiciones de trabajo. A esta alteración económica y social se le suele denominar la "cuestión social", ante la cual la Iglesia reivindicó su derecho a expresar su opinión por estar comprometida con el bienestar del hombre, en coherencia con su misión evangelizadora.

Si la "cuestión social" se define como todo el conjunto de males que aquejan a la sociedad y que urge remediar, se establece que la "acción social" es todo aquello que se dirige al bien de la sociedad, lo que tiende a restaurar el orden social, haciendo que Cristo reine en la sociedad civil. Para el católico, como lo afirma Miguel Palomar, la ley evangélica es la que en forma más clara enseña a practicar el precepto divino de amar a nuestros semejantes como a nosotros mismos. Así, un católico social comprometido entiende que el Evangelio lo exhorta a practicar la justicia y la caridad para con el prójimo.<sup>28</sup>

Ante el riesgo de perder su influencia, la cabeza de la Iglesia reaccionó con la publicación de dos documentos condenatorios del liberalismo, que han sido de los más controvertidos emitidos por la Santa Sede: *Syllabus* y *Quanta Cura*<sup>29</sup> del Papa Pío IX, en diciembre de 1864. El primer documento enlistó ochenta

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.21.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "El Bien de Familia o el patrimonio familiar", *Archivo Social*, Guadalajara, octubre de 1921, p.2.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Pío IX, Encíclicas Quanta cura y Syllabus, 1864, www.filosofia.org/mfa/far864a.htm, visto el 28 de marzo de 2013.

proposiciones que la Iglesia designó como errores del liberalismo, entre las que se cuenta la libertad de pensamiento y la separación de la Iglesia y el Estado. En *Quanta Cura* se apuntaron las "funestas" consecuencias económicas del sistema liberal. Ambas cartas pontificias representaron una ruptura de la Iglesia con el mundo moderno y el descrédito ante sus críticos.

La crisis se agudizó cuando en 1870 se liquidaron los estados pontificios, como consecuencia de la unificación italiana. Esta situación, aunada a la Comuna de París<sup>30</sup>, fantasma del advenimiento de un posible régimen comunista en Europa, indujo a los católicos a manifestar su incompatibilidad tanto con los liberales como con los socialistas. El avance del socialismo francés y de la socialdemocracia alemana, así como la difusión que tuvieron las publicaciones de *El Capital* de Karl Marx, fueron factores que inquietaron a los católicos, quienes debatieron y se confrontaron entre sí al interpretar el entorno social y político de su tiempo.<sup>31</sup>

Desde otra perspectiva, ciertos católicos europeos de los países industrialmente más avanzados, entre clérigos y laicos, sociólogos varios de ellos, realizaron un análisis más objetivo de la situación: la pauperización de campesinos y obreros, resultante de la explotación indiscriminada de su trabajo, y de su contraparte, la acumulación de capitales en pocas manos. Para ello se organizaron alternativamente desde mediados del siglo XIX en varios centros de estudio en diferentes ciudades de Europa, de donde surgió un movimiento de renovación teológica, que anteponía la filosofía de santo Tomás de Aquino, basada en propiciar el equilibrio entre las fuerzas sociales, a la filosofía hegeliana de oposición y enfrentamiento.<sup>32</sup>

Uno de los más importantes instauradores de esta corriente fue el famoso obispo de Maguncia, Alemania, Emmanuel von Ketteler (1811-1877), quien propuso la idea del corporativismo como mediación entre las exigencias de lo

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Nombre de la toma de París por radicales republicanos y socialistas durante breve tiempo del año 1871, ante el vacío de poder ocasionado por la derrota de Napoleón III por las fuerzas prusianas. Para los católicos europeos el hecho representó el espectro del socialismo como grupo en el poder.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ceballos, *El catolicismo…*, p.33.

<sup>32</sup> Idem.

político y lo económico y fue promotor de diversas centrales sindicales. Para resolver el antagonismo capital-trabajo, debían existir, según su planteamiento, formas corporativas de organización social, laboral y económica.

Otros católicos sociales también figuraron como: Henry Manning, arzobispo de Londres; Giuseppe Toniolo, profesor de la Universidad de Pisa; Rómulo Murri, sacerdote italiano; René de la Tour du Pin y Albert de Mun, católicos franceses, promotores de los primeros centros de estudios sociales y obreros católicos; los austríacos Karl von Vogelsang, Karl Lueger y Gustav von Blome, herederos del pensamiento social de monseñor von Ketteler; y monseñor Gaspard Mermillod (1824-1892), obispo de Friburgo, y su colaborador laico Gaspard Descurtins. Entre estos personajes figuró también el arzobispo de Perusa, Gioacchino Pecci, futuro Papa León XIII.<sup>33</sup> Estos pensadores consideraron a la sociología católica como única alternativa para establecer un verdadero equilibrio social y sus trabajos en torno a la "cuestión social" formaron la base de la encíclica Rerum Novarum.

Desde sus inicios se plantearon los preceptos teóricos del tema central del catolicismo social, la llamada "cuestión social", es decir, señalar la injusta e inaceptable realidad de los trabajadores y marcar algunos criterios de acción para solucionarla. Estos ideólogos católicos, aristócratas en su mayoría, se comprometieron a solidarizarse con los sectores populares, a identificar sus necesidades y a colaborar en la resolución de sus problemas. Presentaron una nueva doctrina con propuestas concretas de reforma social, fundamentada en los principios de la filosofía política y social de santo Tomás de Aguino (1225-1274), considerada la única vía para involucrar al catolicismo con la modernidad.34

Hacia 1884 varios de estos integrantes formaron la Unión Católica Internacional de Friburgo, encabezada por el cardenal Gaspard Mermillod, como gran centro difusor de la sociología católica europea. Dicha Unión impulsó al Vaticano para tomar una decisión general y sus conclusiones formaron la base doctrinal de la Encíclica Rerum Novarum de 1891.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Idem.*, pp.27-41.
<sup>34</sup> Adame, *op.cit.*, p.144.

Para ellos la propuesta del socialismo no resolvía las cuestiones apremiantes de las clases explotadas, porque minaba el derecho a la propiedad privada, proponía la lucha de clases, estipulaba un Estado en manos del proletariado e imponía el ateísmo. Estos aspectos, entre otros, resultaban inaceptables para el catolicismo. Preocupados por la situación del proletariado y su tendencia hacia el socialismo, se inclinaron más por los principios del capitalismo, aunque cuestionaron su funcionamiento y ofrecieron su propia solución alternativa. Llamaron la atención ante las desigualdades sociales provocadas por la industrialización y propusieron una serie de mecanismos para humanizar las relaciones del trabajo como: establecer salarios justos, reconocer las organizaciones laborales, otorgar prestaciones a los trabajadores, conceder preferencias al trabajo de la mujer y reducir las jornadas de trabajo.

Con la promulgación de la primera encíclica social, la *Rerum Novarum* de León XIII, el 15 de mayo de 1891, la Iglesia anunció, con base en esta doctrina, su propia respuesta a los planteamientos presentados por las doctrinas socialistas, así como ante los excesos y contradicciones que el desarrollo del capitalismo trajo consigo. El documento pontificio planteó como fundamento la mencionada teología tomista para señalar las lamentables contradicciones sociales, tanto del liberalismo como del socialismo, y demostrar la posibilidad de un modelo de sociedad de orden natural y cimentada en la moral cristiana.<sup>35</sup>

De esta manera, el documento pontificio superó la condena pasiva del *Syllabus* y marcó las pautas para movilizar a los católicos a través de organizaciones sociales, laborales y económicas transformadoras de la sociedad. En este sentido concibió y planteó un modelo corporativo de la sociedad, como medio para humanizar y armonizar la nueva sociedad industrializada. La *Rerum Novarum*, como contrapeso a la propuesta socialista de lucha de clases, exponía la idea de formación de organismos generadores de

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Robert Curley, "Sociólogos peregrinos: Teoría social católica en el fin del régimen porfiriano"; en *Catolicismo social en México, fuentes e historiografía,* 2 vol., Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000; vol.1, pp.193-237, p.197.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Elisa Cárdenas Ayala, *El Derrumbe. Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana,* México, Tusquets, Colección Centenario 6, 2010, p.233.

principios de concordia entre patronos y obreros.<sup>37</sup> Para procurar auxilios oportunos a la clase proletaria, así como para acercar y unir a ambas clases entre sí, se sugería un modelo corporativo católico formado por asociaciones mixtas de capitalistas y obreros. A través de una política social corporativa se pensaba hacer frente a los excesos del individualismo liberal y a la amenaza del colectivismo socialista. Su propuesta, aseguraba, superaría la fractura social ocasionada por el industrialismo y su contraparte política, el liberalismo. Asimismo, conciliaría los intereses del capital y del trabajo a través de un sistema de unión y colaboración mutuos.<sup>38</sup>

La intención de la encíclica iba más allá de una somera propuesta, pues convocaba a los católicos (laicos y clérigos) a participar activamente, desde sus propias esferas, para resolver los problemas sociales según la doctrina social cristiana y a rechazar los sistemas que oprimían a las clases trabajadoras.<sup>39</sup> Enfocada a la cuestión obrera, la carta rebasó este tema y propuso una respuesta ante la nueva problemática desafiada por la Iglesia: la secularización de la sociedad, la proletarización de la fuerza de trabajo y la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado. Las nuevas acciones se concretaban en la promoción del mutualismo católico, el periodismo confesional, el sindicalismo cristiano y los partidos católicos, entre otras. 40 Sus recomendaciones apenas podían servir como una guía general, pues tendrían que aplicarse según las circunstancias y necesidades de cada pueblo.

La encíclica, enmarcada por otros escritos anteriores y posteriores a ella, alentó y organizó a los católicos a participar activamente para resolver la mencionada "cuestión social". <sup>41</sup> La trayectoria del contenido de los numerosos documentos pontificios de León XIII denotó su propósito por recuperar los espacios sociales. 42 Los primeros documentos no parecían alejarse del tono

<sup>37</sup> León XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, en

www.vatican.va/holy father/leo xiii/encyclicals/index sp.htm, visto el 23 de enero de 2014. Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Curley, *op.cit.*, p.197.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Manuel Ceballos Ramírez. "El sindicalismo católico en México,1919-1931", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXV, abril-junio, núm.140, pp. 621-673, 1986, p.369.

Ceballos, El catolicismo..., p.13.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ceballos. "El sindicalismo..., p.369.

condenatorio que caracterizó a los de Pío IX, sin embargo contienen los bosquejos de lo que sería su doctrina social.<sup>43</sup> En 1878, pocos meses después de recibir la máxima investidura, el nuevo pontífice emitió su encíclica *Quod apostolici Muneris*, que condenó al socialismo, apuntó el derecho a la propiedad y recomendó la creación de sociedades de obreros y artesanos.

### Al respecto afirmó lo siguiente:

Por último, así como los secuaces del socialismo se reclutan principalmente entre los proletarios y los obreros, los cuales, cobrando horror al trabajo, se dejan fácilmente arrastrar por el cebo de la esperanza y de las promesas de los bienes ajenos, así es oportuno favorecer las asociaciones de artesanos y obreros que, colocados bajo la tutela de la Religión, se habitúen a contentarse con su suerte, a soportar meritoriamente los trabajos y a llevar siempre una vida apacible y tranquila.<sup>44</sup>

De esta manera, advirtió a sus fieles de la necesidad de influir doctrinalmente en el sector de la sociedad más vulnerable, para disuadirlos de las propuestas socialistas, objetivo central de su doctrina social.

Entre los primeros escritos se encuentra también la encíclica *Aeterna Patris* (1879), por medio de la cual el pontífice instauró la doctrina aristotélico tomista como fundamento teológico de sus futuras propuestas sociales. <sup>45</sup> Santo Tomás de Aquino concebía la salvación del espíritu ligada a la vida material, en particular a la vida en comunidad. En contraposición al concepto liberal decimonónico del interés individual como motor de la sociedad hacia el progreso, la teología tomista proponía una sociedad regida por la armonía, donde cada uno, a pesar de las diferencias sociales, económicas, profesionales, de rango o de género, contribuyera al bien común. <sup>46</sup>

Después de señalar en la *Aeterna Patris* los errores y desviaciones de las teorías filosóficas modernas y de reseñar la contribución de los grandes maestros de la Iglesia al pensamiento sintético de santo Tomás de Aquino, León XIII concluyó:

Nos, pues, mientras manifestamos que recibiremos con buena voluntad y agradecimiento todo lo que se haya dicho sabiamente, todo lo útil que se haya

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ceballos, *El catolicismo*..., p.13.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> León XIII *Quod Apostolici Muneris* 28 de diciembre de 1878, http://multimedios.org/titulos/d000373.htm., visto el 1° de marzo de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.34.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Curley, op.cit., pp.197-198.

inventado y escogitado por cualquiera, a vosotros todos, venerables hermanos, con grave empeño exhortamos a que, para defensa y gloria de la fe católica, bien de la sociedad e incremento de todas las ciencias, renovéis y propaguéis latísimamente la áurea sabiduría de Santo Tomás. 47

Para el nuevo Papa, la verdadera filosofía cristiana debía estructurarse bajo la inspiración del pensamiento tomista, lo que formaría el andamiaje de su doctrina social. Sobre esta base se publicaron otros documentos pontificios, como la encíclica Sapientiae Christianae de 1890, que fueron conformando su proyecto de alternativa cristiana y que culminaron en 1891 con la encíclica Rerum Novarum, victoria alcanzada por las corrientes católicas que se ocupaban de la cuestión social. 48

Los documentos posteriores, como la Carta Encíclica Graves de Communi de 1901, estuvieron dirigidos a la reconstrucción de una Iglesia que resultara coherente con los nuevos tiempos. En este documento se definía el concepto de democracia cristiana, fundamentada en los principios de la fe divina; se defiende el derecho a la propiedad privada; y se acepta la diversidad de clases sociales. Sin encuadrar la democracia cristiana en algún régimen político, proponía que tuviera como objetivo la acción benéfica cristiana a favor del pueblo, reconociera la autoridad de la Iglesia y preservara al pueblo del socialismo. 49

Aseguraba que la "cuestión social" no se resolvía únicamente mejorando el aspecto económico de los trabajadores, sino que debía enfocarse de igual manera a restituir el respeto a Dios y a las buenas costumbres. A este respecto expresaba lo siguiente:

Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y demás virtudes morales, e inútilmente se obtendrá la prosperidad, aunque con grandes esfuerzos se pretenda. Esto es la razón porque Nos jamás hemos exhortado a los católicos a fundar sociedades y

www.vatican.va/holy father/leo xiii/encyclicals/index sp.htm, visto el 1° de marzo de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> León XIII, Epístola Encíclica Aeterni Patris. Sobre la restauración de la filosofía cristiana, conforme a la Doctrina de Santo Tomás de Aquino. 4 de agosto de http://multimedios.org/docs/d000024/, visto el 1° de marzo de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Baste mencionar *Diutrum Illud,* (1881) e *Inmortale Dei* (1885) en los que profundiza en la concepción católica del poder y del estado.

www.vatican.va/holy\_father/leo\_xiii/encyclicals/index\_sp.htm, visto el 1° de marzo de 2013. 

49 León XIII, Encíclica *Graves de Communi* en

otras instituciones, para el feliz porvenir de la masa, sin recomendarles a la vez que lo hiciera bajo la tutela y auspicios de la religión. 50

En este sentido, para la Iglesia los beneficios del trabajo y su salario se perderían si no estaban dispuestos bajo las normas de la moral y de la religión. El catolicismo contribuiría al bienestar social al promover los principios de caridad. armonía y amor al prójimo.

La estrategia de León XIII ha sido designada como doctrina social cristiana o catolicismo social, y presentó distintas corrientes de pensamiento y de acción en constante debate y confrontación.<sup>51</sup> A pesar de sus diferencias todas ellas reconocieron la autoridad eclesiástica y se mantuvieron fieles al dogma católico. 52

Esta iniciativa rebasó las fronteras internacionales, ya que la Rerum Novarum provocó la movilización de los católicos en varios países europeos (Francia, Alemania, Italia, España y, sobre todo, Bélgica) y latinoamericanos (Argentina, Uruguay y Chile).<sup>53</sup> Fueron principalmente tres instituciones las que difundieron ampliamente las doctrinas sociales después de la publicación de la Rerum Novarum: el Volksverein (Unión del Pueblo) en Alemania, la Acción Popular Francesa y las Semanas Sociales de Francia.<sup>54</sup>

El Volksverein, obra de Ludwig Windthorst (1812-1891)<sup>55</sup>, fue una organización dedicada a la formación de dirigentes en doctrina social cristiana a través de conferencias y profuso material impreso. Asimismo la Acción Popular Francesa se mantuvo como un centro permanente de estudios, información y propaganda; además de participar en la realización de congresos internacionales, nacionales, regionales y diocesanos. Finalmente, las Semanas Sociales

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ceballos, *El catolicismo*..., p.33.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> La racionalidad tomista no fue admitida por todos los católicos y más bien llevó a la división de cuatro orientaciones católicas: por un lado, los conciliadores o católicos liberales y, por otro, los intransigentes con sus tres vertientes: tradicionalistas, sociales y demócratas. Mientras que para los sociales y demócratas representó el sustento racional de sus argumentaciones teológicas; para los liberales, tradicionalistas y conservadores católicos significó un tema de divergencia. *Idem.*, pp.47-48.

Ceballos, "El sindicalismo...", p.370.

Bernardo Bergöend, sus notas en *Encíclicas Sociales. Rerum Novarum de León XIII y* Quadragesimo Anno de Pío XI, con divisiones, notas marginales, breves comentarios y concordancias de Bernardo Bergoënd, 3ª ed., México, Acción Católica Mexicana, 1939, p. 245.

55 Vigoroso político opositor de las acciones del canciller Otto von Bismarck en contra de la Iglesia

católica en Prusia.

establecieron una verdadera universidad social ambulante en las principales ciudades de Francia, a las que acudían miles de asistentes de todo el mundo. Su esfuerzo en pro de la cultura católico social fue replicado en muchos países. <sup>56</sup>

El anuncio del Papa León XIII fue bien recibido por los sectores del catolicismo más conscientes de los excesos del capitalismo y de los derechos de los trabajadores por una justa retribución de su trabajo y demás compensaciones laborales, y tomaron el documento como bandera para participar activamente en la solución de los problemas sociales. A pesar de sus diferencias, las corrientes del catolicismo social lucharon por mantener la influencia y la presencia del cristianismo en la sociedad. Todas admitían que el catolicismo no se restringía a una religiosidad privada y pietista, sino que suponía una responsabilidad traducida en "acción social" fuera de las sacristías, para lo cual correspondía la institucionalización de una gran variedad de organismos concretos desde publicaciones, asociaciones y secretariados, hasta obras teatrales, partidos políticos y federaciones agrarias, entre otras. La influencia de esta doctrina recorrió las fronteras europeas y latinoamericanas, y México no fue la excepción.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Bergöend, *Encíclicas Sociales...*, p.245.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Debe entenderse por "acción social" todas aquellas actividades dirigidas, asesoradas autorizadas por la jerarquía eclesiástica destinadas a mejorar integralmente las realidades de sus fieles más desprotegidos de la sociedad.

<sup>58</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, pp.41-44.

# 2. Inicio del catolicismo social en México<sup>59</sup>

Creo que la Iglesia no es una máquina de rezos, sino plasmadora de patrias. Creo que hay una doctrina que puede establecer la paz entre el capital y el trabajo y dar la fórmula que cimiente la concordia en los pueblos, naciones y Estados: la doctrina de Cristo. <sup>60</sup>

La figura de Miguel Palomar y Vizcarra emerge cuando las ideas del catolicismo social empiezan a difundirse en México. Las gestiones del Vaticano para promover la doctrina social cristiana en Latinoamérica, por un lado, y las crisis sociales y económicas inherentes al régimen porfirista, coadyuvaron a la formación de una nueva generación de católicos, entre sacerdotes y laicos, con mayor disposición para involucrarse en resolver la cuestión social en México y seguir el ejemplo del activismo social desarrollado por los católicos europeos.

Las circunstancias particulares de la Iglesia mexicana durante los últimos decenios del siglo XIX no fueron favorables para adoptar las ideologías renovadoras del exterior. De ahí que la exhortación de la encíclica *Rerum Novarum* no tuviera una aceptación inmediata entre el clero de México, pues adaptar la temática del documento pontificio podía alterar sus buenas relaciones con el gobierno del general Porfirio Díaz, que brindaban ciertas oportunidades de restauración a la Iglesia, después de haber perdido atribuciones importantes durante la Reforma liberal. Fue necesario que se diera un plazo de incubación propicio para el cambio de mentalidades.

La política conciliatoria del presidente Díaz favoreció las relaciones con la Iglesia, pues se tradujo en pasar por alto una parte de las leyes de la Constitución de 1857, que afectaban los intereses de la Iglesia, sin llegar al extremo de modificarlas. Aunque la situación colocó a la institución religiosa en un entredicho, pues la amenaza de la implementación de las normas constitucionales estuvo

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> El estudio más completo que existe a la fecha sobre la trayectoria del catolicismo social en México corresponde a Manuel Ceballos Ramírez con su libro *El catolicismo social: un tercero en discordia*, ya citado.

Miguel Palomar y Vizcarra, "La misión histórica de México", discurso pronunciado en conmemoración de sus 25 años de haber recibido la Cruz de la Orden Pontificia de S. Gregorio Magno, Mecanuscrito, México, 27 de septiembre de 1944, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 30, Exp. 207, f. 26855.

siempre al acecho, el entendimiento del gobierno civil con la cúpula episcopal propició una etapa paulatina de reconstrucción de la Iglesia que fructificó hacia finales del porfiriato.

Esta línea de relaciones con el gobierno se había definido por el arzobispo Pelagio Labastida y Dávalos, figura importante del partido conservador y católico de México, quien, exiliado por su desacuerdo con Maximiliano de Habsburgo, regresó al país en 1871 con una actitud de aceptación más que de confrontación ante el victorioso régimen liberal. El prelado perseveró en la defensa de su Iglesia, pero sus críticas y protestas contra el gobierno fueron muy moderadas. A partir de 1892, el sucesor de Labastida, Próspero María Alarcón, designado por León XIII, mantuvo las relaciones amigables con los dirigentes del gobierno de Díaz para contrarrestar la posición anticlerical del régimen, aunque mostró una actividad más renovadora.

La Iglesia nunca recuperó su posición y predominio anterior a la Reforma, sin embargo fue rescatando ciertos espacios al acercarse el final del siglo XIX. Las órdenes religiosas, muy disminuidas para entonces, se fueron reconstruyendo disimuladamente y se fundaron algunas como las Siervas del Sagrado Corazón, en 1884. Paulatinamente se abrieron escuelas y seminarios, se aprovechó la tolerancia gubernamental para las manifestaciones del culto externo, se incentivó la prensa católica<sup>61</sup>, por mencionar algunos aspectos. Lo más notable de estas acciones fue la reestructuración administrativa del territorio eclesiástico: a principios de los ochenta se erigieron nuevos obispados como los de Tabasco, Colima y Sinaloa; y entre 1891 y 1906 se aumentó de tres a ocho el número de provincias eclesiásticas.<sup>62</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Como ejemplo podemos mencionar el periódico *La voz de México* fundado en 1868 como órgano de difusión de la Sociedad Católica de México y medio de los católicos para recuperar el espacio político después del triunfo liberal. Ver Lilia Vieyra Sánchez, *La Voz de México, 1870-1875: la prensa católica y la reorganización conservadora,* México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Para 1906 el mapa quedó constituido por las siguientes arquidiócesis y respectivas diócesis: México (Veracruz, Chilapa, Tulancingo y Cuernavaca), Morelia (León, Zamora y Querétaro), Guadalajara (Zacatecas, Colima, Tepic y Aguascalientes), Oaxaca (Chiapas y Tehuantepec), Durango (Sonora, Sinaloa, Chihuahua y el Vicariato de Baja California), Monterrey (San Luis

Por temor a perder lo que con tanto esfuerzo la Iglesia mexicana había restaurado, además de no saber cómo aplicar las cuestiones progresistas de la gestión pontificia de León XIII, el episcopado nacional no publicó ninguna carta pastoral colectiva en relación a la encíclica *Rerum Novarum*.<sup>63</sup> En contraste a este silencio, algunos periódicos capitalinos, como *El Tiempo* y *La Voz de México*, se encargaron de divulgarla íntegramente, además de incluir en sus páginas artículos alusivos a su doctrina durante varios meses.<sup>64</sup> Si se toma en cuenta el alto índice de analfabetismo de la población en esa época, puede entenderse la incomprensión inicial y generalizada del documento en el país, donde el clero, desinformado o negligente ante las nuevas directrices de Roma, habría sido el indicado para transmitir y llevar a la práctica el mensaje pontificio.

Esta situación se fue enmendando por la insistencia de León XIII en divulgar su doctrina social en América Latina. El Papa mostró especial interés en integrar esta amplia región del catolicismo a las decisiones pontificias. Por ello, convocó al Concilio Plenario Latinoamericano en Roma, durante una ceremonia solemne de la Navidad de 1898 y a través de un documento apostólico, el *Cum Diuturnum*. La trascendencia de este Concilio Plenario radicaría en su carácter de autoridad legislativa sobre todo el continente latinoamericano. <sup>65</sup>

El arzobispo de México, Monseñor Alarcón, encabezó la asistencia a los concilios provinciales, organizados previamente en las arquidiócesis del país, y al Concilio Plenario mismo, efectuado en 1899, donde México tuvo la representación más numerosa. A través de estas experiencias, los prelados mexicanos percibieron la importancia que Roma otorgaba a la "cuestión social" y los avances que otras naciones latinoamericanas ya realizaban en esta materia, aún cuando mantuvieron su postura conciliatoria con el régimen de Díaz y, algunos de ellos, su renuencia a admitir del todo la doctrina social católica.

Potosí, Tamaulipas y Saltillo), Puebla (Huajuapan de León) y Mérida (Yucatán, Tabasco y Campeche). González Navarro, *La vida social...*p. 485.

<sup>63</sup> Ceballos, *El catolicismo*..., p.63.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> *Idem.*, p.57.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Este Concilio fue el antecedente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), constituido en 1955 como primera gran gestión para integrar a la Iglesia del continente.

De los 53 arzobispos y obispos participantes, 13 fueron mexicanos. Pedro Gaudiano, *El Concilio Plenario Latinomericano (Roma 1899). Preparación, celebración, significación.* http://www.franciscanos.net/sut/cpla1.htm, visto el 20 de agosto de 2013.

Dado que en México muchos seminarios y colegios sacerdotales quedaron cerrados o seriamente dañados por la guerra de Reforma, se favoreció una importante afluencia de destacados sacerdotes y obispos mexicanos hacia Roma, incluso de líderes laicos, lo que permitió un contacto más directo con las orientaciones papales.<sup>67</sup> Esta circunstancia ayudó en gran medida el despliegue de la doctrina social en México, pues hacia principios del siglo XX el papa nombró a varios obispos y arzobispos egresados del Colegio Pío Latinoamericano de Roma para ocupar sedes mexicanas.<sup>68</sup> Este recinto, creado por Pío IX en 1858 y dirigido por la Compañía de Jesús, estuvo en esa época dedicado a la formación del clero de América Latina dentro de un programa del catolicismo social para revitalizar el desempeño del sacerdote como agente de cambio en la sociedad.<sup>69</sup> En su plan de estudios se priorizaba la formación de los estudiantes en la teoría neotomista, propuesta por la encíclica Aeterna Patris, en la acción católica y en la doctrina social demócrata.

Los nuevos miembros piolatinos del episcopado de México se esforzaron por establecer los proyectos sociales de la Iglesia y promover la democracia cristiana como sucedía en ciertos países europeos. Sobresale, por su posición y por su intensa actividad social y laical, el padre José Mora y del Río, nombrado arzobispo de México por León XIII en 1908, a la muerte del arzobispo Próspero María Alarcón. Entre los arzobispos piolatinos designados cabe mencionar el de Yucatán, Martín Tritschler, nombrado en 1909; el de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, en 1911; y el de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, en 1912. Entre los obispos figuraron el de Zamora, José Othón Núñez, nombrado en 1909; y el de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta, en 1912.

Algunas cartas pastorales, como la primera de monseñor Orozco, en la que habla de la "cuestión social", empezaron a permear propuestas de la doctrina de León XIII e incitaron a los fieles a la "acción social", entendida ésta como toda gestión católica destinada a mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los estratos menos favorecidos de la sociedad. La participación del

<sup>67</sup> Bernal, *op.cit.*, p.20. <sup>68</sup> *Idem.*, p.70.

<sup>69</sup> Aguirre, op.cit., p.65.

laico, limitada anteriormente, se vio propiciada por los nuevos miembros de la jerarquía eclesiástica, inspirados en la nueva postura de Roma ante las contradicciones sociales del capitalismo y el surgimiento de las propuestas del socialismo.

Al paso del tiempo, algunos de los católicos laicos más jóvenes, como Miguel Palomar, fueron tomando conciencia de la problemática social, e inspirados por el documento de León XIII, empezaron por manifestar la incapacidad del régimen de Díaz para resolver la crisis social imperante, ante la miseria física y moral de campesinos y obreros. Aunque tardíamente, la encíclica *Rerum Novarum* fue ampliamente estudiada y considerada un emblema por esta generación emergente de católicos, que se consideraba más apta para promover una transformación social en el país.

Para propiciar el cambio, los católicos sociales establecieron una sólida tribuna a través de la prensa identificada con esta corriente de pensamiento, que fue uno de los instrumentos predilectos para divulgar la acción social católica. Los periódicos católicos que destacaron en esta época fueron los mencionados *La Voz de México* (1870-1909), de Rafael Gómez; *El Tiempo* (1883-1912), de Victoriano Agüeros; y *El País* (1899-1914), de Trinidad Sánchez Santos. Se trató de una prensa transformada, con nuevos actores, nueva ideología y metodología respecto a la de los conservadores del siglo XIX. Este periodismo, nutrido de la doctrina social católica, se consolidó como el medio más eficaz de divulgación de la nueva acción católica y de crítica política.<sup>70</sup> Los editores estuvieron motivados por la insistencia de las publicaciones de León XIII<sup>71</sup> y por las actividades emprendidas por los católicos sociales de otros países, como Bélgica y Francia.

El principal espacio generador del pensamiento y la actividad de la doctrina social de la Iglesia en México fue sin duda la Arquidiócesis de Guadalajara, donde el arzobispo José de Jesús Ortiz y sus obispos comprometidos socialmente ejercieron influencia directa entre sus fieles y propiciaron obras y organizaciones

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Cárdenas, *op.cit.*, p.240.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Tres documentos tuvieron especial resonancia: la constitución apostólica *Officiorum ac Munerum* (1897) y las encíclicas que trataron el tema de la participación política *Au milieu des solicitudes* (1892) y *Graves de Communi* (1901). Ceballos, 1991, *op.cit.*, p.138.

identificadas con dicha doctrina. En el umbral del siglo XX, la Arquidiócesis de Guadalajara se encontraba bien organizada: contaba con 87 parroquias y un elevado número de sacerdotes (493) bien distribuidos en su territorio, ya que sólo el 10% de ellos habitaba en la ciudad capital. <sup>72</sup>

Dicha Arquidiócesis formó parte, históricamente, del llamado eje geopolítico del catolicismo social, zona donde esta corriente ideológica logró especial relevancia. Estuvo delimitada por las ciudades de Puebla y Zacatecas, pasando principalmente por México, Tulancingo, Querétaro, León, Morelia, Zamora, Colima, Guadalajara y Aguascalientes.<sup>73</sup>

Su arzobispo José de Jesús Ortiz, participante del Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, fue un convencido de la doctrina social promovida por el papa León XIII y se convirtió en una figura relevante de esta corriente católica en México. Llegó a Guadalajara en enero de 1902, después de ejercer como primer obispo de la recién fundada diócesis de Chihuahua, donde la Iglesia mostraba profunda desorganización, en un ambiente de tensión ante el liberalismo radical del gobierno de Miguel Ahumada. En ambas sedes dio muestras de su preocupación social por medio de iniciativas importantes tanto de beneficencia como de promoción. En Chihuahua promovió a las Damas de la Caridad de San Vicente de Paul, al mismo tiempo que obras a favor de huérfanos y ancianos a cargo del ilustre sacerdote italiano Salvador Gambino. En cuanto a la promoción social, además de fomentar las publicaciones católicas en el estado, fundó La Revista Católica, con imprenta propia; estableció el seminario de Chihuahua y varias escuelas como el Liceo Franco-Mexicano con primaria y secundaria para niñas y señoritas y el Liceo Católico Guadalupano (después Instituto América) para varones; llevó a cabo intensas visitas pastorales por todo el estado; fundó la Sociedad Católica de Artesanos; y, tras larga insistencia, logró que en 1900 regresaran los jesuitas a las misiones de la Tarahumara. 14

No se hicieron esperar en Guadalajara actividades semejantes, donde se le

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> O'Dogherty, op.cit., pp.27-31.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.16.

Dizán Vázquez Loya, "Don José de Jesús Ortiz en Chihuahua", <a href="http://www.notidiocesis.com">http://www.notidiocesis.com</a>, visto el 22 de noviembre de 2013.

conoció como el "padre de los obreros", por ser el gran promotor de las sociedades de trabajadores bajo el esquema del mutualismo cristiano: fundó la Asociación Guadalupana de Artesanos y la Sociedad de Obreros Católicos de Guadalajara, con el padre Antonio Correa como su director<sup>75</sup>; impulsó la formación permanente para laicos a través de cofradías y asociaciones religiosas, la formación de clérigos y la creación de sindicatos católicos y mutuales. Como partidario convencido de la acción social católica, el obispo renovó de fondo la publicación oficial del arzobispado, el *Boletín Eclesiástico*, a cargo del padre Miguel María de la Mora. La generalidad del clero de la arquidiócesis tuvo acceso a su lectura y es muy probable que fuera consultado también por los militantes laicos de la entidad.<sup>76</sup>

El prelado propició además, como en Chihuahua, la reincorporación de la orden de los jesuitas a la arquidiócesis de Guadalajara, donde habían permanecido ausentes durante casi un siglo. La Compañía de Jesús jugó un papel relevante en el desarrollo del catolicismo social en el país. Algunos jesuitas, sólidamente formados en la doctrina social, comprendieron la responsabilidad social de la Iglesia y emprendieron la tarea de cumplir con ella. En Guadalajara destacaron el padre Bernardo Bergöend, así como Alfredo Méndez Medina, Arnulfo Castro y Carlos Heredia. Impulsaron, cada uno en diferente forma y de manera significativa, la política de los obispos más comprometidos socialmente, a través de la creación, asesoría o influencia de varias asociaciones católicas.<sup>77</sup> El ambiente de actividad y divulgación generado en su arquidiócesis completó la formación de Miguel Palomar y fincó sus convicciones religiosas sobre bases muy sólidas; además de tener la oportunidad, que brindaba la gestión del prelado Ortiz, de participar en varias acciones como veremos más adelante.

Las crisis sociales y económicas inmanentes al sistema liberal del porfiriato, la ausencia de la práctica democrática y las noticias de la experiencia social de católicos europeos, favorecieron, a principios del siglo XX, la difusión en México

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Ceballos, "El sindicalismo...", p.17.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Cárdenas, *op.cit.*, p.242.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Entre ellas pueden mencionarse el apostolado de la Oración, círculos de estudios católicos, Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, Asociación de Jóvenes Católicos, Asociación de San Luis Gonzaga, Caballeros de Colón, etc. Aguirre, *op.cit.*, pp.117-118.

de las ideas renovadoras del Papa León XIII. Un sector de la Iglesia iniciaba entonces su incursión en los temas y en la práctica de los asuntos sociales relacionados con el antagonismo del capital y el trabajo. La nueva generación de católicos, clérigos y seglares, impulsó la convicción del papel activo que la Iglesia debía desempeñar ante los evidentes problemas de injusticia y marginación de la sociedad. Poco a poco se iba conformando el grupo de los católicos sociales, manifestándose a través de la prensa y de organizaciones como escuelas de artes y oficios, congregaciones marianas, círculos católicos y asociaciones laborales.<sup>78</sup>

Este movimiento social católico, al que perteneció Palomar y Vizcarra, circunscrito a un determinado ámbito geográfico y social, tuvo que hacer frente a los cambios drásticos que surgieron en el país a principios del siglo XX: la caducidad del porfiriato, la frágil apertura democrática de Madero, la violenta convulsión provocada por la usurpación de Huerta y el nuevo proyecto de nación de las facciones revolucionarias, que finalmente alcanzaron el poder. Cada episodio significó para los católicos activos una constante reorganización y adecuación de su movimiento ante las circunstancias hostiles que caracterizaron el inicio del siglo XX en México.

=

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Ceballos, *El catolicismo*..., p.419.

# 3. Raíces de su personalidad y pensamiento

"Al iniciar mi autodefensa debo no sólo explicar el motivo que me impele a hacerla, sino comenzar por demostrar que no soy en orden a las lides por la civilización católica un advenedizo –recién llegado o novato-, un entrometido que vanidosamente aparenta méritos que no tiene para exigir glorificaciones que no merece; ... sino que ostento una hoja de servicios de que legítimamente me ufano, porque contiene la enumeración de los que he prestado con la más recta intención durante cuarenta años a la Iglesia y a la Patria... <sup>79</sup>

La personalidad y la trayectoria de vida de Miguel Palomar y Vizcarra responden a su origen familiar y al entorno social del Estado de Jalisco de principios del siglo XX. El fervor religioso y la conciencia social, característicos de su ascendencia familiar, marcaron desde su infancia el sello indeleble de sus convicciones personales y de su compromiso por las causas sociales. Por su fidelidad al dogma católico es considerado de pensamiento conservador e intransigente frente al liberalismo y racionalismo del mundo moderno. Sin embargo, mantuvo una actitud vanguardista en relación a la ideología eclesiástica, pues exhortó a los católicos a una identificación más plena con su fundador, Jesucristo, como promotor de la justicia social. Su personal y plena identificación con la doctrina social lo impulsó en innumerables ocasiones a convencer a los católicos del compromiso y responsabilidad adquiridos a través de los sacramentos, para involucrarse conjuntamente en resolver lo que se designa como la "cuestión social".

Miguel Palomar y Vizcarra nació en 1880 en la ciudad de Guadalajara, en el seno de una de las familias católicas de abolengo de Jalisco. Sus padres fueron Dolores Vizcarra y Miguel Palomar y García Sancho.

La figura de su abuelo paterno, José Palomar y Rueda, fue muy significativa en su inclinación decidida hacia el catolicismo social. José Palomar fue un

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup>Miguel Palomar y Vizcarra y Andrés Barquín Ruiz, ["Antecedentes de un libelo. Memorias"] "Antecedentes para la refutación del libro de D. Alberto Ma. Carreño, titulado *El arzobispo de México, Excmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el Conflicto Religioso,* 2ª ed., [Ed. Jus], México 1943"; Mecanuscrito incompleto [sólo se encuentra un volumen de dos], s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Biblioteca de Palomar, p.1.

empresario acaudalado, considerado como uno de los principales impulsores del sistema capitalista en la región occidental de México. Fundó varias empresas, entre ellas la fábrica de Hilados y Tejidos de Atemajac y la fábrica de papel El Batán. La fábrica de Atemajac, cuyo nombre oficial fue "La Prosperidad Jaliciense", funcionó desde 1843 como ejemplo de una empresa moderna con favorables condiciones de trabajo. Dentro del mismo terreno se construyó la casa de los dueños (la familia Palomar), una capilla, la casa del capellán y escuelas costeadas por la compañía y por cuotas de los trabajadores. Fue de las primeras fábricas en emplear la energía eléctrica para su funcionamiento, producida por corrientes confluentes del río Zoquipan. El establecimiento de la fábrica propició el surgimiento del pueblo de Atemajac, que alcanzó la cifra de tres mil habitantes en 1899 y ahora forma parte de la mancha urbana de Guadalajara. 81

Por otra parte, la presencia de José Palomar como benefactor de innumerables asociaciones de Guadalajara, resaltó favorablemente su imagen ante la comunidad jalisciense. Entre otras acciones, promovió la instalación de líneas de telégrafo entre Guadalajara y otras poblaciones; estableció el Monte de Piedad sobre bases eminentemente eclesiásticas; fundó la Escuela de Artes; financió las Conferencias de San Vicente de Paul; e influyó para instalar la orden de las Hermanas de la Caridad.<sup>82</sup>

Años más tarde, Miguel Palomar identificaría a su abuelo como: "un auténtico demócrata cristiano, en el sentido consagrado por León XIII: hizo afluir en bien de las clases inferiores, las fuerzas sociales y económicas de que él

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Jaime Olveda, *José Palomar: prototipo del empresario pre-burgués*, Centro Regional de Jalisco, INAH, <a href="http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/036/pdf/Jaime%20Olveda.pdf">http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/036/pdf/Jaime%20Olveda.pdf</a>, visto el 20 de septiembre de 2013. Este autor afirma que a José Palomar se le puede considerar como un auténtico empresario pre-burgués por su inédita práctica mercantil: comercio, industria, minería y especulación de propiedades urbanas.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Nuria Blanchart, *Triviario tapatío. Anécdotas, personajes e historias de Guadalajara,* Guadalajara, Tedium Vitae, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> José Jorge Vázquez Tagle, *A un siglo de la muerte de un ilustre tapatío: don José Palomar y Rueda*, s.p.i., en <a href="http://www.inespalomar.com/josepalomar.pdf">http://www.inespalomar.com/josepalomar.pdf</a>., visto el 15 de marzo de 2013. "Un recuerdo; el Sr. D. José Palomar" en *El Federalista*, 15 de noviembre de 1874 en Lira, *op.cit.*, p.15. Las Conferencias de San Vicente de Paul han sido una organización de laicos voluntarios, dirigida a ayudar a los pobres. Fue fundada en Paris en 1833 por Federico Ozanam y adoptó a San Vicente (1581-1660) como patrono.

disponía como 'autoridad social', según el término consagrado por Federico Le Play."83

La privilegiada posición económica y prestigio social del abuelo Palomar le permitieron movilizarse en el ámbito político para defender los intereses de su clase como partidario del movimiento conservador. En 1834 formó parte de la Asamblea de Notables que respaldó el Plan de Cuernavaca<sup>84</sup>, contrario a las reformas liberales de 1833 proclamadas por el gobierno de Valentín Gómez Farías, que implementaban disposiciones lesivas a los intereses del clero, como la abolición de corporaciones, fueros y privilegios, y la ocupación de bienes de órdenes religiosas. Años más tarde fue electo diputado suplente por el Estado de Jalisco ante el Congreso de la Unión y después diputado propietario. <sup>85</sup> Fue un miembro destacado de la junta que formuló el Plan del Hospicio, proclamado el 20 de noviembre de 1852, para destituir a Mariano Arista y otorgar el poder a Antonio López de Santa Anna. Un año más tarde fungió como gobernador de Jalisco, pero pronto renunció a causa de una desavenencia con el dictador.

La promulgación de la Constitución de 1857 provocó protestas y levantamientos de los sectores conservadores del país a través del Plan de Tacubaya, en el que demandaban su derogación. Así fue como se inició la Guerra de Reforma o de Tres Años (1857-1861), que dividió radicalmente al país en dos bandos: conservadores y liberales con sus respectivos presidentes: Félix de Zuloaga y Benito Juárez. Durante estos años turbulentos José Palomar formó parte de la Junta de Notables y del Consejo de Gobierno Nacional establecido para sustituir al Congreso de la Unión. Finalmente, relegado de la vida política por el triunfo liberal, José Palomar dedicó la última parte de su vida a la actividad

<sup>86</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Discurso de Palomar y Vizcarra en honras fúnebres a José Palomar en Guadalajara, junio de 1944, impreso en unas hojas con el título de *In memoriam*, en Barbosa, *op.cit.*, p.395. Le Play (1806-1882), ingeniero en minas francés, fue una figura clave en el proceso de la formación de la sociología. Su método científico, aplicado al estudio de la sociedad, se basó en monografías de familias obreras.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Con el lema "Religión y Fueros", este pronunciamiento, firmado por Ignacio Echeverría y José Mariano Campos, pedía la derogación inmediata de las leyes anticlericales emitidas por el gobierno de Gómez Farías; demandaba separar de sus puestos a los diputados y funcionarios que habían promovido dichas disposiciones; y reconocía a Santa Anna como única autoridad.

promovido dichas disposiciones; y reconocía a Santa Anna como única autoridad.

85 "Un recuerdo; el Sr. D. José Palomar" en El Federalista, 15 de noviembre de 1874 en Lira, "Biografía...", p.15.

empresarial en las fábricas de hilados y tejidos de Atemajac y de papel El Batán.<sup>87</sup>

Por parte de su madre, Miguel Palomar fue descendiente en línea directa de Francisco Xavier Vizcarra, Marqués de Pánuco (uno de los pocos títulos otorgados a novohispanos por Carlos III en 1772) y Vizconde de la casa de Vizcarra. Originario de Guadalajara, se trasladó a Sinaloa para explotar exitosamente las entonces ricas minas del Real del Pánuco, donde, como resultado de la abundancia, fundó la ciudad de El Rosario. El título nobiliario le fue otorgado por apoyar las reformas borbónicas y por financiar la construcción de iglesias en Sinaloa, amén de ser benefactor de otras obras filantrópicas.

El origen y el orgullo de las familias Palomar y Vizcarra le concedieron a nuestro biografiado una personalidad vigorosa y de recia voluntad. Se convirtió en el hombre adecuado para tomar la estafeta de los católicos laicos y se forjó como exponente representativo del grupo defensor de la fe católica y de la libertad religiosa en tiempos muy adversos para la Iglesia. Perteneció al sector ilustrado de la sociedad jaliciense, en la que se tenía atención al estilo de vida europeo, especialmente el francés (varios miembros de su familia estudiaron en Francia). El ambiente cultural de su entorno familiar y su capacidad intelectual lo prepararon para comprender la ideología del catolicismo social europeo.

Miguel Palomar inició sus estudios en colegios particulares de su ciudad natal: la primaria en el colegio dirigido por José María González, padre del poeta Enrique González Martínez; la secundaria en el colegio fundado por el sacerdote "muy virtuoso" Monraz, donde se inició en los estudios de la filosofía escolástica con el profesor Manuel M. Tortolero. En 1894 ingresó al bachillerato laico del Liceo de Varones donde fue alumno de dos notables maestros "rabiosamente" liberales y juaristas: Victoriano Salado Álvarez<sup>88</sup> y Manuel Puga y Acal<sup>89</sup>, cuya

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> "El Sr. D. José Palomar", *Juan Panadero*, Jalisco, noviembre 20 de 1873, pp.1-4, en Lira, "Biografía...", p.16.

Victoriano Salado Álvarez (1867-1931) fue un periodista, escritor, historiador, diplomático y académico mexicano de la corriente filosófica del positivismo y perteneció al grupo de los científicos durante los últimos años del porfiriato. Como maestro utilizaba la historia de México de Luis Pérez Verdía (1857-1914), libro que, en 1983, cumplió los 100 años como texto vigente en escuelas de toda la República.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Manuel Puga y Acal (1860-1930). Poeta, periodista, catedrático, político, historiador, traductor y académico. Es considerado uno de los primeros poetas modernistas mexicanos. Liberal en su

impresionante personalidad académica lo inclinó por un tiempo hacia el pensamiento liberal y estuvo cerca de perder su fe religiosa. Sin embargo, debido al contexto en el que estaba inmerso (sus padres, la estrecha relación con sus primos, los Gómez Palomar<sup>90</sup>, su ingreso en las Congregaciones Marianas) y a su tendencia a la investigación, empezó a estudiar autores católicos antiliberales y a conocer el punto de vista contrario a la administración de Juárez. Así lo expresó de manera contundente:

Como digo, fui juarista y tenía grandísimas tendencias a perder mi fe de católico; pero no faltó quien me llamara al orden, en el orden intelectual, y me fui enterando de lo que era la verdadera historia de México y me convertí al poco tiempo estudiando especialmente las obras de Alejandro Villaseñor y Villaseñor y sobre la historia de México, y me hice rabiosamente antijuarista, antiliberal, y auténticamente, en mis convicciones y sobre todo en el orden social, ¡católico! 92

Desde entonces se abocó al estudio de protagonistas conservadores de otros países, como la biografía del presidente ultraconservador del Ecuador, Gabriel García Moreno (1821-1875), asesinado por los liberales.

En su ideología católica, sin embargo, prevalecieron ideas liberales de sus maestros reflejadas en su postura crítica ante las contradicciones del gobierno del presidente Díaz, resultado fallido del movimiento liberal, en lo que se refiere a la injusticia social no superada e imperante en el país y a la falta de vida democrática del sistema político. De la misma manera fue un seglar inconforme con la apatía e inactividad de los sectores de la Iglesia, incompatibles con las tendencias renovadoras del catolicismo ante los retos de la modernidad. Por esta razón se le considera, como él mismo se calificó años más tarde, un "radical blanco". 93

juventud se inclinó posteriormente por el catolicismo y simpatizó con la resistencia armada de los cristeros.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Carta de Miguel Palomar a Rafael Ramírez Torre S.J., México, 19 de febrero de 1964, Archivo Cristero, ITESO, Guadalajara.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Alejandro Villaseñor y Villaseñor (1864-1912) fue abogado e historiador con un punto de vista católico y en extremo antiliberal.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Wilkie, *op.cit.*, p.160.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Lira, "Biografía...", p.19.

Cuando cursaba la secundaria, en un colegio católico, ingresó en una de las conferencias de San Vicente de Paul<sup>94</sup>, donde participó con toda formalidad en sus actividades. Dichas asociaciones funcionaban con éxito en Guadalajara por su buena organización y eficaces resultados, y fueron consideradas parte de los primeros movimientos sociales católicos de Jalisco. En una de sus visitas domiciliarias para ayudar a familias de escasos recursos económicos, quedó impresionado de lo que comentaba una madre acerca de la enseñanza impartida a su hijo en una escuela dirigida por un masón: un profesor demostraba científicamente a sus alumnos la imposibilidad de la resurrección del Señor. Tal experiencia lo irritó de tal manera que se prometió "luchar contra cualquier régimen que estableciera como cosa principal e ineludible la escuela laica". 95

En junio de 1899, ingresó a la Congregación Mariana de Nuestra Señora de Guadalupe y Luis Gonzaga<sup>96</sup> fundada por el padre José Arnulfo Jiménez, que después fue delegada a los jesuitas, cuando éstos llegaron a Guadalajara<sup>97</sup>. Su compromiso y empeño en dicha Congregación, dedicada al estudio de la doctrina social cristiana, lo llevaron a fungir como su presidente y a aparecer en público promoviendo la necesidad de la asociación entre los católicos, con el fin de impulsar el mejoramiento de la sociedad a través del cristianismo. Desde entonces se caracterizó por su vehemente oratoria en la defensa de la religión católica, claramente sustentada en los principios de la doctrina social de León XIII. La práctica religiosa, siempre sujeta a la autoridad eclesial debía rebasar el ámbito privado para involucrarse en las realidades sociales.

Para Palomar, según lo aprendió en estas prácticas religiosas, el que recibe un sacramento acepta el compromiso de manifestarse como creyente y trabajar por la transformación del mundo circundante.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Memorándum para el R.P. Lucio Guadalupe Villanueva S.J.", 25 de julio de 1955, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Conflicto Cristero, Serie Reivindicación Cristera, Caja 73, Exp. 561, ff.10111-10114.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Wilkie, *op. cit.*, p.161.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Las Congregaciones Marianas, fundadas desde el s. XVI por los jesuitas y ampliamente difundidas por todo el mundo, son asociaciones religiosas sin votos, canónicamente instituidas y sujetas a la autoridad eclesiástica. Tienen la finalidad de fomentar la devoción a María, imitando sus virtudes y practicando obras de caridad, beneficencia y apostolado.

<sup>97</sup> Palomar, "Antecedentes...", p. 3.

[A] aquellos que no ven en nuestra asociación más que una de tantas instituciones piadosas, demostrémosles con la práctica que la congregación [mariana] al promover los ejercicios de piedad y la frecuencia de sacramentos quiere infundir en sus miembros alientos de batalladores que, en las circunstancias difíciles de la vida, en cualquier situación en que se encuentre, lo mismo en el taller y en la escuela que en el desempeño de funciones públicas, sepan como Eudoro<sup>98</sup>, el héroe de Cristo, arrojar la copa con que se ofrecen oblaciones a los ídolos y lanzar este grito que debe ser nuestra gloria: ¡soy cristiano!

A sus 22 años denunció al liberalismo como causante de los males sociales del país e interpeló a sus oyentes católicos en una asamblea de Congregaciones Marianas a que no esperaran pasivamente el remedio del cielo, sino a participar responsablemente como cristianos en el bien de los necesitados.

Poco importa investigar quiénes sean responsables de esos males que lamentamos, lo que interesa es saber que cada uno de nosotros, sin excepción de ningún género y como miembros que somos de un organismo social, debemos procurar su regeneración, no limitándonos a no hacer el mal, recurso avanzado del egoísmo; sino practicando el bien, acudiendo al único y soberano remedio que puede salvarnos de nuestras dolencias de origen y de las propias de la época: ¡Jesucristo, el Salvador de los pueblos!

¡Ser cristianos, título sin igual! Significa ser discípulo, amigo, hermano, miembro de la familia del Hombre-Dios; penetrar con toda el alma en su Santísima doctrina; amar como Cristo amó a los que sufren, a los que viven sumidos en la duda, o, lo que es más terrible, en la indiferencia hacer el bien con la constancia, con el celo, con la ternura con que Jesucristo lo practicó: ¡eso es ser cristiano! *Christianus alter Christo.* 100

En la opinión de Palomar, un cristiano era "otro Cristo" y estaba llamado a ejercitar las mismas virtudes del Maestro, del que debía ser copia fiel. Para ello, exhortaba a que las Congregaciones Marianas no fueran una simple agrupación de personas que se reúnen para orar en común, ni siquiera una conferencia de caridad, sino que al ser hijas predilectas de la Compañía de Jesús, se dedicaran al estudio de las encíclicas sociales de León XIII y de las actividades que los católicos realizaban en otros países. También promovía que investigaran las

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Personaje mártir en tiempos de Diocleciano, recreado por F. R. de Cahteaubriand en su libro *Los mártires o El triunfo de la religión cristiana.* 1823, Imprenta de Mariano Llinás, 1823.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, *Informe rendido por la prefectura de 1902* [de la Congregación Mariana], 1902, Guadalajara, Tipografía El Regional, pp.16-18 *en* Ceballos, 1991, *op.cit.*, p.164.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Discurso leído en una asamblea de congregantes marianos, en la ciudad de México, al constituirse el Consejo General de Congregaciones Marianas de la Nación Mexicana", México, 12 de diciembre de 1902. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, Exp. 136, ff.18433-34.

39

necesidades del pueblo para llevar a cabo la reorganización de la sociedad y que los mexicanos no quedaran "rezagados en el movimiento general de todo el orbe por hacer reinar socialmente a Jesucristo". Así lo expresó, años más tarde, en otra disertación:

Allí en primera línea, veo al inmortal obispo de Maguncia, Emmanuel von Ketteler, yendo a buscar en los principios escolásticos la base verdadera de las sociedades bien organizadas, y propagando doctrinas con toda la tenacidad de un teutón; a su lado se encuentran Luis Windthorst, la pequeña Excelencia, que después de haber hecho tomar al Canciller de Hierro el camino de Canosa y de haber organizado la falange inconmovible del Centro Alemán, legó a la posteridad el monumento más grande de su genio organizador y eminentemente práctico, los Volksverein; el Conde de Mun, que deja su espada después de los amargos acontecimientos del 70, para defender con heroica perseverancia los derechos del proletariado, y penetrando con perseverante trabajo en los principios de la sociología católica, sienta con singular precisión los principios fundamentales de la reivindicaciones sociales cristianas, en su discurso de S. Esteban, aprobado sin reserva, por el Pontífice de los obreros; Gaspar Decurtins, el fogoso tribuno suizo, que arranca a una asamblea compuesta en su totalidad de elementos anti-católicos un voto de gratitud para el Papa de la Encíclica Rerum Novarum; Carlos Lueger, el demócrata austriaco, Burgomaestre de Viena amargamente llorado por todo el imperio de Francisco José, que con sin igual valor ha destrozado en el país clásico de los judíos, la forma más odiosa de la tiranía liberal, el capitalismo; José Toniolo, áulico de León XIII, el pontífice de los obreros, el autor de las geniales Encíclicas Rerum Novarum y Graves de Communi, confirmando con su autorizada palabra el movimiento, dándole mayores impulsos y repitiendo incesantemente, en todos los tonos, la gran consigna: Salid de la sacristía para ir al pueblo. 101

Fue patente la amplitud de sus conocimientos sobre el desarrollo del catolicismo social europeo, cuyos exponentes citó constantemente en sus discursos y escritos para reforzar sus argumentos y despertar el interés de sus coetáneos. Palomar prestó también especial atención a la lectura de las obras de Monseñor Alfonso de Kannengieser referentes a la acción social y cívica de los católicos alemanes contra Bismarck y de los católicos austro-húngaros contra la masonería, tituladas: Los católicos alemanes, De etapa en etapa, El centro católico alemán y el Despertar de un pueblo. A través de la obra Judíos y católicos en Austria-Hungría, de dicho autor, conoció al padre Santiago Bruner, figura sobresaliente en

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Discurso leído en una asamblea celebrada en los Salones de Santa Brígida, de la ciudad de México, por las Congregaciones Marianas", México, septiembre de 1910. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, Exp. 138, f.18412.

este movimiento de liberación de la Iglesia. 102 Tuvo especial interés en el *Curso de Economía Social* del Padre Antoine Chevrier S.J. (1826-1879). 103 Asimismo, leyó *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea* de Jaime Balmes y las conferencias de Monseñor D'Hults, dictadas en Nuestra Señora de París, sobre la recta interpretación del *Syllabus*. 104 Queda comprobado que fue un estudioso perseverante y autodidacta de la doctrina social cristiana, guiado por los sacerdotes pertenecientes a esta corriente, especialmente por los jesuitas.

Desde sus primeras apariciones en público, como presidente de la Congregación Mariana de Guadalajara, insistió en la urgencia de transformar la religiosidad individualista de los católicos mexicanos en una religiosidad de cohesión comunitaria, que sumara esfuerzos para actuar en conjunto por el bien común, resueltos a promover la justicia social. La sociología y la religión fueron conceptos inseparables de su ideología católica.

Compañeros: permitidme que para concluir procure en pocas palabras insistir acerca de aquel serio obstáculo con que tropiezan los grandes ideales del catolicismo en nuestra patria: me refiero... a la carencia de espíritu de asociación. En efecto, cosa digna de lamentarse es que mientras los más eminentes sociólogos católicos de actualidad encuentran la resolución de los grandes problemas de la época en la organización natural cristiana de la sociedad, los mexicanos se dejen arrastrar, resbalar por la pendiente de una especie de individualismo funestísimo para los grandes intereses religiosos y sociales de México. 105

Miguel Palomar cursó los primeros estudios profesionales en la Escuela Libre de Derecho de Guadalajara, donde volvió a tener como profesor en Derecho Natural a Manuel M. Tortolero. Continuó su licenciatura en la Escuela Oficial de Jurisprudencia, instituida y dirigida por católicos conservadores<sup>106</sup>, donde se recibió de abogado en 1903, después de sustentar la tesis titulada "El Divorcio".

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Palomar, "Antecedentes...", pp.2-3.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Olivera, "Entrevista…", f. 31170.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Palomar, "Antecedentes...", pp.2-3.

Miguel Palomar y Vizcarra, *Informe rendido por la prefectura de 1902* [de la Congregación Mariana], 1902, Guadalajara, Tipografía El Regional, pp.16-18 en Ceballos, *El catolicismo..."*, p.163.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Dice Palomar que en este plantel estudió Derecho Natural con Rosendo González Rubio, no católico, con el texto de Arehems, autor panteísta.

En este escrito, fiel a sus convicciones religiosas, Palomar defendió la indisolubilidad del matrimonio, al considerarlo una ley procedente de Dios, que por su origen no podía ser regida por leyes positivas. Previa afirmación de la inmortalidad del alma, el postulante sostuvo que el matrimonio era un contrato *sui generis*, por medio del cual el hombre y la mujer se transmiten mutuamente lo más íntimo de su ser: su propio yo. Esta unión de personalidades debía ser total, porque tendía, según él, a constituir un todo perfecto, es decir, a completar las cualidades del hombre con las de la mujer y viceversa. Como sostenía que toda unión no perpetua dejaba de ser total, en consecuencia, para que el matrimonio fuera perfecto debía ser indisoluble. En este sentido, concluía, el vínculo conyugal sería ley de progreso y perfección, contrariamente al divorcio que para Palomar era un signo de decadencia. 107

Entre sus argumentos sostuvo que el matrimonio indisoluble mantenía sólida y sana a la familia, institución básica de toda sociedad. En este sentido, la ayuda mutua entre el hombre y la mujer, necesaria ante las contrariedades de la vida, brindaba el ambiente propicio para la formación virtuosa de los hijos y creaba lazos familiares permanentes entre sus miembros.<sup>108</sup>

La disertación de Palomar se sujetaba a las estrictas normas establecidas por Roma. Ante el embate ateísta del socialismo, León XIII defendió el matrimonio religioso como instituido por Dios en la Encíclica *Quod apostolici muneris*<sup>109</sup> de1878, en la que sostuvo la indisolubilidad de esta unión entre hombre y mujer. Asimismo el pontífice consideró a la familia, sociedad doméstica, como el fundamento estructural de la sociedad, por lo que permitir la disolubilidad del matrimonio debilitaría las relaciones de la familia y, por ende, repercutiría negativamente en la sociedad.

En este tema los Estados liberales legislaron de manera opuesta. En México, el decreto de Carranza del 28 de diciembre de 1914 no sólo estableció la

Miguel Palomar y Vizcarra, "Mi tesis en el examen profesional ante el Jurado de Comisión", manuscrito febrero de 1902, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, exp.136, ff.18339-18348.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> León XIII, Encíclica *Quod apostolici muneris*, <a href="http://multimedios.org/docs/d000373/">http://multimedios.org/docs/d000373/</a>, visto el 8 de mayo de 2013.

disolución del matrimonio conforme a lo estipulado en la Constitución de 1857, sino que permitió la posibilidad de contraer un nuevo enlace (aún cuando viviera el anterior cónyuge).<sup>110</sup>

Sin dejar de ser un militante católico de su entidad, Miguel Palomar, además de ser profesor de economía y sociología en la Escuela Libre de Derecho, inició su profesión de abogado en el bufete de su tío Francisco García Sancho y adquirió prestigio por sus sólidos conocimientos y favorables relaciones sociales. Durante sus estudios logró la estimación de algunos funcionarios judiciales, situación que le permitió lo nombraran, con la aprobación del presidente Díaz, juez menor de la Suprema Corte de Justicia y más tarde, magistrado suplente. 112

La participación y las dotes de orador de Palomar, que mostraron la solidez de sus principios cristianos y su marcada inclinación hacia las causas sociales, despertaron la simpatía y la confianza del nuevo arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz, quien lo asignó como su cercano colaborador y redactor tanto de textos de interpretaciones bíblicas como de documentos de la diócesis. Seguramente Palomar fue un lector de la publicación oficial del arzobispado, el *Boletín Eclesiástico*, renovado y difundido de manera significativa por el citado arzobispo, como ya mencionamos. 114

La llegada de la Compañía de Jesús a Guadalajara se notó significativamente por la población debido a su constante actividad y su organización educativa. La iglesia de San Felipe y, más tarde, el Instituto San José se convirtieron en centros muy dinámicos en la formación religiosa y espiritual de sus asistentes. Miguel Palomar continuó participando en las actividades sociales de la Iglesia a través de los recién llegados jesuitas, con quienes se identificó plenamente:

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.304.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> "Memorándum...", ff. 10111-10114.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup>Nombramientos emitidos por el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco el 4 de agosto y 29 de septiembre de 1904. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Correspondencia; en Lira.p. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> "Memorándum...", ff.10111-10114.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Cárdenas, *op.cit.*, p.242

Anteriormente y como obispo de Chihuahua, el padre Ortiz, abrió las puertas a los jesuitas en la misión de la Tarahumara. Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara.1586-1986.* 2ª ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986, p.158.

43

El clero de Guadalajara durante mucho tiempo fue un clero de muchas cualidades, pero cerrado. Es decir, hubo un arzobispo, don Pedro Loza y Pardavé, que no admitía que llegaran órdenes religiosas sino todos los prelados del orden directamente. Pero ya en aquella época vino un movimiento en el sentido más universal y se estableció la Compañía de Jesús. Los jesuitas se instalaron en Guadalajara y empezaron a hacer sentir su acción. 116

Miguel Palomar, como católico interesado en la cuestión social, buscó el adoctrinamiento de los jesuitas, principales exponentes de la doctrina social europea, quienes formados en universidades europeas, habían participado en organismos de la doctrina social. Algunos miembros destacados de la Compañía de Jesús fueron sus interlocutores y guías a lo largo de toda su vida, como los mencionados padres Bergöend, Castro y Méndez Medina, entre otros.

Nuestro personaje decidió mantenerse fiel a la fe católica recibida por tradición familiar, y su derrotero como católico social quedó más definido cuando se interesó en colaborar con el arzobispo de Guadalajara José de Jesús Ortiz. Junto con los hermanos Luis y Rafael de la Mora participó en la directiva de las Congregaciones Marianas y con ellos intervino en las sociedades mutualistas de la parroquia del Santuario. Se involucró, con Nicolás Leaño, en los proyectos sociales del arzobispado; además colaboró en la dirección de la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica con Luis B. de la Mora y Manuel F. Chávez. 117

Se combinó, entonces, el deseo de un joven católico por participar en el mejoramiento social de su entorno con las tendencias de un sector de la Iglesia que proponía una participación en realidades más mundanas y externas al recinto cultual. De esta manera la figura del arzobispo y los recién llegados jesuitas a Guadalajara, enterados de los alcances de la doctrina social europea, contribuyeron significativamente para satisfacer las inquietudes y respaldar las convicciones de Miguel Palomar, cuyas características personales favorecieron este entendimiento.

<sup>116</sup> Wilkie, *op.cit.*, p.162.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, p.108.

## 4. Arrangue del catolicismo social en México

La beneficencia es la medicina; la acción social es la higiene; la primera remedia el mal; la segunda lo evita. Ésta se esfuerza en procurar que, en cuanto sea posible, no haya necesidad de que aquélla derrame sus beneficios. 118

Entre los primeros efectos de la influencia de la encíclica *Rerum* Novarum en México, destacó, entre los años 1903 a 1909, la organización de cuatro Congresos Católicos realizados para conmemorar el jubileo sacerdotal de León XIII. El recién titulado Miguel Palomar formó parte de estas reuniones destinadas, entre otros asuntos, a estudiar la temática social, poco trabajada hasta entonces por la Iglesia mexicana<sup>119</sup>, y prepararse para emprender programas de transformación social.

Estas asambleas, promovidas por arzobispos con inquietudes sociales, propiciaron el encuentro y el trabajo conjunto de sacerdotes y seglares católicos, con la intención de detallar los problemas sociales del país, plantear soluciones y lograr acuerdos de acción. Fueron escenarios donde se presentaron las posturas de los católicos ante los retos de un país con serios problemas de desigualdad e injusticia, frente a un gobierno insensible a la lamentable realidad social de los obreros, campesinos e indígenas. Participaron diversos sectores del catolicismo mexicano: obispos, sacerdotes, religiosos, seglares, profesionistas, hacendados, periodistas, intelectuales y jóvenes. Cabe destacar, como signo de modernidad en la actividad eclesial, la inclusión de los laicos en la presentación de análisis de problemas y proyectos sociales más apropiados para profesionistas en materias laborales, agrícolas o de higiene, por ejemplo.

Los Congresos Católicos propiciaron la expresión y el debate de las diferentes ideologías sociopolíticas del catolicismo mexicano y delimitaron sus posturas. De esta manera se identificaron quienes, como Palomar, aspiraban

<sup>119</sup>Eugenia García Ugarte, "Etapa de intransigencias: disputa por el espacio social"; en Álvaro Matute, Evelia Trejo, Brian Connaughton, coord., *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM/Porrúa,1995, pp.399-400.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup>Miguel Palomar y Vizcarra, "Obras sociales y obras de beneficencia. Fijación de conceptos." *Restauración Social. Boletín de la Semana Católico-Social y órgano de los Operarios Guadalupanos*, Guadalajara, 15 de diciembre de 1910, Año II, Núm. 12, p.457.

Ceballos, *El catolicismo...*, p.5. El autor destaca las cuatro corrientes del catolicismo social tanto mexicano, como latinoamericano y europeo: el liberal, el tradicionalista, el social y el demócrata. Para ver asistentes, temas y propuestas de las comisiones, discursos y resoluciones de los

con mayor decisión a los ideales del catolicismo social y estrecharon su compromiso para involucrarse en la transformación social del país y perfilarse hacia la participación política. Básicamente se destacaron, entre los católicos participantes, dos posiciones: los que reconocían las ventajas de la política de conciliación de Díaz y preferían mantenerse al margen de la vida pública para concentrarse en el culto, en la educación y en la beneficencia; y los intransigentes que propugnaban porque la Iglesia aplicara los principios del catolicismo social e incursionara en el ámbito laboral y político. Estos últimos proponían reformar la sociedad por medio de la religión para contener así la amenaza socialista. Las posturas se definieron con base en dos problemas estrechamente vinculados: el papel que debía ejercer la Iglesia ante los problemas sociales y la relación que debía mantener ésta con el gobierno del presidente Díaz. 122

Si las diferencias ideológicas se dieron en el seno de dichas asambleas, también encontramos esta disidencia en el entorno, como lo comprueba la organización paralela de otros congresos y semanas sociales efectuados entre 1904 y 1913 dedicados por completo a enfrentar la problemática social, soslayando los temas piadosos. El promotor de estas convenciones fue el entonces obispo de Tulancingo, José Mora y del Río, clérigo con un sentido más pragmático en la interpretación de la doctrina social cristiana y con conceptos más claros de la acción católica y de la participación del laicado. 123 Contó con el apoyo del doctor Refugio Galindo para abordar la problemática agrícola del país, el tema más apremiante a resolver dadas las condiciones inhumanas de vida de los campesinos, lo que el obispo constató cuando inició su gestión en Tulancingo. Las propuestas de su Primer Congreso Agrícola, realizado en septiembre de 1904, establecieron la pauta de los programas de los congresos que le sucedieron. 124

\_

congresos católicos, así como opiniones de la prensa, consultar este libro, pp.175-191; y Jean Meyer, *El Catolicismo Social en México hasta 1913*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, (Diálogo y Autocrítica,1), 1992 pp.13-20.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> O'Dogherty, op.cit., p.37.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, p.37.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Bernal, *op.cit.*, p.86.

Bernal, *op.cit.*,p.88. El cuadro anexo precisa las fechas, los lugares y promotores de las reuniones de los católicos efectuadas de 1903 a 1913.

En estos últimos se expresó una interpretación más avanzada del término "acción", referente a resolver la llamada "cuestión social". La palabra expresa el acto de hacer o llevar a cabo algo, y en este contexto implicaba un ejercicio a favor de sectores marginados de la población, lo cual presentó entre los católicos sociales varios matices: desde una acción asistencial enfocada en apoyos concretos, hasta una acción promocional, que reactivara la participación de los interesados. La primera mantiene al beneficiario en una actitud pasiva al otorgarle directamente un bien, como el establecimiento de comedores u orfelinatos. La acción promocional rebasa la beneficiaria y promueve la responsabilidad comunitaria a través, por ejemplo, de sindicatos, asociaciones de ahorro o de consumo. Cabe destacar que la participación de Miguel Palomar y Vizcarra figuró en los tres primeros Congresos Católicos y se sumó también a los organizados por iniciativa de monseñor Mora, con los cuales se identificó más plenamente, por su carácter progresista.

Miguel Palomar comprendió la necesidad de implementar acciones sociales que garantizaran una transformación más real y permanente, como lo expresó en uno de sus artículos, donde explicaba la diferencia entre ambas acciones.

Acción social es la elevación de los humildes y de los pobres por el esfuerzo de ellos mismos, por la actividad de su propio valer, poco o mucho, por su colaboración a la labor de quienes por ellos se interesan... Acción social católica es el esfuerzo para restaurar y reorganizar la sociedad civil, destrozada por el liberalismo, y darle la forma que el derecho natural y los principios cristianos señalan para que reine en ella como soberana, lo que es vida de las sociedades y su único sostén, la justicia. — Si Ud. socorre un obrero sin trabajo, hace una obra de caridad, si Ud. organiza un sindicato; establece el seguro para la vejez, obra social... En suma, socorrer una miseria, una vez producida, es acción benéfica. Trabajar porque no se produzca esa miseria, que casi siempre es una injusticia, es acción social. 127

Hugo Armando Escontrilla Valdez, "El catolicismo social en la Iglesia mexicana", *Política y Cultura*, núm. 31, 2009, pp. 139-159, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, p.144.

Para ilustrar esta afirmación mencionamos algunos temas proyectados para la Tercera Semana Social Católica de 1911: Las tres tesis en la Sociología: la tesis liberal, la tesis socialista y la tesis católica; Lo que significa el ejemplo en las acciones humanas: Ketteler, Windhorst, Volksverein; La intervención del Estado según la Escuela Católica; Los sindicatos agrícolas; Los sindicatos industriales modernos; etc.

Miguel Palomar y Vizcarra, "Obras sociales y obras de beneficencia. Fijación de conceptos." *Restauración Social. Boletín de la Semana Católico-Social y órgano de los Operarios Guadalupanos*, Guadalajara, 15 de diciembre de 1910, Año II, Núm. 12, p.457.

En el despliegue de posturas del catolicismo social, Palomar no sólo fue partidario de la "acción promocional", sino que optó por la participación política de los católicos, con el objetivo de alcanzar el poder y desde ahí transformar las estructuras sociales. Esta corriente denominada catolicismo demócrata se involucraría en la organización de partidos políticos, así como organizaciones sindicales independientes del control gubernamental y en defensa legítima de los derechos de los trabajadores. Al respecto Palomar reflexionaba lo siguiente:

Trabajar por el bien del proletario es una empresa de mucha importancia: no debe detenernos desde luego ese obstáculo. Pero debo decir a Ud. que si presentamos en el país ejemplos prácticos de que el catolicismo social es el primero, el único elemento para obtener la paz social y política, no adormeciendo al obrero con mentidas promesas, sino mejorando su situación, y si, por otra parte, ponemos todo nuestro empeño en obtener que se vayan expidiendo leyes sociales, al fin la autoridad de grado o por fuerza, se verá obligada a tomar en cuenta esas iniciativas y la redención del obrero comenzará a ser un hecho en nuestro país, por obra de los católicos. 129

Aún cuando los Congresos Católicos representaron una meta alcanzada por los católicos sociales, sus proyectos tuvieron dificultades para consolidarse posteriormente, por las reticencias, celos y temores de los más conservadores, especialmente clérigos. A través de las conclusiones y memorias de dichas reuniones, es posible apreciar el creciente interés de los católicos por tratar la "cuestión social", así como constatar que la asistencia de los seglares fue aumentando. Sin embargo, siempre se contó con mayoría de sacerdotes y los programas no dejaron de incluir los temas piadosos. De hecho al Segundo (1904) y Tercer Congresos (1906) se les asignó el nombre de Mariano y Eucarístico, respectivamente. La siguiente cita, extraída de las memorias del Tercer Congreso, refleja las diferencias de opinión entre los participantes:

El problema se planteaba desde la definición misma de lo que era un congreso católico, el arzobispo Ortiz [en el congreso de Guadalajara de 1906] afirmaba que un congreso no era ni una asamblea política ni un concilio eclesiástico... sino una asamblea para promover "la acción benéfica cristiana sobre la sociedad", fórmula esta que consagraba la definición de democracia cristiana promulgada por León XIII, y que también dividía profundamente a los

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Escontrilla, *op.cit.*, p.144.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Palomar, "Obras sociales y...", p. 459.

militantes, ya que para los liberales conservadores la acción benéfica era la caritativa, mientras que para los sociales y demócratas era la sociopolítica. 130

Sobre los acuerdos y resoluciones de los congresos, los militantes sociales optaron por la acción concreta, por la organización social y por la justicia, inclusive por la participación política. Estaban convencidos que la caridad, la persuasión y la buena voluntad eran alternativas infructuosas para la transformación que urgía al país. 131 Conforme a este criterio, Miguel Palomar, presentó en el Primer Congreso católico de Puebla de 1903, y como representante del arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz, la iniciativa de las llamadas Cajas Raiffeisen 132, un sistema alemán de crédito cooperativo, para ayudar a los pequeños propietarios rurales. Su proyecto se tituló: El crédito agrícola y popular y las cajas de préstamo y ahorro sistema Raiffeisen. Era en el campo, argumentó, donde debía empezar la transformación de la sociedad, pues al dignificar la realidad del campesino e incentivar la producción agrícola, se comenzaba el proceso de desarrollo de un país. Desde entonces se dedicaría a estudiar e implementar esta propuesta para resolver el problema de la falta de recursos del agricultor mexicano, fácil presa de la usura. 133 Su afán por conocer ese sistema lo convirtió en una reconocida autoridad por sus correligionarios en esta innovación por establecer el sistema de crédito cooperativo en México.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Congreso 3° Católico Nacional y 1° Eucarístico celebrado en esta ciudad de Guadalajara en octubre de 1906.Bajo los auspicios del Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, Guadalajara, Tipografía El Regional, 1908, p.59.

<sup>131</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.224.

Las cajas de crédito Raiffeisen son cooperativas de autoayuda desarrolladas y promovidas por Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888) a raíz de la hambruna que afectó Europa central durante el invierno de 1846/47. Raiffeisen fungía entonces como alcalde de la parroquia rural de Weyerbusch en la región de Westerwald. Estas cajas se aplicaron especialmente en el sector rural, no sólo ante la demanda de crédito, sino también para organizar la comercialización de productos agrícolas. Se asegura que es la cooperativa de autoayuda más exitosa, y que en la actualidad existen quinientos millones de personas organizadas en alrededor de 900 mil cajas Raiffeisen en más de 100 países. Como es de suponer, el proyecto de Raiffeisen ha sido objeto de críticas y actualizaciones a través del tiempo. Michael Klein, *La obra de cooperativas de Friedrich Wilhelm Raiffeisen y sus raíces cristianas*, http://www.deutsches-raiffeisenmuseum.de/IRU0109\_es.pdf. Visto el 2 de abril de 2013.

Alicia Olivera Sedano, "Entrevista oral a Miguel Palomar y Vizcarra, Mecanuscrito 15 de agosto de 1960, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 35, Exp. 248, ff. 31168-31218v, f.31172.

En el Congreso de 1906, en Guadalajara, Miguel Palomar insistió en el tema de las cajas de ahorro y préstamo, que presentó en forma más detallada y como especialista en la materia, de tal manera que la propuesta quedó como viable y fue recomendada a los obispos en las conclusiones del Tercer Congreso para establecerlas en sus diócesis. Su proyecto de las cajas Raiffeisen, que detallaremos en el siguiente capítulo, también fue materia de estudio y de implementación en los foros de los Congresos Agrícolas de Tulancingo y Zamora auspiciados por monseñor Mora y del Río 135.

De esta manera, nuestro personaje participó activamente en los tres primeros Congresos. Sin embargo, criticó duramente su organización, debates y resultados, por las contradicciones y discordias que se generaron entre obispos y católicos laicos, además de que se alejaban de su compromiso social por los gastos y lujos que los caracterizaron. Debido a este desacuerdo, se negó a asistir al Cuarto Congreso Católico de Oaxaca, a pesar de la insistencia del arzobispo de esa entidad, Eulogio Gillow. Sin embargo, fue muy consciente de los alcances y límites de las conclusiones de estas reuniones, pues fungió como secretario en una Junta Auxiliar creada por el arzobispo Ortiz, de Guadalajara, para concretar los acuerdos logrados en dichos Congresos Católicos. En esta junta colaboró con Manuel L. Corcuera, Celedonio Padilla, Nicolás Leaño y Manuel de la Mora, entre otros seglares asistidos por el eclesiástico Ramón López. 138

Por su parte, la jerarquía eclesiástica del resto del país no dio seguimiento a las decisiones tomadas por los católicos en los congresos, a través de un organismo rector que las llevara a la práctica. Tan sólo aparecieron varias

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup>Congreso 3°..., op.cit., p.232.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Olivera, *Aspectos...*, pp. 41-42.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> AMPV, caja 7, carpeta "Cartas de Francisco Traslosheros", carta a Miguel Palomar y Vizcarra, Jalapa, 31 de mayo de 1908, en Ceballos, *El catolicismo…*, p.178.

de que Ud. desiste del viaje a Oaxaca, al grado que no lo puedo consentir. Ud. y el Sr. Dr. Galindo son los que se han mostrado más eficaces para el buen mandamiento de las obras que hemos emprendido de acción católico-social..., Carta de Eulogio Gillow a Miguel Palomar y Vizcarra, Oaxaca, 9 de enero de 1909, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 40, Exp. 283, f.2092.

Las primeras sesiones de esta junta se llevaron a cabo en diciembre de 1906 y su reglamento se suscribió en enero de 1907. Francisco Barbosa Guzmán, "Breve semblanza de la gestión episcopal de monseñor José de Jesús Ortiz y Rodríguez", *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, mayo 2012, Año VI, No.5.

iniciativas locales, que Manuel Ceballos registra con cierto detenimiento. 139 Los graves problemas nacionales que se presentaron a finales del Porfiriato requerían de un plan mucho más amplio que el planteado por los Congresos Católicos, de donde surgieron muchas obras sociales locales, pero de cortos alcances. 140 A pesar de su experiencia en el Concilio Latinoamericano, los prelados mexicanos mantuvieron una postura tradicionalista de no involucrarse en los asuntos sociales, por temor a alterar la relación conciliatoria con el régimen y, también, por recelo a activar las capacidades de organización y movilización de los laicos. De ahí que las conclusiones de los congresos no alcanzaran las expectativas de las filas intransigentes, como concluir en un proyecto común basado en las propuestas del papa León XIII. Por lo tanto, se restó fuerza a las propuestas sociales y a la participación seglar. 141

Sin embargo, estos congresos fueron foros precursores donde se plantearon, desde el punto de vista del catolicismo social, posibles soluciones a los problemas acuciantes de los trabajadores mexicanos. Además fue el espacio donde los católicos de diversas posturas se identificaron entre sí.

La experiencia ofrecida por los Congresos Católicos resultó finalmente valiosa para el conocimiento mutuo y la comunicación, pues favoreció a los activistas para unirse y tomar con más decisión los ideales demócratas

Algunas de ellas fueron la Sociedad Católica de Chihuahua, los grupos sociales formados por el padre Troncoso en la iglesia de Santa María la Ribera en la ciudad de México; las actividades del obispo de San Cristóbal de las Casas en Chiapas; una agrupación fundada en Matamoros; la hacienda de Tortugas-Temascalillos de José Refugio Galindo en Hidalgo; las actividades del canónigo Martiniano Contreras en Ixmiquilpan, en Hidalgo; actividades de los padres Antonio Correa, Silviano Carrillo y Juan Manuel Cabello en Guadalajara, Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno respectivamente; las de José Othón Núñez y Eulogio Gillow en Oaxaca; y las del párroco Pedro Royo en San Buenaventura Chihuahua. Aquí cabe mencionar, por nuestro interés en la figura de Palomar y Vizcarra, que un grupo de católicos inspirado en los acuerdos del congreso tapatío, "elaboraba el proyecto de una colonia obrera en Guadalajara, en el que estaban involucrados el arzobispo Ortiz, el ingeniero Nicolás Leaño y los licenciados Miguel Palomar y Celedonio Padilla". Ceballos, *El catolicismo...*, , pp. 253-268.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Eduardo J. Correa, "Los católicos culpables", 1915, México, Mecanuscrito, p.434, en Ceballos, *El catolicismo…*, pp.254-255.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Bernal, *op.cit.*, pp. 87-88

Sus resoluciones pueden encontrarse consignadas en la futura Constitución de 1917. Es posible que los integrantes del constituyente hayan conocido las conclusiones de estos congresos, incluso las de la posterior Gran Dieta de Zamora de 1913. Meyer, Jean, *La Cristiada...*, vol.2, p. 51.

cristianos.<sup>143</sup> Este grupo se preparó para elaborar una teoría sociopolítca, que se convertiría en el fundamento del posterior Partido Católico Nacional (PCN) y de una importante organización sindical católica, de lo cual hablaremos más adelante.<sup>144</sup> Asesorados por algunos sacerdotes, fueron realmente los militantes laicos los que encabezaron el movimiento católico hacia "un proyecto total de reforma sociopolítica inspirado en la democracia cristiana".<sup>145</sup> La decisión se tornaba impostergable ante la inminencia de una crisis de poder en México y el cristianismo se presentaba, para ellos, como su mejor opción.

El grupo de católicos sociales al que perteneció Palomar fue ejerciendo influencia y capacidad de organización frente a una mayoría que prefirió mantenerse al margen de la acción para evitar confrontaciones arriesgadas. A ellos se debe, a través de su esfuerzo y compromiso, la continuidad del catolicismo social en las primeras décadas del siglo XX.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> AMPV, caja 3, carpeta "1906 y 1907", carta de José Elguero a Miguel Palomar y Vizcarra, Morelia, 31 de agosto de 1906, en Ceballos, *El catolicismo social...*, p.299.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Meyer, *La Cristiada...*, vol.2, p.52. <sup>145</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.296.

## PRINCIPALES ASAMBLEAS CATÓLICAS DE 1903 A 1913

ASAMBLEA	FECHA	LUGAR	AUSPICIADA POR	ASISTENCIA PALOMAR
1° Congreso Católico Mexicano	20 de febrero al 1 de marzo de 1903	Puebla	Mons. José Ramón Ibarra y González, entonces obispo y futuro arzobispo de Puebla. Colegio Pío Latinoamericano de Roma	Sí
1° Congreso Agrícola (Semana Agrícola)	8 al 12 de septiembre de 1904	Tulancingo	Mons. José Mora y del Río, entonces obispo de Tulancingo. Colegio Pío Latinoamericano de Roma	Sí
2° Congreso Católico Mexicano y 1° Mariano	4 al 8 de octubre de 1904	Morelia	Mons. Atenógenes Silva arzobispo de Morelia.	Sí
2° Congreso Agrícola	4 al 8 de septiembre de 1905	Tulancingo	Mons. José Mora y del Rio, obispo de Tulancingo.	Se desconoce
3° Congreso Agrícola, de carácter nacional	4 al 8 de septiembre de 1906	Zamora	Mons. José Othón Núñez y Zárate. Colegio Pío Latinoamerciano de Roma	Colaboró con Refugio Galindo y Luis García Pimentel
3° Congreso Católico Mexicano y 1° Eucarístico	18 al 24 de octubre de 1906	Guadalajara	Mons. José de Jesús Ortiz	Lema: "Religión y sociología". Recomiendan Cajas Raiffeisen.
Primera Semana Social	21 al 24 de octubre de 1908	León	Iniciativa de Palomar y acogida y patrocinada por Mons. Mora y del Río entonces obispo de León	Conferencia de Palomar sobre las Cajas Raiffeisen

2° Semana Católico Social de México	17 al 24 de octubre de 1910	México	Mons. Mora y del Río como arzobispo de México y presidente de la Acción Católico Social	Conferencia de Palomar sobre las Cajas Raiffeisen
4° Congreso Católico Mexicano	19 al 22 de enero de 1909	Oaxaca	Mons. Eulogio Gillow y Zavalza, arzobispo de Antequera.	Problema indígena. Palomar no asistió. Fundación de los Operarios Guadalupanos
3° Semana Católico Social	13 al 18 de diciembre de 1911	México	Mons. Mora y del Río, arzobispo de México.	Se desconoce
4° Semana Católico Social	23 al 28 septiembre de 1912	Zacatecas	Mons. Miguel Ma. de la Mora, obispo de Zacatecas	Confederación Nacional de Círculos Obreros.
1° Dieta de la Confederación de Círculos Obreros Católicos (2° Congreso Nacional)	Diciembre de 1912	México	Mons. Mora y del Río, arzobispo de México.	Se desconoce
2° Dieta de la Confederación de Círculos Obreros Católicos	Enero de 1913	Zamora	Mons. José Othón Núñez y Zárate. Colegio Pío Latinoamericano de Roma	Asiste ya como candidato del PCN

Fuente: Palomar, *El caso ejemplar mexicano. Hacia la cumbre de la cristiandad,* Guadalajara, Editorial REX-MEX, 1945, pp.126-127; Meyer, *El Catolicismo Social...,* pp. 13-14. Hay una diferencia entre ambas fuentes: Meyer menciona una Primera Semana Social en Puebla en 1908, donde menciona a la Unión Católica Obrera. Palomar la omite.

## 5. Ilustre proyecto: las cajas rurales

Fui, es lo cierto, quien propuso e inició a tiempo el establecimiento de las Cajas Rurales sistema Raiffeisen, la genial institución alemana, que hubiese conjurado, según confesión de un revolucionario, los horrores y las destrucciones de la Revolución agraria. 146

Las cajas de crédito y ahorro rural según el sistema Raiffeisen fueron, sin lugar a dudas, el proyecto social de mayor interés para Miguel Palomar. Nuestro personaje concentró gran dedicación y esfuerzo a estudiarlas, difundirlas e implementarlas, convencido de su efectividad para remediar la precaria realidad del campesinado mexicano. La instalación progresiva de este tipo de crédito, aseguraba Palomar, liberaría a los campesinos de la usura y formaría una clase media rural próspera. La piedra angular de su planteamiento residía en afirmar que la base del organismo social se apoyaba en la clase media agrícola y que del bienestar de este sector dependía, en gran medida, el del resto de la sociedad. Le parecía urgente abocarse a la tarea de propiciar el funcionamiento de dichas cajas por todo el país, en beneficio de los pequeños propietarios rurales, quienes difícilmente podían acceder al crédito bancario o privado y se convertían en presa fácil de usureros y agiotistas.<sup>147</sup>

Desde su infancia, en sus estadías en las haciendas de *La Cofradía del Rosario* y *La Sauceda*, propiedad de sus familiares, le preocuparon las condiciones de miseria en las que vivían los campesinos. <sup>148</sup> Más tarde conoció los medios jurídicos que los hacendados empleaban para apoderarse de las tierras de los agricultores. Con ello constató el acierto del papa León XIII al recomendar la protección de la pequeña propiedad y el fomento del ahorro como medidas

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, discurso titulado "La misión histórica de México", en conmemoración a sus 25 años de haber recibido la Cruz de la Orden Pontificia de S. Gregorio Magno, Mecanuscrito, México, 27 de septiembre de 1944, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 30, Exp. 207, f. 26843.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Francisco Barbosa Guzmán, *La Caja Rural Católica de Préstamos y Ahorros en Jalisco (1910-1914 y 1920-19249)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1996, p.12.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, *Las cajas Raiffeisen. Estudio y dictamen presentado al 3er Congreso Católico Mexicano y 1° Eucarístico de Guadalajara celebrado en octubre de 1906,* Guadalajara, Tipográfica El Regional, 1907; en Lira, "Biografía…", p.21.

adecuadas para contrarrestar los embates del liberalismo económico. <sup>149</sup> El estudio de la encíclica *Rerum Novarum* despertó en Palomar el interés por seguir los pasos más adelantados de los católicos sociales europeos en la implementación del crédito rural. Consiguió, entre otras publicaciones, escritos del padre Narciso Noguer, la revista *Razón y Fe* de los jesuitas españoles y una colección de folletos belgas que lo instruyeron en el funcionamiento de las cajas de crédito rurales para elaborar su famoso manual, publicado después por el congreso de Guadalajara y ante el cual presentó una extensa memoria sobre ellas. <sup>150</sup>

El arzobispo José de Jesús Ortiz había establecido en la sede de Chihuahua el sistema de ahorro y crédito Raiffeisen. Cuando fue transferido como arzobispo a la ciudad de Guadalajara en 1901, confirió a Miguel Palomar y Vizcarra el compromiso de estudiarlo y divulgarlo en los Congresos Católicos, convencido en presentarlo como el medio más adecuado para prosperar la pequeña propiedad agrícola al democratizar el crédito, contrarrestar la usura y eliminar a los intermediarios. <sup>151</sup> A partir de entonces, Miguel Palomar se consagró como el más notable promotor del cooperativismo agrícola y se ganó el título meritorio de "apóstol del cooperativismo del crédito Raiffeisen" en México. <sup>152</sup>

Entre las resoluciones acordadas en el Congreso Católico de Guadalajara de 1906, se planteó una amplia recomendación a la preparación y divulgación de esas cajas, como medio eficaz para la expansión del capital basado en "la caridad y el trabajo". <sup>153</sup> En ese foro se consideró que el clero católico sería el organismo más adecuado para implementarlas, para lo cual se hacía necesario generalizar

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Lira, *Miguel Palomar...*, p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a Antonio Díaz Soto y Gama, México, 20 de abril de 1951, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp.280, f.1889.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Ceballos, *El catolicismo…,* p.383.

Arnulfo Castro a Miguel Palomar y Vizcarra, Ore Place, Hastings, Inglaterra, 5 de febrero de 1911, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie PCN, Exp. 285, f.2263; Rosendo Rojas Coria, *Tratado de Cooperativismo Mexicano*. Fondo de Cultura Económica. México, 1ª edición, 1952; en Olivera, *Aspectos...*, p. 41.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Congreso 3° Católico Nacional y 1° Eucarístico celebrado en Guadalajara, en octubre de 1906, bajo los auspicios del Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, Guadalajara, Tipografía El Regional, 1908, p.238.

los estudios de ciencias sociales en todos los seminarios.<sup>154</sup> Como resultado de esta disposición, Miguel Palomar elaboró un manual con consejos prácticos y modelo de estatutos adaptados al Código de Comercio mexicano vigente<sup>155</sup>, publicado por *El Regional* de Guadalajara, hecho que facilitó su divulgación.

La fuente de inspiración de su propuesta fue la encíclica *Rerum Novarum*, según la cual las causas de los trastornos sociales presentes en el mundo se podían resumir en la usura, el individualismo y la ausencia de la moral por la pérdida del espíritu religioso, circunstancias propiciadas impunemente por el sistema capitalista. Para resolver estos perjuicios, la doctrina social de la Iglesia establecía sus correspondientes salvamentos. Contra la inmoralidad, base de todo régimen injusto y opresor, la Iglesia proclamaba al "Redentor Divino" (Jesucristo) como el único y soberano remedio de todos los males sociales. Al individualismo oponía el principio de asociación; y para acabar con la usura, planteaba el crédito "democratizado y cristianizado". 1566

En opinión de nuestro personaje, México desplegaba los síntomas de una profunda injusticia social ocasionada por estos factores. Predominaba especialmente la usura como mal endémico, libre de cualquier norma legal, hasta en el más pequeño poblado, sometiendo a sus víctimas, carentes de alternativas, a préstamos de altos réditos. Los agiotistas acumulaban fuertes sumas de dinero y de propiedades confiscadas, sin que autoridad alguna consignara esta situación; incluso porque en muchos casos ella misma ejercía el papel de prestamista.<sup>157</sup>

Para Palomar, la usura contaba con un campo propicio para prosperar, a causa de la situación de aislamiento y de carencias padecida por los habitantes del campo mexicano. Con el apelativo de problemas morales, enumeraba los males sociales de la población rural: la ausencia completa de aspiraciones, el alcoholismo con todas sus consecuencias, el desconocimiento de su propia dignidad, el espíritu de dependencia, la ruptura de los lazos familiares por la

Miguel Palomar y Vizcarra, Las Cajas Raiffeisen, Hoja suelta, 1907, AHUNAM, Fondo Palomar,
 Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 273, f.1084.
 Se refiere al de 1884.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Discurso sobre las Cajas Raiffeisen en la Primera Semana Social de León en 1908", AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 273, ff.1101-1102.

<sup>157</sup> *Idem.* ff.1093-1124.

migración a los Estados Unidos y el cacicazgo dominante en todo el territorio nacional.158

Consideraba que el sistema capitalista provocaba esta situación por la concentración desmesurada de las fuerzas económicas. Un sistema donde el único valor era el aumento de la productividad individual a cualquier costo, sin importar los medios para alcanzarla. El capitalismo, en su opinión, "hay que decirlo muy alto y hay que repetirlo cuantas veces sea necesario, es la usura erigida en sistema, en legislación, en una potencia tan inconmensurable y poderosa, que penetra hasta las últimas células del organismo social, a la vez que tiene fuerza para resistir a los gobiernos que en otros órdenes son capaces de hacer temblar al mundo." 159 Con ello fracasaba la prosperidad del país, pues impedía la sobrevivencia de los propietarios agrícolas en pequeña escala, carentes de las técnicas modernas de cultivo.

¿Cuál sería el remedio a esta realidad tan preocupante? Descartada la vía del socialismo, Palomar proponía una institución católica de regeneración individual y social, avalada por los resultados de éxito obtenidos en otros países como Alemania y Bélgica: las cajas rurales del cooperativista alemán Federico Guillermo Raiffeisen, "creación de un corazón que ardía en caridad, ilustrado por una inteligencia superior y sostenida por una voluntad inquebrantable." <sup>160</sup>

Los bancos de emisión resultaban inútiles y hasta perjudiciales al agricultor, porque no le cubrían sus necesidades de crédito barato a largo plazo. En cambio las Cajas de Crédito y Ahorro Raiffeisen funcionarían precisamente para resolver de manera eficaz este problema, en la forma de una sociedad cooperativa de capital y socios variables según el Código de Comercio, en la que se suprimía al intermediario y gastos de operación y cuyo beneficio quedaba a favor de los asociados. 161 Así, la cooperativa de crédito suprimía al banquero o prestamista y a los gastos de operación y podía proporcionar préstamos fáciles, baratos y de cómodo pago a sus miembros; incluso distribuir las utilidades entre sus asociados.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> *Idem.*, ff.1093-1124. <sup>159</sup> *Idem.*, f.1099.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> *Idem.*, f.1105.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> *Idem.*, f.1106.

58

Las utilidades o capital social de la caja se formaría a través de los réditos que se exigían a sus deudores.

Para asegurar la confianza y la responsabilidad de los socios, las cajas deberían abarcar una demarcación territorial pequeña, de tal manera que sus miembros se conocieran entre sí y se asegurara el destino del crédito para fines productivos viables y no de consumo. La institución concedería crédito a socios capaces de realizar sus pagos puntualmente, con su correspondiente garantía colateral: fianza, prenda o hipoteca constituida. La caja debía señalar un plazo conveniente para el pago, pero en todo préstamo que excediera de un año se exigiría al deudor amortizar el adeudo mediante pagos periódicos. De esta manera el prestatario evitaba acumular sus ganancias para pagar toda la deuda al final del plazo y, al mismo tiempo se beneficiaba la caja, por obvias razones. 162

Con las utilidades se crearía un fondo de reserva indivisible e inalienable aplicado preferentemente a cubrir las pérdidas eventuales de la sociedad o a emprender alguna obra de mejoramiento social o material de la población. El sistema estimularía el sentido comunitario de ayuda mutua y regularía la capacidad crediticia personal y moral de sus miembros, como forma de control social.

La segunda función importante de la caja era la del ahorro. Podrían recibirse depósitos pequeños con resultados altamente benéficos al fomentar el hábito del ahorro entre sus miembros y favorecer la permanencia del capital en la población donde se encontrara. Miguel Palomar afirmaba al respecto:

Parece por demás encarecer los bienes que trae consigo el ahorro, pero sí debo manifestar que, en mi concepto, si bien es cierto que a muchos labradores es del todo imposible ahorrar, no lo es para un buen número de ellos y que su despilfarro obedece a que nunca han tenido a su alcance una institución que, inspirándole confianza, esté pronta a recoger las sumas que actualmente sólo les sirven para entregarse al desorden. Un capital formidable se podría formar dentro de corto plazo, si al alcohol se le arrebataran la décima parte de sus víctimas.<sup>164</sup>

El organismo rector de la caja sería la Asamblea General de socios, convocada una o dos veces al año. La Asamblea sería quien estableciera los estatutos, quien

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> *Idem.*, f.1109.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> *Idem.*, ff.1093-1124.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> *Idem.*, ff.1093-1124.

los modificara y conociera los asuntos de más trascendencia para el interés de la sociedad. Entre sus facultades más importantes estarían la determinación de la suma máxima que se podría conceder a cada socio, de la suma total de los préstamos y de la cantidad que adeudara en depósitos y préstamos. 165

La gestión cotidiana de la caja quedaría encomendada al Consejo de Administración, compuesto de tres u otro número impar de miembros elegidos en la Asamblea General, renovados en períodos más o menos largos, según las condiciones y las necesidades de la localidad donde funcionara la Caja. Un Consejo de Vigilancia, elegido por la Asamblea, cuidaría de que la administración cumpliera con sus obligaciones. 166

Aunque las cajas podían prosperar en forma aislada, se contemplaba la posibilidad de formar la unión de varias cajas en una Confederación para facilitar en mayor medida su desarrollo. 167

La institución hermana de las cajas deberían ser los sindicatos agrícolas, cuya vitalidad dependería de disponer de recursos necesarios para promover el mejoramiento de los cultivos, la adquisición colectiva de instrumentos de labranza, la venta en común de los productos agrícolas, la compra de seguros mutuos del ganado, etc.

Además de los beneficios económicos generados por el sistema Raiffeisen, se desarrollaría también una transformación social emanada del esfuerzo comunitario bien edificado. Sus efectos positivos se transmitirían a otros habitantes de la población, quienes, para integrarse en la corporación, se verían obligados a modificar sus conductas de alcoholismo, pereza y desorden. Se aseguraría, por otra parte, "un consorcio íntimo, estrecho y perpetuo entre el trabajo y el capital, restituyéndole al primero el lugar preferente que le corresponde". Las convulsiones sociales violentas o las crisis económicas sacudirían inevitablemente su funcionamiento. Sin embargo, el sistema podría

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> *Idem.*, f.1113. <sup>166</sup> *Idem.*, f.1113.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Idem., f.1113.

restablecerse con mayor facilidad porque su crédito estaría garantizado por la tierra y no solamente por el trabajo. 168

A través del estudio de los que llamaba "sociólogos de principios sanos porque no permanecían adheridos a las rancias doctrinas del liberalismo económico, ni profesan las novelescas del socialismo", Palomar consideraba que la clase media agrícola, dueña de sus propios campos de cultivo y adherida a la tierra, gozaría de un bienestar material propicio para la práctica del bien y la virtud. Este sector social, fortalecido, no se doblegaría ante las exigencias injustas del caciquismo político o económico y rechazaría doctrinas sustentadas en la rivalidad entre las clases sociales. <sup>169</sup> Concluía de esta manera:

De lo expuesto se deduce que la Caja Raiffeisen reúne todas las condiciones necesarias para contrarrestar los peligros que amenazan contsantemente al propietario en pequeño; refuerza el crédito; suministra medios para dar mayor ensanche a sus operaciones; evita la malversación del dinero; despierta, alienta y fortalece el espíritu de asociación; es obra moralizadora, vivificada por la caridad, ese espíritu divino del Cristianismo, que, como el rey de la fábula, convierte en oro todo lo que toca; llega a ser, en cierto modo, una familia, una cofradía, donde los débiles son sostenidos y alentados, donde se asiste a los socios amigablemente, se les preserva de la ruina y donde "se trabaja por Dios", son palabras del mismo Raiffeisen. 170

Su exposición de las cajas Raiffeisen finalizaba con la aseveración contundente y primordial de su carácter exclusivamente religioso. La solidaridad cristiana sería el baluarte contra la usura porque "ahora como antes, es una roca indestructible que ha sabido y sabrá resistir todos los embates de todas las vicisitudes humanas y que por lo tanto si hay un fundamento firmísimo en que se apoyen las obras sociales, éste es y seguirá siendo la Religión Católica." La "cuestión social", afirmaba, era ante todo una cuestión moral, cuya problemática sólo podría resolverse a través del criterio religioso. La práctica de la religión católica, como norma de conducta, aseguraba la honorabilidad de los miembros de la caja. De esta manera surgía la necesidad del sacerdote como promotor y vigilante de las

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> *Idem.*, ff.1093-1124.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> *Idem.*, f.1119.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> *Idem.,* f.1119.

<sup>&</sup>quot;Hojas Sociales" publicadas por *Restauración Social*, Guadalajara, Texto fechado el 15 de marzo de 1911 por Palomar y atribuido por éste al padre Bernardo Bergöend. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 274, f.1309v.

cajas, como garantía de su funcionamiento y del buen desempeño de los socios. Ciertamente el manejo de los fondos, la gestión y la responsabilidad de los negocios estaría siempre a cargo de los seglares.<sup>172</sup>

A partir de la publicación de su manual<sup>173</sup> sobre las cajas Raiffeisen, Miguel Palomar se dedicó a distribuirlo por varios estados del país, donde creció el interés por este sistema de crédito. Lo demuestra la nutrida correspondencia existente en su archivo con fechas de 1906 a 1915, en los que le solicitaban su asesoría y el envío del manual, sobre todo proveniente de los estados de Jalisco y Michoacán.<sup>174</sup> Asimismo, aludían a sus beneficiosos resultados cuando alguna ya se había instalado en la comunidad.

En muchos casos se facilitaba la institución de las cajas por la existencia previa de círculos obreros adscritos a las parroquias. Así lo comunicaba a Palomar el párroco de Tangamandapío, Michoacán, Epifanio Padilla, en un testimonio de la actividad social gestada desde la cabeza de la diócesis de dicho estado.

Sin tener el honor de conocer a Ud. dirijo la presente por recomendación del Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Sr. Dn. José Othón Núñez para tratarle de un asunto para Ud. muy estudiado, y en el cual espero me ayudará, pues yo soy enteramente novicio en este asunto: llegó a mis manos un opúsculo publicado por Ud. "Conferencia sobre la Caja Rural Raiffeisen" y en la junta social que di el Domingo p.p. les hablé a los obreros del Círculo que dirijo en esta Parroquia de la cual estoy encargado, y el proyecto de formar esta Caja fue recibido no sólo con agrado sino con entusiasmo, habiendo alistado en

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Palomar, "Discurso sobre las Cajas Raiffeisen", f.1121.

El manual redactado por Palomar tuvo varias publicaciones. Primeramente en las actas del Primer Congreso Católico Mexicano, celebrado en Puebla en febrero de 1903, se presenta una exposición sobre la organización de las Cajas Raiffeisen. Después la revista *Restauración Social*. Órgano de los Operarios Guadalupanos, incluyó estudios y documentos relativos a las Cajas Raiffeisen entre 1910 y 1914. Otras publicaciones fueron: *El sistema Raiffeisen (Manual)*.

Antigua Imprenta de Murguía, 1920; un folleto de 45 páginas publicado en Guadalajara en 1922 por *El Archivo Social* con el título de *Modelo de Escritura de Constitución y Estatutos para la Caja Rural Sistema Raiffeisen* con anotaciones de Miguel Palomar y Vizcarra, y otro folleto publicado por la Secretaría de Educación Pública en 1925 con el título *La Organización Raiffeisen;* Nota de Miguel Palomar y Vizcarra a Wigberto Jiménez Moreno, México, 29 de agosto de 1959, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp.,280, ff. 2039, 2049 y 2050.

AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 273-276

estos cinco días número regular de socios que se comprometen a su establecimiento. 175

La cita demuestra cómo la jerarquía (en este caso el obispo de Michoacán), el párroco y el laico trabajaban en conjunto para promover acciones concretas que pudieran resolver la "cuestión social". Cabe decir que la convicción de los miembros de la Iglesia por llevar a cabo estas acciones sería determinante.

El padre Arnulfo Castro S.J. infundía mucho ánimo en Miguel Palomar para constituir las cajas rurales en algunas localidades. En una de sus cartas mencionó al célebre abate Celty de Mühlhausen, en Alsacia-Lorena, donde "están en todo su esplendor las cajas rurales y obreras" y se les podía estudiar como en ninguna otra parte. Le informaba que en 1909 se había publicado una memoria al respecto, en la que se describía cómo, a través de estas cajas, el ahorro prosperaba significativamente en esta región por estar libre de la injerencia gubernamental. El padre Castro opinaba que los curas en México no promovían las cajas porque lo veían difícil y carecían de guía, por lo que sugería que se les ofreciera todo tipo de información y ayuda y se difundieran por medio de la revista *Restauración Social*, además de organizar veladas sociales para tratar el tema. Ten una de sus cartas mencionó que la *Revista Católico Social* publicada por el Centro Ketteler informaba sobre la caja de San Andrés Chalchicomula, en el Estado de Puebla, y se hacía mención de Palomar, a quien se le concedía el título de "apóstol". Padre Castro Social publicada por el Centro Ketteler informaba sobre la caja de San Andrés Chalchicomula, en el Estado de Puebla, y se hacía mención de Palomar, a quien se le concedía el título de "apóstol". Padre Castro Social publicada por el Centro Ketteler informaba sobre la caja de San Andrés Chalchicomula, en el Estado de Puebla, y se hacía mención de Palomar, a quien se le concedía el título de "apóstol".

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Carta de Epifanio Padilla a Miguel Palomar y Vizcarra, Santiago Tangamandapio, Michoacán, 13 de enero de 1913. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 277, f. 1343.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> AHUNAM, Fondo Palomar, caja "Correspondencia Archivo2", Carta de Arnulfo Castro a Miguel Palomar y Vizcarra. Ore Place Hastings, 27 de noviembre de 1910; Arnulfo Castro 1912,"Mexique", *Année Sociale Internationale,* Reims, Action Populaire; en Ceballos, *El catolicismo social...., op.cit.*, p.383.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Carta de Arnulfo Castro a Miguel Palomar y Vizcarra, Ore Place, Hastings, Inglaterra, 5 de febrero de 1911, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie PCN, Caja 40, Exp. 285, ff.2262ss.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Carta de Arnulfo Castro a Miguel Palomar y Vizcarra, Ore Place, Hastings, Inglaterra, 5 de febrero de 1911. AHUNAM, FMPyV, Sección Organizaciones Católicas, Serie PCN, exp. 285, ff.2262ss. <sup>179</sup> *Idem*.

Por parte del también jesuita Alfredo Méndez Medina, Palomar encontró el interés de difundir el funcionamiento de las cajas Raiffeisen, convencido de que ofrecían una solución al problema campesino de México. Este sacerdote las definió como "cooperativas de crédito con responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los socios, fundadas sin capital social propiamente dicho, y restringidas a una localidad pequeña con administración gratuita y ausencia de toda especulación, destinadas a promover el bienestar material y moral de la población rural." <sup>180</sup>

La información y adecuación de estas cajas de crédito agrícola constituyeron un legado de Miguel Palomar, considerado en forma constante en las sesiones y asambleas de las organizaciones católicas posteriores. Por ejemplo, en el Primer Congreso Católico Regional Obrero de Guadalajara, en abril de 1919, los participantes acordaron impulsar estas cooperativas agrícolas. <sup>181</sup>

Algunas cajas Raiffeisen se llegaron a establecer bajo la supervisión de Palomar entre 1909 y 1910. Las primeras en Jalisco, en las poblaciones de Tapalpa<sup>182</sup> y Arandas; una tercera en Atitalaquia, Estado de Hidalgo<sup>183</sup>; otra más en Aljojuca, Puebla. Hacia 1913, cuando se fundó el Círculo de Estudios Sociales en el Seminario Conciliar de Guadalajara, Palomar se dedicó a enseñar el funcionamiento de las cajas. Por su parte el *Archivo Social*, publicación del arzobispado de Guadalajara, dedicó espacio para difundir, a principios de los años veinte, una serie de monografías testimoniales acerca de las experiencias locales en la implementación de las cajas y de sus resultados, principalmente en los estados mencionados. Son historias transmitidas por los párrocos de diversos

Alfredo Méndez Medina, "La Caja Raiffeisen" en *La Paz Social*, tomo II, num. 8, 1 de agosto de 1924, pp. 341-355. "Nuevas observaciones sobre el crédito rural clave del problema agrario", op.cit., tomo II, núm. 11, 1 de noviembre de 1924, pp. 493-504; Alfredo Méndez Medina, *Al margen de la cuestión agraria*, Imprenta "A. Patricio Sanz", Tlalpan, 1923; en Aguirre Cristiani, ¿Una historia...?, p. 177 y nota 89.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Barbosa, *El catolicismo...,* p.473.

La publicación de los estatutos de esta Caja sirvió de modelo para la fundación de otras cajas.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> El promotor de esta Caja fue el laico Miguel Gómez Loza.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.328. También entabló contacto con otros lugares de la República como: La Piedad, Michoacán, con el padre Nicolás Corona; Hacienda de Zaragoza en Sombrerete, Zacatecas, con Rodolfo Elorduy; El Refugio en Tepatitlán, Jalisco, con Miguel Gómez Loza; San Julián, Jalisco, con el párroco Narciso Elizondo, Operario Guadalupano; *Idem.*, pp.390-391.

municipios, responsables de promover un crédito sano entre sus fieles campesinos. En ellas relatan los pormenores de las dificultades que solventaron para establecer dicho sistema en sus comunidades y los beneficios obtenidos. 185

El siguiente fragmento de la carta de José Espinosa, cura de Villa Jiménez, Michoacán, ilustra la experiencia:

A mediados de agosto de 1920 me vino a visitar el entonces Señor Cura de Celaya y hoy dignísimo Obispo de Tacámbaro, Ilmo. Sr. D. Leopoldo Lara. Hablándole yo de mis desalientos por el poco fruto alcanzado en una pequeña Unión Obrera, entregóme él un libro que traía en las manos y que había ocupado en hojear durante su viaje, diciéndome: Estudie eso y, quizás por este medio, consiga mejores resultados entre sus obreros. Era ese libro, el escrito por el Sr. Palomar y Vizcarra sobre la Caja Raiffeisen. Púseme a leerlo y releerlo, con tan poco fruto que, confieso no entendí ni jota, y sólo me hizo comprender que se trataba de algo muy bueno y útil para la acción social; una narración puesta al final, en la que se palpan los beneficios recibidos, por los moradores de un pequeño poblado de Jalisco, donde un celoso sacerdote fundó la Raiffeisen, depositando él mismo desde luego \$200.00 que formaban sus ahorros, me impresionó más.

Tenía yo precisamente \$200.00, que brincaban todos los días en el fondo del baúl, ansiosos por salir de su encierro y tomar el primer camino que los condujera a algo útil. Propúseme pues, emplearlos en la fundación de una caja rural y... Dios diría. ¿Pero cómo se iba a hacer esa caja? Si después de terminada mi lectura me sentía más ignorante que al empezar y ni siquiera había podido definir qué clase de bicho tenía entre manos.

Ocurrióme valerme de dos buenos amigos y vecinos del pueblo que, por sus mayores conocimientos en contabilidad, supuse serían más aptos que yo para desenredar la maraña. Estos Señores, que han sido después no sólo los directores de esta pequeña caja, sino impulsadores de otras varias de mayor cuantía que se han establecido en el contorno, fueron D. Francisco Orozco y D. Manuel Torres. Entusiasmáronse ambos por la Raiffeisen y, claro está, la entendieron mucho mejor que yo, encargándose enseguida, de ponerme en claro las dudas y descifrarme los enigmas. Con sus explicaciones, me fue mucho más agradable mi idea y entusiasmado yo mismo me puse a buscar personas honorables, dedicadas a trabajos del campo y poseedoras de alguna pequeña propiedad (cuando menos de una vaca) para hacer con ellas la fundación de la caja. Gracias a Dios, no me fue muy difícil encontrarlas ni convencerlas. 186

Como se ve en este caso, la motivación del obispo y la iniciativa del párroco fueron factores determinantes para llevar a cabo la implementación de las cajas.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Hoja impresa del *Archivo Social*, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 277, ff.1517-1522v.

Pbro. José Espinosa, Monografía de la Caja Rural de Villa Jiménez, Mich., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 277, ff. 1517-1517v.

Este párroco hace alusión también al obispo Leopoldo Ruiz, de quien queda muy agradecido ya que no sólo animó a los sacerdotes para trabajar en la acción social, sino que acompañó al padre Méndez Medina en su gira por esos lugares.<sup>187</sup>

En el informe de la Semana Social Agrícola de San Francisco Angamacutiro, Michoacán, de noviembre de 1923, se afirmó que la institución raiffeisiana había tenido mucho éxito en la arquidiócesis de esta entidad, donde el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Flores, era uno de los más entusiastas promotores 188. El comunicado aseguraba, que había superado a la de Guadalajara 189, en donde se habían llevado a cabo los primeros ensayos bajo la supervisión de Miguel Palomar. En ese momento se registraban 15 cajas en las siguientes localidades: Morelia, Panindícuaro, Zacapu, Villa Jiménez, Villa Morelos, Puruándiro, Janamuato, San Francisco Angamecutiro, Pénjamo, Salamanca, San Bartolo y Huandacareo. Las dos últimas quedaron constituidas como sociedades civiles y las demás como sociedades mercantiles de acuerdo a las instrucciones del manual escrito por Palomar. En esta nota se sugería la conveniencia de establecer una federación regional de las cajas para multiplicar y perfeccionar su funcionamiento, a través del desarrollo del sindicalismo católico en bien de los trabajadores urbanos y agrícolas. 190

El desarrollo que pudo haber tenido este proyecto se vio inevitablemente suspendido por el estallido de la revolución constitucionalista. Algunas cajas prevalecieron como lo indica la información contenida en la correspondencia de Palomar, pero no es posible tener datos de sus resultados. El proyecto quedó

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> *Idem.*, f.1518.

Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a J. Trujillo de Moctezuma en Nuevo México, E.U., México, 27 de enero de 1949, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 279, f.1696. En esta carta Palomar también menciona como promotores de las cajas a Miguel Gómez Loza y a Anacleto González Flores, quien fundó una caja en El Refugio, población de los Altos de Jalisco.

<sup>189</sup> El investigador Francisco Barbosa estudió con detalle el funcionamiento de las cajas. Obtuvo información de 13 Cajas a través de los libros notariales de Guadalajara y de algunos municipios; de otras cuatro obtuvo material pero no encontró sus escrituras sociales. Asegura que debieron haber existido más, pero la información es muy dispersa y de difícil ubicación. *Cfr.* Barbosa, *La Caja Rural...*, p.17.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> Archivo Social. Órgano de propaganda de la Junta Diocesana de Acción Social. Guadalajara, 15 de noviembre de 1923, no. 59, pp.9-10.

definitivamente frustrado cuando se promulgó la Constitución de 1917. La nueva legislación en materia de propiedad y crédito agrícolas estableció un régimen de dependencia gubernamental con el campesinado y desarticuló la autonomía legal requerida para el funcionamiento de las cajas. Otro insalvable impedimento fue el consabido rechazo de los nuevos gobiernos a la participación del clero en cualquier asunto de interés público.

El artículo 27 constitucional impedía que las obras sindicales agrícolas poseyeran, adquirieran o administraran fincas rústicas. A lo cual Palomar opinaba de manera irónica:

Con gusto reconocemos que el art. 27 de la llamada Constitución de Querétaro, prohíbe a las sociedades mercantiles por acciones (entre las que hay que contar las cooperativas) puedan ser propietarias, poseedoras o arrendatarias de fincas rústicas, y que esto impedirá que las cooperativas mercantiles puedan constituirse o dedicarse a llevar a cabo, entre otras, esas empresas y obras que tantos frutos están dando en países europeos y que se conocen con el nombre de arrendamientos colectivos. Decimos con gusto, porque sentimos deseos de hacer patente nuestra sinceridad al formular este estudio, y porque no deja de satisfacer el hacer ver, una vez más, que la obra abominable consumada por Carranza y sus secuaces en 1917, como todas las obras de odio, se convierten contra aquellos mismos que se quiere favorecer: con el artículo 27, el estúpido artículo 27 constitucional, se impide una obra de mucha importancia en pro de la formación efectiva de las clases de propietarios agrarios autónomos.<sup>191</sup>

Ante esta situación, Miguel Palomar dedicó sus años postreros a estudiar y gestionar la posibilidad de reformar el Código Civil para otorgar personalidad jurídica a sociedades de campesinos<sup>192</sup> y, en general, de pequeños propietarios y trabajadores para dar lugar al crédito y al ahorro mutualistas como lo especificaba su plan de cajas rurales: de responsabilidad solidaria e ilimitada, vinculadas a pequeñas demarcaciones y con crédito sin fines especulativos sino de

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "La legalización del Sindicato y de sus Instituciones filiales", *Archivo Social*, Guadalajara, 15 de abril de 1923, p. 37.

En una de sus cartas Palomar afirmó lo siguiente: "se trata de obtener que las cajas tengan personalidad civil acogiéndose al Código Civil, en sus capítulos del I al V del título XI, sección II, del libro IV del Código Civil, pero allí se encuentra uno con el art 27 que dice: No quedan comprendidas en este título las sociedades cooperativas, que se regirán por las respectivas leyes especiales." Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a José Encarnación Preciado en Tapalpa, México, 23 de abril de 1952, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 280, f.1925.

producción. <sup>193</sup> Consideraba necesario emprender una acción cívica fuerte y bien organizada para luchar por la expedición de leyes garantes de las obras de la iniciativa privada. <sup>194</sup>

Nunca dejó de inquietarle la idea de establecer las Cajas Raiffeisen en México. En 1944, Miguel Palomar escribía a un abogado sobre la necesidad de otorgar personalidad autónoma a las Cajas complementando "los capítulos del Código Civil (titulo undécimo del libro cuarto), estableciendo los términos en virtud de los cuales puedan adquirir personalidad jurídica sociedades de campesinos y en general de pequeños propietarios y de trabajadores, de responsabilidad solidaria e ilimitada, que funcionen en cortas circunscripciones, que se propongan hacer accesible el crédito a las clases inferiores sin fines de especulación y sí de producción." Consideraba que era indispensable que las instituciones de crédito popular rural gozaran de mayor libertad para formar clases sociales sólidas. 195 Cuando en 1947 la gubernatura de Jalisco fue ocupada interinamente por Saturnino Coronado, conocido de Palomar. Éste último aprovechó la ocasión para mandarle una carta instándole a promover en la Cámara de Jalisco una ley que facilitara la organización de esta clase de instituciones. 196

Vano resultó el esfuerzo de un hombre ante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles comprometidos a cumplir con sus propuestas y decididos a tomar las riendas de la reestructuración social y económica del país. Al final de su vida Miguel Palomar expresó su crítica a las políticas agrarias del sistema gubernamental posrevolucionario:

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Cartas de Miguel Palomar y Vizcarra a: Nicolás Altamirano, México, 24 de octubre de 1944; a José Encarnación Preciado de Tapalpa, México, 3 de abril de 1947; a Saturnino Coronado de Guadalajara, México, 31 de marzo de 1947. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp.279.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a José de Encarnación Preciado en Tapalpa, México, 27 de marzo de 1954, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 280, f.1958.

Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a Nicolás Altamirano de Guadalajara, México, 25 de octubre de 1944, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 279, f.1655.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra a Saturnino Colorado de Guadalajara, México, 31 de marzo de 1947, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 279, f.182.

Tengo la convicción completa de que son la solución del problema agrario, pero no como vino a resolverlo Don Plutarco Elías Calles, haciendo que mediante la acción de arriba hacia abajo, se organizaran las cajas rurales Raiffeisen y se quedaran dependientes propiamente del régimen imperante, sino que habría que construir de abajo para arriba, crear instituciones autónomas que fueran desarrollando esa acción que significa la formación de verdaderos propietarios; no basta prestar dinero, sino que tiene que prestarse en determinadas condiciones y no ejerciendo ese desastroso paternalismo que es el que está haciendo fracasar la famosa solución revolucionaria del problema agrario. 197

La institución de crédito propuesta por Palomar requería de preparación y tiempo para implementarse. Con ello, probablemente se llegaría a un buen resultado. Sin embargo, el problema agrario en México se resolvió con criterios políticos ante la urgencia de mejorar las condiciones del campesinado y consolidar la pacificación del país.

El promotor de las cajas Raiffeisen llegaría a afirmar que si el sistema se hubiera implementado durante el gobierno del presidente Díaz, hubiese cambiado el rumbo de la revolución. Auguraba el fracaso del reparto de tierras, pues no existía una clase agrícola preparada para trabajarlas. Entre su correspondencia destaca una carta de Antonio Díaz Soto y Gama, en la que éste expresa su opinión favorable al manual sobre el sistema de cajas Raiffeisen como una herramienta accesible a toda persona interesada en implementar "tan benéfica y cristiana institución." 198

Las cajas Raiffeisen llegaron a recomendarse en un manifiesto del Comité Central de la Confederación Nacional Católica de Guadalajara del 27 de septiembre de 1924. El documento se publicó, entre otros, en el núm. 85 de *El Archivo Social.* Órgano de propaganda de la Junta Diocesana de Acción Social de Guadalajara, se leyó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y apareció en el *Diario de Debates* del 26 de diciembre del mismo año. En sus páginas se indicaban las responsabilidades sociales de los terratenientes del país, a quienes estaba dirigida la exhortación. 199

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Olivera, "Entrevista…", f.31173.

Carta de Antonio Díaz Soto y Gama a Miguel Palomar y Vizcarra, México, 18 de abril de 1951, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 280, f.1887.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Bergöend, *Encíclicas Sociales...*, pp. 247-256.

La fama del establecimiento en Europa de las Cajas Raiffiesen fue conocida también por el presidente Calles en un gira que realizó por ese continente. Con el objetivo de divulgar la información de este sistema de crédito agrícola, instruyó a la Secretaría de Educación Pública para que publicara una serie de folletos donde se explicaban las características y bondades del sistema con argumentos similares a los expuestos por Palomar sin mencionar a su promotor en México. 200 Los gobiernos posrevolucionarios se preocuparon también por el crédito rural, además de tener interés en vincular al campesinado con el Estado. En este sentido, el presidente Calles legisló para organizar el crédito y la cooperación agrícolas y para las nuevas relaciones de propiedad. En febrero de 1926 su gobierno creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, influido por las doctrinas cooperativas europeas como se ve en lo referente a la responsabilidad ilimitada de los socios y al radio restringido de acción. 201

Las cajas Rurales Raiffeisen del catolicismo social tenían su principio rector en el espíritu de la fe y la caridad cristianas, garantes de los benéficos resultados para sus miembros y controles necesarios contra el abuso y la especulación del fondo común. De la convicción de este espíritu cristiano como necesario para su funcionamiento, surge paradójicamente su contradicción, al tener que enfrentarse a un mundo tendiente hacia el racionalismo y a un régimen de poder centralizador y abiertamente anticlerical. A pesar de esta situación, Miguel Palomar y Vizcarra queda como un visionario y promotor del crédito rural inexistente en México al comenzar el siglo XX.

Resumen histórico en el desenvolvimiento de las cooperativas en varias naciones, México, Secretaría de Educación Pública, 1925; y Manual para uso de los fundadores y administradores de las cooperativas en México, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925; en Barbosa, Las Cajas..., p.10. Alicia Olivera Sedano cita otra publicación de esa administración: Las Cajas Rurales de Crédito. (Sistema Raiffeisen). Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928. Olivera, Aspectos..., pp. 41-42.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Barbosa, *Las Cajas…*, pp.11-112.

## 6. Visión política: los Operarios Guadalupanos

Nuestros estudios tendrán por ideal la manera de realizar la democracia cristiana, tal como la bendijo Su Santidad León XIII teniendo como meta el 'restaurar todo en Cristo' de Pío X.<sup>202</sup>

Miguel Palomar se identificó con los católicos demócratas, quienes establecieron su propia línea de acción, más ambiciosa e independiente que la del catolicismo tradicional predominante en México. Las personalidades laicas de esta corriente, más enfocadas en incursionar en la política, tuvieron la oportunidad de conformarse como grupo a través de los Operarios Guadalupanos, organismo coordinador en la difusión y práctica de los principios del catolicismo social. La intensa actividad de los operarios en diferentes ámbitos y localidades del país. sobre todo en Jalisco y Michoacán, construyó el armazón sobre el cual se implementaron los principios y la organización del futuro partido político de los católicos.

El Cuarto Congreso Católico de Oaxaca (1909) fue el último en reunir a los católicos y el que marcó la ruptura definitiva entre las corrientes católicas mexicanas, debido a la efervescencia por la participación política que se presentó entonces en el país. 203 La tendencia general de este congreso fue tomar del catolicismo sociopolítico sólo aquello que no contraviniera con el régimen imperante en México. Sin embargo, al finalizar esta cuarta asamblea, se debatió la posibilidad de formar un organismo político preparado para enfrentar el inminente cambio de gobierno que se avecinaba y evitar que un nuevo régimen radical atacara a la Iglesia y a sus fieles. La postura predominante fue la de los conciliacionistas, que sostenían la idea de mantenerse del lado del sucesor que designara Porfirio Díaz. En contraposición, los intransigentes sociales promovían un organismo vinculado a la problemática social no resuelta por el régimen, que le daría mayor credibilidad y adeptos.<sup>204</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup>Hoja manuscrita de los Operarios Guadalupanos, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 40, Exp.283, f.2086. El subrayado es del autor.

203 Ceballos, *El catolicismo social...,* p.216

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Bernal, *op.cit.*, p.106.

## Fundación de los Operarios Guadalupanos

Los inconformes con las resoluciones del congreso, formaron un grupo autónomo, cuya reunión inicial fue convocada por el doctor Refugio Galindo, hombre de acción en el terreno social, colaborador eficaz de monseñor Mora y del Río. En ella participaron los periodistas Antonio P. Moreno, de El Centinela Católico, de México, y Silvestre Terrazas, del Correo de Chihuahua; el abogado michoacano Francisco Villalón; el presbítero José María Soto, profesor del Seminario Conciliar de Morelia; y Miguel Díaz Infante, médico de León. 205 Todos ellos, convencidos de la necesidad de proyectar el catolicismo al terreno social y político, optaron por seguir el camino de la democracia católica y fundaron, el 21 de enero de 1909, el Círculo de Estudios Sociales de Santa María de Guadalupe, denominado Operarios Guadalupanos, presidido por Galindo y respaldado por el recién nombrado arzobispo Mora y del Río. 206 Este organismo, nacido de una iniciativa seglar y asistido por algunos religiosos<sup>207</sup>, coordinó la difusión y la práctica de los principios del catolicismo social y fue determinante para que se continuaran las propuestas de la doctrina social. Sus integrantes vislumbraron la necesidad de formar una sólida organización cívica, con ideología bien cimentada e intención política, preparada para contrarrestar los ataques anticlericales de un posible régimen radical que sucediera al presidente Díaz. 208 Para Manuel Ceballos se trató de "una de las agrupaciones católicas más radicales, competitivas y democráticas" y de la cual surgieron las principales organizaciones católicas de principios del siglo XX.<sup>209</sup>

Sus fundadores se dieron a la tarea de invitar adeptos a sus filas y se dirigieron a sacerdotes y laicos, simpatizantes del catolicismo social. Fueron muy selectivos en aceptar aspirantes, quienes debían distinguirse por sus cualidades

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Hoja manuscrita de los Operarios Guadalupanos, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 40, Exp.283, f.2086.
<sup>206</sup> Ceballos, *El catolicismo social....*, p.223

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> El padre Arnulfo Castro, por ejemplo, se dedicó a orientar la ideología de los Operarios a través de la correspondencia que entabló desde Inglaterra con Miguel Palomar y Vizcarra. Existen varias cartas del jesuita en AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Cajas 40-42.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Bernal, *op.cit.*, p.106.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.375.

cristianas. Para empezar con el adoctrinamiento teórico del grupo se invitó a Miguel Palomar y Vizcarra, reconocido como uno de los intelectuales católicos más versados y actualizados sobre la acción católica europea y de quien Galindo esperaba que colaborara como un activo propagandista y proselitista, debido a su solvencia económica y su amplia red de relaciones sociales. Además de sus méritos personales contaba con el respaldo del padre Bernardo Bergöend, quien aportó los lineamientos teóricos y prácticos de la naciente organización.<sup>210</sup>

Paulatinamente se incorporaron también participantes de los congresos católicos, de los círculos católicos de Puebla y Guadalajara, miembros de las Congregaciones Marianas y las Conferencias de San Vicente de Paul. Asimismo, aceptaron participar con ellos algunos periodistas católicos y personas relacionadas con los seminarios, escuelas de la Sociedad Católica y centros educativos vinculados a la Iglesia.<sup>211</sup>

Los Operarios quedaron fundados sobre cinco bases: piedad, democracia cristiana, comunicación epistolar, reunión anual y uso del lema *Per crucem ad lucem* (Por la cruz a la luz) y de las siglas O.G. (Operario Guadalupano) después del nombre de cada socio.<sup>212</sup> El título de "operarios" nada tiene que ver con el tema laboral de gremios u obreros, sino con la idea, quizás propuesta por el arzobispo Mora y del Río, de promover una intransigencia similar a la de la *Opera dei Congressi*,<sup>213</sup> organización católica italiana fundada en 1874 con el propósito de proteger los derechos de la Iglesia y promover las obras sociales.

La base teórica de la organización proyectó los lineamientos del Papa León XIII, basados en una justicia distributiva con la cooperación de la Iglesia, el Estado, los patronos y los obreros, acordes con la doctrina católica y unidos en la defensa de la propiedad privada para establecer condiciones justas para el

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Bernal, *op.cit.*, p.107. Rius Facius en su historia de la ACJM subraya la estrecha amistad de Palomar con el padre Bergöend, quien aceptó elaborar un proyecto de acción política según la doctrina social cristiana. Para desarrollarlo y presentarlo a los operarios, el jesuita buscó las publicaciones del partido católico francés, Acción Liberal Popular.

<sup>211</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, pp.44-45.

Archivo del Secretariado Social Mexicano, carpeta "Antecedentes Correspondencia I" [recorte suelto de revista adherido a unas "Bases del Centro", Oaxaca, 21 de enero de 1909]; Archivo Carlos A. Salas López, caja "Operarios Guadalupanos", Círculo de Estudios Católicos Sociales de Santa María de Guadalupe, "Bases", en Ceballos, *El catolicismo social...,* p.314.

213 Bernal, *op.cit.,* p.107.

trabajador. Adoptaron como frase emblemática: "Restaurar todo en Cristo"<sup>214</sup>, inspirados en el programa del pontificado de Pío X, quien al comenzar su mandato publicó la encíclica *E supremi apostatus cathedra* (1903), donde fincó su gestión en el reconocimiento de Dios como el supremo poder sobre los hombres y demás criaturas. Para la Iglesia el creciente alejamiento y negación de Dios por parte de los hombres era la causa del mal que afligía a la sociedad de su tiempo, por lo que debía aceptarse el derecho de Dios a gobernar y ser fielmente obedecido, a través de la sabiduría de Cristo. Asimismo solicitaba a los fieles dar testimonio de su fe con hechos y palabras. En dicho documento el Papa puso énfasis en la formación del sacerdocio y encargó a los obispos la creación de asociaciones católicas.<sup>215</sup>

Miguel Palomar quedó a cargo de la revista oficial de los OO.GG. (Operarios Guadalupanos) titulada *Restauración Social*<sup>216</sup>, publicada en Guadalajara. Este boletín transmitió la esencia de sus proyectos y sirvió como órgano impreso de comunicación entre los miembros de la organización y de difusión al público en general. Se cumplía así con uno de los objetivos relevantes del catolicismo social: la prensa como herramienta indispensable para la acción católica. El periodismo católico fue tema importante en las disertaciones de los Congresos Católicos.

Para dicha publicación, Miguel Palomar recibió la asesoría del padre Arnulfo Castro S.J., quien entonces residía en Inglaterra. Ambos consideraron la necesidad de ilustrar al clero mexicano en los asuntos sociales. El jesuita le escribió artículos para incluirlos en la revista y le asesoró en la temática de los cursos organizados por los OO. GG., además de informarle sobre las novedades y prácticas del catolicismo social en Europa, específicamente lo publicado en Bélgica. Para ello le recomendaba y enviaba catálogos, revistas y libros sobre cuestiones sociales, como los escritos por Wilhelm Emmanuel von Ketteler (1811-1877) y el Conde Albert de Mun (1841-1914). En Europa, el padre Castro estuvo

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup>Hoja manuscrita de los Operarios Guadalupanos, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 40, Exp.283, f.2086.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Pío X, Encíclica *E supremi apostatus cathedra,* 1903, en mercaba.org/MAGISTERIO/papas.htm., visto el 4 de abril de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Encontramos una colección de esta publicación en el Fondo Reservado de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola" en la ciudad de Guadalajara.

dedicado al estudio del catolicismo social y participó en algunos foros y congresos de acción social. En uno de éstos fungió como representante de las organizaciones sociales de México, pues se tenía el interés de formar una Confederación Internacional Católica Obrera donde México podría haber participado.<sup>217</sup>

Fieles a sus acuerdos, a sus bases y reglamentos, los OO.GG. promovieron sus proyectos sociales como estudios teóricos sobre la cuestión social, cajas de ahorro para la promoción de los proletarios y pequeños propietarios, moralización social, participación paulatina en puestos públicos y alentaron la libertad práctica del voto electoral. Para ello intervinieron en diversos campos: prensa, escuelas, organizaciones laborales, parroquias, incluso en cárceles y cuarteles; a través de juntas semanales, reuniones anuales, conferencias públicas y semanas sociales organizadas por sus miembros para difundir sus ideas. Proponían, en última instancia, la democracia cristiana como alternativa para resolver los problemas nacionales y se dedicaron para ello al estudio constante de los exponentes europeos, a quienes citaban en sus cartas, discursos y escritos.

Fue de especial importancia continuar con la organización de las Semanas Sociales iniciadas por monseñor Mora y del Río y organizadas por el doctor Galindo, que ya hemos mencionado anteriormente. Estas asambleas, realizadas en paralelo a los congresos nacionales, se enfocaron más en estudiar los problemas sociales locales. El objetivo de estas reuniones, en las que Palomar participó muy activamente, consistió en estudiar y comprender los problemas sociales del país para unificar los criterios de los católicos y coordinar esfuerzos de las personas pertenecientes a distintas clases de la sociedad, con el fin de llegar a soluciones posibles. Más adelante, cuando a principios de los años veinte el sindicalismo católico se desarrollaba con éxito en México, las Semanas Sociales siguieron realizándose. Se organizaban previamente a los Congresos Obreros

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Carta de Arnulfo Castro a Miguel Palomar y Vizcarra, Ore Place, Hastings, Inglaterra, 5 de febrero de 1911. AHUNAM, FMPyV, Sección Organizaciones Católicas, Serie PCN, Caja 40, Exp. 285, ff.2262ss.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> En su Segunda Reunión Anual de 1910, por ejemplo, firmaron sus "Acuerdos para orientar la acción de los Operarios Guadalupanos". Ceballos, *El catolicismo social…*, pp. 216, 327.
<sup>219</sup> Ceballos, *El catolicismo social*…, p.329.

(asambleas de representantes de obreros reunidos para deliberar y tomar acuerdos) con el fin de capacitar adecuadamente a los delegados y representantes obreros para emitir su voto con acierto en las sesiones de los congresos. Para ello se invitaban como profesores a sociólogos y hombres de acción competentes, de los cuales Miguel Palomar formó parte. <sup>220</sup>

La organización de los OO.GG. estuvo conformada por miembros procedentes de diversos ámbitos sociales: desde hacendados y hombres de negocios, profesionistas, periodistas, hasta medianos y pequeños propietarios rurales, adscritos en su mayoría a asociaciones parroquiales. El común denominador lo establecía su fidelidad con la jerarquía eclesiástica y el objetivo de constituir una institución católica para participar en los asuntos políticos. Entre ellos pueden mencionarse a Luis B. de la Mora, de Guadalajara; Carlos A. Salas López, de Aguascalientes; Juan Torres Septién, de León; Aniceto Lomelí, abogado de Aguascalientes; y los sacerdotes Ramón Contreras, de Zamora y Miguel de la Mora, de Guadalajara. 222

El padre Miguel de la Mora, futuro arzobispo de Zacatecas a partir de mayo de 1911, fue el alentador del grupo de católicos jalicienses, quienes impulsaron significativamente la organización, y con la ayuda de Palomar formó el grupo de operarios de la entidad,<sup>223</sup> con quienes el arzobispo Mora y del Río<sup>224</sup> se identificaba más plenamente, por su inclinación política. El Círculo de Operarios de Guadalajara fue el que realmente otorgó solidez al movimiento. Palomar, reconocido como un destacado promotor de los OO.GG., encabezó a un grupo selecto de profesionistas de la sociedad jaliciense, como los ingenieros José Tomás Figueroa, Félix Araiza y Nicolás Leaño. El activismo de estos señores logró

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> "Semana Social Obrera en Guadalajara, Jal.", *Archivo Social. Órgano de propaganda y difusión de la Junta Diocesana de Acción Social.* Guadalajara, 1° de julio de 1921.

<sup>221</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, pp.78-79.

Ceballos, *El catolicismo social....,* p. 313.

Según una circular fechada el 12 de septiembre de 1909, se formó el grupo integrado por Palomar, Luis B. de la Mora, Gilberto Ramos y los ingenieros Félix Araiza, José Tomás Figueroa y Nicolás Leaño. Contaron también con la participación del presbítero Daniel Loweree. Barbosa, "El catolicismo…", p.114.

José Mora y del Río fue obispo de Tehuantepec hasta 1901, año en el que fue nombrado obispo de Tulancingo hasta 1907, cuando fue designado obispo de la diócesis de León. Finalmente en 1908 fungió como arzobispo de la arquidiócesis de México hasta su muerte en el exilio el 22 de abril de 1928.

una significativa expansión de la organización en otras ciudades de la entidad y también fuera de ella como Monterrey, Saltillo, Torreón, Zacatecas, San Luis Potosí, Tampico y Aguascalientes.<sup>225</sup>

Como ejemplo de una acción concreta de los OO.GG. en Jalisco, el padre de la Mora y el licenciado Palomar incursionaron en la organización y dirección de mutualidades como la Divina Providencia, destinada a los sacerdotes, y el Círculo de Empleados Católicos, para seglares. Esta última, según afirma Barbosa, fue la única sociedad gremial de este período que aparentemente no dependía de una parroquia en particular.<sup>226</sup>

El que los OO.GG. hayan sido el enlace y la continuación del catolicismo social lo demuestran los datos del estado de Jalisco proporcionados por Francisco Barbosa, quien analizó una interesante colección de circulares informativas de los asociados. Barbosa nos ofrece una lista de los operarios de esa entidad hasta 1912: 36 sacerdotes, de los cuales 13 eran párrocos, y 66 seglares procedentes de diversas localidades del estado, la mayoría de Los Altos. 227 Como resultado de su investigación, este autor detectó las características de algunas poblaciones de Jalisco, como Ciudad Guzmán de tradición mutualista y en donde más adelante surgiría un centro local del Partido Católico Nacional a cargo del licenciado Ricardo J. Hernández, colaborador del párroco Silviano Carrillo. 228

Barbosa destaca también la participación de otras tres poblaciones de Los Altos: Arandas, Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos. En Arandas se estableció desde 1910 un centro de OO.GG. llamado *León XIII*, promovido por Francisco Medina de la Torre con proyectos propios del catolicismo social. De la Torre fungió posteriormente como diputado local suplente en la XXIV Legislatura y candidato a otros puestos de elección popular del Partido Católico Nacional. En Lagos de Moreno se integró el presidente de la Sociedad de Obreros local, llamado José María Jaso. Por su parte, el centro de San Juan, a cargo del cura

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> "Acuerdos del Círculo de Propagandistas Católico-Sociales de Santa María de Guadalupe", s.f., mecanografiado, AHUNAM, FMPyV, Sección Organizaciones Católicas, Serie PCN, Caja 40, exp. 313, en Cárdenas, *op.cit.*, p.272.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.65, nota 146.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> *Idem.*, p.114.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Idem.

Ignacio Elizondo, resultó ser muy activo. Aquí se dio el antecedente de las asociaciones católicas de padres de familia al fundarse la Liga Católica Sanjuanense de Padres de Familia.<sup>229</sup>

Como ejemplo de la labor de difusión entre los trabajadores, el historiador Francisco Barbosa menciona las conferencias impartidas en las parroquias de Jesús, Analco y en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Entre los temas destacaron la confesionalidad de las sociedades económicas, la regeneración y dignificación del obrero amparado por la religión y el rechazo a las promesas del socialismo. También sobresalieron las conferencias del párroco de San Julián de Los Altos ante auditorios de 300 a 400 personas sobre los deberes cívicos y sociales y las enseñanzas de la Iglesia en los tiempos modernos.<sup>230</sup>

El grupo de Guadalajara se fortaleció con el ingreso de socios colectivos, bajo la aprobación de monseñor del Río. Así se incorporó la Liga Eucarística Seglar, presidida por el canónigo Faustino Rosales y su secretario el licenciado Arnulfo Matute. De mayor importancia fue la admisión de la Sociedad de Obreros Católicos, dirigida por el padre Antonio Correa, la que por el año de 1910 tenía 13,240 socios.<sup>231</sup>

Hacia finales de 1910 la mayoría de los directivos de los OO.GG. eran originarios de Jalisco. Un año más tarde los Operarios contaban con casi 400 afiliados en cien poblaciones del país, de los cuales casi el 70% eran seglares. La red del Estado de Jalisco fue la más extendida; le seguían Puebla, Zacatecas, Aguascalientes y Michoacán. Por lo tanto, en 1912 la sede de los OO.GG. se trasladó a Guadalajara, con Félix Araiza como presidente. Desde entonces las circulares procedían de esta localidad hacia el resto del país y allí continuó publicándose la revista *Restauración Social*, a cargo de Palomar. 234

Los OO.GG. fueron el resultado de la perseverancia de los católicos más decididos, como Palomar, para institucionalizar el catolicismo social en México

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup>*Idem.*, p.115.

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> *Idem.*, p116.

Ceballos, *El catolicismo social...,* p.318.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> *Idem.*, p.319.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Barbosa, "El catolicismo...", p.116.

según las resoluciones de los Congresos Católicos. Su presencia fue el fermento de la formación de otras organizaciones postreras a nivel nacional como la Prensa Católica Nacional (1909), El Centro Ketteler (1910), la Confederación Nacional de Círculos Católicos de Obreros (1911) y el Partido Católico Nacional (1911). 235

El empeño y el compromiso invertido por los OO.GG. en el adoctrinamiento de las bases sociales tuvo resultado positivo, pues funcionó como germen de la organización política de los católicos seglares quienes lograron triunfos electorales muy significativos en 1911, sobre todo en el Estado de Jalisco, escenario de la práctica legislativa de los católicos sociales. Aunque la organización contó con el respaldo y la participación de importantes eclesiásticos y no difería de las decisiones que tomara el Arzobispado, los Operarios formaron un movimiento laico más bien autónomo, pues no estuvieron controlados por la Iglesia y demostraron la fuerza de la participación de los laicos en la acción católica.

### Guadalupanismo

Para Miguel Palomar el proyecto de democracia cristiana para México e Hispanoamérica tenía su fundamento en el guadalupanismo inspirado en el catolicismo social. 236 La devoción a la Virgen de Guadalupe no sólo se concebía como una práctica piadosa, sino que implicaba la reforma social, el compromiso político, el nacionalismo y la oposición a los procesos secularizadores.<sup>237</sup> De esta manera, se convertiría en la ideología por la cual, según este pensador católico, se podía contrarrestar la tremenda influencia de la cultura anglosajona de los vecinos del norte al unificar a la nación mexicana internamente y al favorecer la integración de las naciones latinoamericanas.<sup>238</sup>

Desde su primera reunión anual, por iniciativa de Palomar y Vizcarra, los operarios trabajaron para obtener del Papa Pío X el patronato de la Virgen de Guadalupe para toda América, objetivo que lograron el 24 de agosto de 1910. Si Palomar fue el portavoz de esta propuesta, la idea ya había sido expresada

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> En 1933 Palomar aseguró que los OO.GG. fueron la agrupación que mantuvo viva la esencia del catolicismo social hasta esa fecha. AMPV, caja 34, Temas Guadalupanos, Carta de MPvV a Luis de la Mora en Ceballos, *El catolicismo social...*, p.312.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Ceballos, *El catolicismo social...*, p.316. <sup>237</sup> *Idem.*, p.324.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> "Circular de los Operarios Guadalupanos", 1° de diciembre de 1910,AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 40, Exp. 284, ff. 2223-225.

anteriormente por el periodista Trinidad Sánchez Santos<sup>239</sup>, quien la publicó en la primera plana de El País, el 12 de diciembre de 1907. La Virgen de Guadalupe debería ser no sólo la "excelsa protectora de México", sino de toda América. Los OO.GG. modificaron esta afirmación al especificarla tan sólo para América Latina y no de América del Norte<sup>240</sup>, por razones que ahora explicaremos.

La solemne proclamación del Papa coincidió, en forma significativa, con los festejos oficiales del centenario de la independencia de varios países latinoamericanos.<sup>241</sup> Para los operarios fue motivo de gran satisfacción, al ver colmado su anhelo en forma tan completa y rápida. La revista Restauración Social publicó amplios comentarios sobre este hecho, que los Operarios consideraron de gran trascendencia para el destino de los pueblos latinoamericanos. En septiembre de 1910 Palomar publicó un artículo titulado: "La Benemérita de los Países Latinoamericanos", donde identificaba a la Virgen de Guadalupe como germen de una futura confederación de las Repúblicas de la América Latina conforme al ideario de Simón Bolívar. 242 Al respecto afirmaba lo siguiente:

Mientras los políticos y los diplomáticos, movidos sin rumbo fijo, en el mar de intrigas y pasiones, pretenden inútilmente dar los primeros pasos a fin de lograr la ansiada unión, los católicos latinoamericanos fomentando una devoción tan llena de consuelos como lo es la de la Virgen del Tepeyac, realizando peregrinaciones a la histórica Colina y entablando por este medio relaciones más y más estrechas entre los que tienen una sola fe, levantarán sobre bases inconmovibles los sillares de la futura federación, apoyada más que en los tratados y en las conferencias diplomáticas, en el corazón de los pueblos. 243

De esta manera imaginaba que la Basílica de Guadalupe sería el "alcázar en donde se ha fijado su trono la Soberana de veinte naciones libres e independientes."244 Más que una nueva advocación, concebían al Patronato de la

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Figura destacada del catolicismo social de principios del siglo XX por su exitosa actividad periodística y sus grandes dotes de orador. <sup>240</sup> Ceballos, *El catolicismo social...,* p.317.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Desde 1907 Trinidad Sánchez Santos anhelaba que la Virgen de Guadalupe fuera nombrada Nuestra Señora de América. Ceballos, El catolicismo social..., p.317; Meyer, El Catolicismo social en México..., p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "La Declaración del Patronato de la Virgen de Guadalupe sobre la América Latina y su gran trascendencia". Mecanuscrito, México, 28 de julio de 1945, AHUNAM, AMPV, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja: 30, Exp.: 212, f. 27139.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> Idem.

Virgen como algo más práctico y trascendental, que serviría para conservar una personalidad propia ante la amenaza de naciones superiores. La unidad de Latinoamérica como católica e independiente, bajo la "especial protección" de la Virgen, daría fuerza a sus pueblos para defenderse de las embestidas, para ellos siniestras, del capitalismo y del socialismo.<sup>245</sup>

Por otra parte, la llamada "verdad Guadalupana" sería un elemento poderoso para fomentar el espíritu nacional, pues significaba, al igual que la herencia del lenguaje español, la unión de las dos razas: la española y la indígena. En el Tepeyac, México había nacido a su vida nacional porque, para Palomar, ahí se había establecido la concordia entre conquistadores y conquistados cuando la Virgen declaró al indio su determinación de proteger a todos sus moradores, que implicó una promesa de hermandad.<sup>246</sup>

En situación opuesta se encontraba la sociedad de los Estados Unidos, por lo que era imposible que en ese país se promoviera el culto a la Guadalupana, como lo expresaba Palomar en el siguiente párrafo:

La Virgen de Guadalupe es la más alta manifestación en la América hispánica o católica, de los principios benditos, genuinamente católicos, que rechazan la siniestra discriminación de las razas, y el territorio inmenso de los Estados Unidos, por la fatalidad de los tiempos y de los acontecimientos humanos, es tierra clásica, por tradición constante, por influencias decisivas, incontrastables, protestantes, heréticas, de la aviesa discriminación racial. Sabido es que para el colonizador nórdico, el indio muerto es el mejor indio: con esto se explica el aniquilamiento, la destrucción de las razas autóctonas. Más aún: como el protestantismo y el moderno paganismo, unidos al anhelo incontenible de gozar del bienestar, imprimieron una manera de actuar en aquellos territorios de tal índole, que se hace cada vez más el sentimiento de superioridad de la raza blanca sobre las demás.<sup>247</sup>

### Afirmaba además lo siguiente:

A todo esto debe añadirse que sería un contrasentido que la Virgen fuese Patrona y Protectora en tierras de extensión enorme, que por medios no ajustados a la moral y al derecho, fueron arrebatados a la nación que Ella plasmó con sus divinas manos.<sup>248</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Apuntes guadalupanos", Mecanuscrito, AHUNAM, AMPV, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 37, Exp. 257, ff. 32351 ss.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Idem.

Palomar y sus correligionarios levantaron a la Virgen como estandarte que unía los intereses del nacionalismo y del cristianismo ante la amenaza del capitalismo anglosajón y protestante. El culto a la Virgen de Guadalupe fue concebido entonces como un símbolo de la civilización y como baluarte de las naciones latinas sin distinción de razas, con unidad de sus tradiciones católicas y con una vocación histórica común de salvar los intereses espirituales de la cristiandad. Palomar definió a América Latina como el continente del porvenir, con la misión histórica de enseñar a todos los hombres que por su voluntad y su fe pueden salvarse. De esta manera, los Operarios Guadalupanos se abocaron a la misión de hacer posible un gobierno católico en México.

## 7. Programa político: el Partido Católico Nacional (PCN)

Se proponía poner en contacto los elementos eclesiásticos y seglares para promover la acción social y la acción cívica, cuyo desarrollo se estimaba debía prepararse, en virtud de que se advertía que al desaparecer el dictador sectario Porfirio Díaz, deberían los católicos actuar en política para conquistar la libertad religiosa y desarrollar eficazmente la acción social.

El proyecto reformista de Miguel Palomar implicaba la participación política para promover los cambios sociales. Los católicos como él, inspirados en la democracia cristiana, se enfocaban más en resolver los problemas políticos, económicos y sociales, que en recuperar los supuestos derechos perdidos de la Iglesia, por los que se había luchado en tiempos de la Reforma. Sin dejar de preocuparles este asunto, consideraban otros temas urgentes como: la represión, la centralización del poder, la falta de autonomía municipal, la implementación de leyes laborales y agrícolas, la tributación proporcional y la libertad de enseñanza, entre otros. Esta generación de católicos se sentía comprometida con su patria y no exclusivamente con su Iglesia.

En un discurso pronunciado ante una asamblea de las Congregaciones Marianas en septiembre de 1910, Miguel Palomar advertía a los católicos que "la quiebra del liberalismo es un acontecimiento que no puede ponerse en duda" y que el peligro del socialismo acechaba con promesas vanas a los desvalidos trabajadores. Declaraba que era tiempo de que los católicos participaran en la "reorganización de la sociedad, haciendo que todas las fuerzas jurídicas y económicas, en su amplio desarrollo jerárquico, promuevan y obtengan el bien social general pero redundando ese bienestar de un modo particular en provecho de las clases inferiores". <sup>251</sup>

En esa ocasión concluía con la siguiente exhortación:

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Memorandum para el R.P. Lucio Guadalupe Villanueva, S.J.", 25 de julio de 1955, Mecanuscito, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Conflicto Cristero, Serie Propaganda Cristera, Caja 73, Exp. 561, f. 10111-10114.

Ceballos, *El catolicismo social...*, p.288.
 "Discurso leído en una asamblea celebrada en los Salones de Santa Brígida, de la ciudad de México", México, septiembre de 1910, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, Exp. 138, ff.18408-18415.

Si es visto por nosotros el pavoroso problema social; si nos empeñamos a permanecer encerrados en el templo y la sacristía o entregados a ciertas obras de beneficencia, ineficaces por sus fines y su organización para resolver aquél, entonces la historia podrá decir que fuimos poco menos que inútiles para salvar a la Patria del abismo a que los errores modernos la van precipitando en vertiginosa y fatal caída. No permita Dios que tal suceda; la Virgen de Guadalupe nos infunda alientos para responder al grave deber que las circunstancias nos imponen; Ella nos haga sentir, con todo el sentimiento de que es capaz nuestra alma meridional, que México por Ella y para Ella es, y si por los innumerables pecados públicos que pesan sobre nuestra patria, está en los decretos eternos su desaparición, Ella, nuestra Madre, nuestra Reina, nos conceda a nosotros o a nuestros postreros, el inmenso beneficio de morir defendiéndola, al desaparecer el símbolo de nuestra nacionalidad, el ayate de Juan Diego, hecho pavesas en pavoroso cataclismo.

Así percibía nuestro personaje el ambiente amenazador del momento y presentaba a la Iglesia y sus fieles como los protagonistas de la acción transformadora de esa realidad. Ante este panorama los católicos debían rebasar el ámbito meramente espiritual y privado y jugar un papel más activo en la vida pública del país.

# Fundación del Partido Católico Nacional (PCN)

Desde su inicio, los Operarios Guadalupanos (OO.GG.) consideraron que para llevar a cabo su proyecto de acción social era indispensable alcanzar puestos públicos. A partir de allí era más factible promover legislaciones propicias para resolver los problemas sociales según los principios fijados por León XIII, además de modificar, en lo posible, las leyes atentatorias a la libertad religiosa y educativa o, al menos, evitar que se radicalizaran.

Las circunstancias del país lo ameritaban, pues se presentaba la oportunidad, dada la avanzada edad de Porfirio Díaz y su invitación a la formación de partidos políticos en su entrevista con James Creelman publicada en marzo de 1908. El partido de oposición de mayor relevancia fue el Anti-Reeleccionista encabezado por Francisco I. Madero. Su gira electoral por varios estados del país le retribuyó suficientes adeptos para convertirse en el posible sucesor del octogenario presidente. Ante el peligro y en vísperas de las elecciones Madero fue

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> *Idem*.

84

encarcelado en San Luis Potosí, con lo cual se concede la victoria fraudulenta de la fórmula Porfirio Díaz para presidente y Ramón Corral como vicepresidente. Este hecho provocó los levantamientos armados en diversas poblaciones del territorio nacional que conocemos como la Revolución Maderista y que forzó la renuncia del general Díaz en mayo de 1910, su salida del país y la convocatoria a nuevas elecciones para 1911. Esta contienda electoral ofreció el espacio propicio a los católicos para organizarse como partido político y acceder a la política.

La nueva generación de católicos, a la que pertenecía Palomar, siempre crítica de la política de conciliación de Porfirio Díaz, no estaba dispuesta a aceptar una situación semejante a la que este presidente dispensó a la Iglesia durante su mandato. Aunque los artículos de la Constitución de 1857 referentes a las restricciones de la Iglesia no se aplicaron en su totalidad, la letra de la ley les resultaba amenazante. Consideraban que sus derechos como ciudadanos debían estar consignados en la legislación del país, independientemente de su credo religioso.

Además, por la situación de abandono de los sectores sociales menos favorecidos, consideraron que la participación política era ineludible. Para Palomar y Vizcarra el tema social era prioritario. Los católicos como ciudadanos debían ejercer sus derechos a través de un partido político para acceder a la tarea legislativa y garantizar la paz política y social, trabajando unidos por la justicia y la libertad. La incursión de los católicos a la política reinició la contienda por reformar los estatutos de 1857 y promulgar leyes favorables a la reconstrucción social. A este sector de los católicos sociales se le designa como católicos demócratas, influidos por las encíclicas de León XIII como *Immortale Dei* (1885), en la que se afirmaba que era bueno y útil que la acción católica rebasara el terreno personal y se extendiera a un campo más amplio, incluso al político. En este documento el papa consideraba que "no querer tomar parte alguna en la vida pública sería tan reprensible como no querer prestar ayuda alguna al bien común". <sup>253</sup> Tenían,

<sup>253</sup> León XIII, Encíclica *Imortale Dei,* 

http://www.mercaba.org/LEON%20XIII/graves de communi.htm., visto el 27 de mayo 2014.

también, los parámetros de lo sucedido en países como Alemania y Bélgica, en donde los católicos daban ejemplos de éxitos electorales y legislativos.

En esta misma línea se publicó la encíclica *II fermo proposito*<sup>254</sup> del siguiente Papa, Pío X, el 11 de junio de 1905. Se trata del primer documento pontificio sobre la acción católica, en el cual se exhortaba a los seglares a propagar y dar testimonio de los valores cristianos en los diferentes ámbitos de la sociedad: el económico, el social y el administrativo o político. Los militantes católicos, como Palomar, pendientes de las recomendaciones de los eclesiásticos, encontraban en ellas el aliento para incursionar en la cosa pública.

A pesar de tratarse de la inquietud de una minoría católica, circunscrita al perímetro geográfico del catolicismo social, fue representativa en demostrar el grado de organización alcanzado por parte de la Iglesia y de sus fieles, como resultado de su activismo de principios de siglo, fincado en el ambiente conciliador del porfiriato. Los OO.GG., identificados como católicos demócratas, estaban convencidos de que el Estado secular era el causante del desorden social y económico del país y que solamente los católicos eran capaces de resolver la crisis por la que atravesaba México. Ante la coyuntura histórica del país se precipitaron para formar un partido político.<sup>255</sup> Se necesitó valor y decisión para fundarlo en medio del rechazo de la mayoría de los prelados y un buen número de destacados católicos.

A petición de Palomar y Vizcarra, el jesuita Bernardo Bergöend elaboró un programa titulado *Unión Político Social de los Católicos Mexicanos*, escrito probablemente entre finales de 1909 y junio de 1910<sup>256</sup>, como base para la redacción del programa de un partido católico. El padre Bergöend proponía un partido inspirado en los principios del derecho cristiano y, aunque establecía la autonomía de la Iglesia y del Estado, reconocía la subordinación de la primera al poder civil. Debía garantizarse la libertad del sufragio, la reforma del servicio

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Pío X, *II fermo propósito*,

http://www.geocities.ws/magisterio\_iglesia/pio\_10/fermo\_proposito.html,visto el 27 de octubre de 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, p.63.

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> El documento de Bernardo Bergöend se encuentra en Barquín Ruiz, *Bernardo Bergöend*, *S.J.*, México, Jus, 1968.

militar y la independencia del Poder Judicial. El partido estaría formado exclusivamente por laicos, pero se aventuraba a comprometer a los miembros del clero para oponerse a las leyes contrarias a los derechos de la Iglesia, a dirigir los centros regionales y locales del partido y a regir el programa de acción política hacia la restauración cristiana de la sociedad.<sup>257</sup>

La organización de los Operarios Guadalupanos fue el germen de un partido católico, como opción alterna a la situación política de México al renunciar Porfirio Díaz de su mandato por el triunfo del movimiento maderista. Aún cuando todos los miembros coincidían en la democracia cristiana como alternativa para México, disentían en sus preferencias políticas y no fue fácil llegar a un acuerdo. Entre 1908 y 1909 se perfilaron tres posturas entre sus miembros. Los operarios del centro del país, como el doctor Refugio Galindo, el poblano Francisco Traslosheros y el capitalino Antonio P. Moreno, simpatizaban con los porfiristas y pensaban que el grupo católico debía integrarse al Partido Nacional Porfirista. Un segundo grupo lo formaban los que se aliaron en un principio con el reyismo, la mayoría proveniente del occidente del país y, sobre todo, originarios del Estado de Jalisco. Finalmente una tercera postura, en la que se encontraba Miguel Palomar, proponía una participación autónoma inspirada en el proyecto del padre Bergöend.

La formación del partido católico no sólo dependió de los Operarios Guadalupanos, sino también del Círculo Católico Nacional, creado en 1909 por los católicos más influyentes y acaudalados de la ciudad de México y en estrecha relación con el arzobispo José Mora y del Río. <sup>261</sup> El Círculo se formó en la capital con el objetivo de difundir la acción católica y se organizó como una sociedad cooperativa regida por el Código de Comercio vigente, con lo cual se mantenía como ente autónomo de la autoridad eclesiástica, aunque en sus estatutos se

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> O'Dogherty, op.cit., p.49.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> *Idem.*, pp.48-49.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Eduardo J. Correa, "Los Católicos Culpables", 1915, México, Mecanuscrito, p.226; en Ceballos, *El catolicismo social...*, p.398.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> AMPV, caja 4, carpeta "1911", carta de Francisco Medina de la Torre a Miguel Palomar y Vizcarra, Zacoalco, 9 de mayo de 1911, y carta de J. Encarnación Preciado a Miguel Palomar y Vizcarra, Tapalpa, 16 de mayo de 1911; en Ceballos, *El catolicismo social..., op.cit.,* p.399. <sup>261</sup> *Idem.*, p.399; Bernal, *op.cit.*, p.112.

establecía que debía mantener su carácter esencialmente católico a juicio de dicha autoridad. 262

La oportunidad que ofrecía la coyuntura política del país permitió a Mora y del Río convencer a los católicos del Círculo a incursionar en el terreno público, pues se habían mantenido indiferentes a la acción católica y al activismo político y sus reuniones se reducían al esparcimiento social. De hecho, fue el arzobispo de México quien convocó a los representantes de ambos organismos, que se encontraban en la ciudad de México para asistir a una reunión de las Congregaciones Marianas, en mayo de 1911. Miguel Palomar y Vizcarra estuvo presente en estas reuniones impulsadas por el arzobispo y de las que emergió el Partido Católico Nacional (PCN). Partido Católico Nacional (PCN).

A los miembros del Círculo Católico se les encomendó la dirección general del Partido, la tarea de hacer proselitismo y establecer comités en la ciudad de México. Por su parte, los OO.GG. aportaron el programa del padre Bergöend<sup>266</sup> y se aplicaron en la fundación de centros locales en los estados de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Querétaro y Morelos.<sup>267</sup>

Entre los Operarios Guadalupanos que participaron en la fundación del Partido se encontraban Miguel Palomar y Vizcarra, Luis B. de la Mora, Carlos Salas López, José Refugio Galindo y Francisco Traslosheros. Por parte del Círculo Católico capitalino figuraron Gabriel Fernández Somellera, Emanuel Amor, Luis García Pimentel, Rafael Martínez del Campo, Ángel Ortiz Monasterio, Andrés Bermejillo, Agustín Caballero de los Olivos, Manuel F. de la Hoz, entre otros. También participaron dos notables periodistas católicos: Victoriano Agüeros, de *El Tiempo*, y Trinidad Sánchez Santos, de *El País*.<sup>268</sup> Adame Goddard menciona

<sup>262</sup> Adame, *op.cit.*, p.169.

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Bernal, *op.cit.*, p.113.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> O'Dogherty, op.cit., p.75.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Olivera, "Entrevista...", f.31176.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Con el objeto de unificar los criterios de los militantes del PCN, los Operarios Guadalupanos de Jalisco, promotores del PCN en los estados, publicaron la "Guía Teórico Práctica del PCN", basada en un texto escrito dos años antes por el padre Bernardo Bergöend y titulado "Unión Política y Social de los Católicos Mexicanos"; Rius Facius, Antonio, *Bernardo Bergoend S.J. Guía y maestro de la Juventud Mexicana*, Tradición, México, 1972.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> O'Dogherty, *op.cit.*, p.78.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, pp.399-400.

también a Francisco Barrera Lavalle, Carlos Díez de Sollano y Francisco Elguero, pero no especifica su procedencia.<sup>269</sup>

El 11 de mayo de 1911 el Partido Católico Nacional (PCN) publicó su manifiesto, en el que hacía un llamado al orden, y sus estatutos, en los cuales se trató de unificar criterios acerca de la práctica política de los católicos. Se elaboraron también varios documentos y estudios y se planeó generar una revista, *La Nación*, como órgano oficial del centro nacional del Partido, cuya publicación se le encomendó a Eduardo J. Correa, director del periódico católico *El Regional* de Guadalajara. <sup>270</sup>

El 17 de mayo de 1911 el periódico El Tiempo notificó la fundación del PCN y desde entonces la prensa católica contribuyó a la difusión de sus postulados, sobre todo en los estados donde logró mayor aceptación. En su programa, el PCN convocó a todos los católicos a unirse para conseguir la verdadera paz política y social a través de la justicia y la libertad. Para ello debían ejercer sus derechos políticos como ciudadanos a través de la legalidad garantizada por un partido político. Invitaba a la construcción de un país demócrata y republicano, a través de la libertad del sufragio y de la no reelección. Reafirmaba la autonomía e inamovilidad del Poder Judicial y subrayaba la necesidad de luchar por la derogación de las leyes que condicionaban la libertad de enseñanza. Proponía la creación de instituciones de crédito que liberaran a obreros y a campesinos del abuso de los usureros y les brindaran mayores oportunidades; y demandaban el fomento de la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria, sobre todo para beneficio de los más pobres y desvalidos. El programa aseguraba el respeto a las garantías individuales y establecía al cristianismo como única vía efectiva para conciliar los derechos del capital y el trabajo de manera pacífica bajo el lema Dios, Patria v Libertad. 271

Al lado de la nota democrática, resaltaba de manera especial en el programa el acento social cristiano. Se pretendía crear una democracia real y

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Adame, *op.cit.* p.172.

O'Dogherty, *op.cit.*, p.81; Ceballos, *El catolicismo social...*, pp.403-405.

Senado de la República y El Colegio de México, ed., *Planes de la Nación Mexicana*, México, 10 vol., 1987, pp.96-97; Partido Católico Nacional, *Programa*, México, Tipografía El Tiempo 1911, en O'Dogherty, *op.cit.*, p.15.

auténtica, "no la irrisión y la caricatura de la democracia, como tampoco la demagogia revolucionaria", sino una democracia fundamentalmente cristiana, congruente con la fe de la mayoría del pueblo mexicano, sustentada en el respeto a la ley divina y a los principios cristianos. En este sentido se gobernaría no sólo en el terreno político sino también en lo económico y social.<sup>272</sup> Decía a la letra en su artículo VI:

El Partido Católico Nacional, se esforzará por aplicar a los modernos problemas sociales, para bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola e industrial, las soluciones que el Cristianismo suministra, como las únicas que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin perturbaciones del orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas o empresarios. 273

Puede decirse que el resto del programa giraba alrededor de este principio y que podría sintetizarse en "la práctica realización de la Democracia Cristiana." <sup>274</sup>

Avalado por el arzobispo Mora y del Río, el PCN mostró poca integración entre sus miembros. Aunque todos coincidían en mantener su relación con la jerarquía católica y en abrir un espacio público para la Iglesia, desde un principio surgieron las desavenencias al variar las opiniones con respecto al papel político que debían desempeñar. La polémica en cuanto a la selección de candidato, así como los debates en torno a cuestiones concretas, definieron el contorno de las posturas político-sociales de los católicos mexicanos en el seno de su dirigencia.

Miguel Palomar figuraba dentro de la postura más radical dentro del partido: la corriente social y demócrata, conformada básicamente por los Operarios y pertenecientes a un espectro social amplio<sup>275</sup>. Este sector se mostraba abiertamente contrario a la política de conciliación y pugnaba por ampliar los espacios de participación política, con el objetivo de favorecer las necesidades de los trabajadores y de los pequeños propietarios.<sup>276</sup> Por otro lado se encontraba un

 $<sup>^{272}</sup>$  "Por qué somos sociales?", *Restauración Social*, Guadalajara, 13 de noviembre de 1911, p.533.  $^{273}$  *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Aunque entre los católicos demócratas se contaban algunos terratenientes, hacendados y ricos, los católicos de los estratos medios fueron quienes conformaron sus filas: profesionistas, empleados, sacerdotes, jóvenes, periodistas, algunos artesanos y algunos pequeños propietarios rurales, convencidos en implementar las consignas propias de la democracia cristiana. O'Dogherty, *op.cit.*, pp. 78-81; Ceballos, *El catolicismo...*, p.400.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> O'Dohgerty, *op.cit.*, pp.78-81; Ceballos, *El catolicismo social...*, p.400.

cerrado grupo de hacendados y hombres de negocios, muchos relacionados entre sí por vínculos familiares, que buscaban salvaguardar sus intereses con la continuidad del régimen y no simpatizaban con el maderismo. Este grupo se designó como el ala liberal conservadora de los católicos y lo constituía básicamente el Círculo Católico de México.

El PCN efectuó su Primera Convención Nacional en Guadalajara en agosto de 1911, después de que el presidente León de la Barra convocara a elecciones de presidente y vicepresidente para el mes de octubre. Básicamente dos grupos dividieron a la Convención: los maderistas, promotores de las ideas y consignas de la democracia cristiana, y los delabarristas, menos audaces en sus propuestas sociales. Se mantenía también un reducido grupo promotor de Bernardo Reyes como candidato y otro que proponía abstenerse de participar en estas elecciones.<sup>277</sup> Finalmente, el 18 de agosto de 1911 y a través de largas discusiones, el PCN votó la fórmula Madero-De la Barra para participar en la contienda electoral.

Los maderistas esperaban que su candidato otorgara ciertas garantías a los intereses de los católicos pues Madero había declarado lo siguiente: "considero la organización del Partido Católico de México como el primer fruto de las libertades que hemos conquistado. Su programa revela ideas avanzadas y el deseo de colaborar para el progreso de la Patria de un modo serio y dentro de la Constitución".<sup>278</sup>

En un discurso de Palomar pronunciado en esta Primera Convención del PCN, expuso sus argumentos contra el estigma de conservadores, y resaltó las diferencias del PCN con el partido conservador del pasado, excepto en defender los derechos incuestionables de los creyentes; además de exponer su propuesta de formar un partido demócrata y popular con sello cristiano.<sup>279</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Ceballos, *El catolicismo social...,* p.412. Entre los que preferían posponer la participación en las elecciones estaba el doctor Refugio Galindo.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Citado por Francisco Banegas Galván, *El porqué del Partido Católico Nacional*, Jus, México, 1960, p.50

AMPV, caja 22, carpeta 1, Miguel Palomar y Vizcarra, discurso pronunciado en la Primera Convención de PCN, Centro de Jalisco, en 1911 [Guadalajara, 1911], en Ceballos, *El catolicismo social....*, p.410.

En la Convención se afirmó que los delegados representaban a más de 70 mil afiliados. Quizás para 1912 o 1913 la cifra habría aumentado a 485,856 integrantes, según cifra del padre Bravo Ugarte, quien tuvo acceso a algunos documentos originales del PCN. Es cierto que el partido tuvo un rápido crecimiento, pero no se tienen cifras exactas del total de sus miembros.<sup>280</sup>

Algunos obispos desempeñaron un papel relevante en la propaganda del PCN en sus respectivas diócesis. En aquéllas donde el obispo se identificaba con la reforma eclesial y simpatizaba con el catolicismo social hubo más adeptos, entre los que se cuentan a los arzobispos José de Jesús Ortiz (Guadalajara), Leopoldo Ruiz y Flores (Linares) y Ramón Ibarra (Puebla); y los obispos José Othón Núñez (Zamora), Miguel de la Mora (Zacatecas), Francisco Orozco y Jiménez (Chiapas), Emetrio Valverde (León) y Juan Herrera (Tulancingo). Por el contrario, el Partido tuvo serios problemas para establecerse en aquellos estados donde los obispos se negaron a participar. Ninguno lo desaprobó abiertamente, pues contaba con la anuencia del Arzobispo Mora y del Río, quien los invitaba a apoyar al nuevo organismo político de los laicos. 283

En el transcurso de sus actividades, los católicos sociales con aspiraciones políticas encontraron la resistencia del resto de los eclesiásticos reticentes a salir del terreno espiritual e incursionar en la problemática social del país. La ignorancia de los temas sociales, la desconfianza para emprender programas novedosos o el temor a perder el control de sus fieles, incluso sus aportaciones económicas, fueron motivos del desacuerdo.<sup>284</sup>

Varios años más tarde y en circunstancias más adversas para la Iglesia a causa de la promulgación de las disposiciones anticlericales de la Constitución de

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> José Bavo Ugarte, *Historia de México*, vol.3, 3ª ed., México, Editorial Jus, 1962, p.428 en Ceballos, *El catolicismo social...*, p.402.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> O'Dogherty, op.cit., p.99.

Los contrarios a la participación política fueron los obispos de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Yucatán. O'Dogherty, *op.cit.*, p.99.

Antonio Rius Facius, *De don Porfirio a Plutarco. Historia de la A.C.J.M.,* 1958, México, Editorial Jus, p.13.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> Ceballos, *El catolicismo social...,* p.294.

1917, Miguel Palomar escribió acerca de la gran responsabilidad de los clérigos mexicanos en estos términos:

... el estado de descomposición a que ha llegado el país es tal, que no existe otra fuerza de reconstrucción y de saneamiento, que la Iglesia, que el Clero, de manera que si esta fuerza no acciona, definitivamente México está perdido. Al hablar de los Ilmos. Príncipes de la Iglesia en nuestra patria y decir que hay poca unión entre ellos, que no existe un programa común señalado por ellos, que desarrollar, no pretendo constituirme en acusador, Dios me libre de ello, sino simple y sencillamente digo y estoy cierto que muchos dicen que en esa unión, en ese común acuerdo, está la salvación, y como mexicano solicito que a mi patria se le preste ese único y soberano auxilio. 285

Acto seguido informaba de los alcances de la participación del clero en otros países:

Bélgica se salvó de la escuela sectaria y de los furores del liberalismo de Frere-Orban y de los liberales de 1884, por la obra directa de sus valerosos Prelados; Alemania resistió el empuje brutal de Bismarck, conducido por sus Obispos; Holanda goza la escuela confesional con todas las garantías que pueden desearse, porque sus prelados dieron en 1864 la palabra de orden..... y los Ilmos. Prelados belgas, alemanes y holandeses llevaron a los católicos a la victoria porque obraron de acuerdo.<sup>286</sup>

Sus conocimientos del catolicismo social europeo, le daban las pautas para creer que era factible la implementación en México de dicha doctrina. Con el mismo criterio, Miguel Palomar, consideró la conducta de otro grupo opositor al proyecto democrático de los católicos. Se trataba de los católicos ricos, quienes se mantuvieron al margen del compromiso social. Al respecto escribió lo siguiente:

La miseria moral de las clases altas es tan grande, tan incalificable en México, que me atrevo a decir con mucha frecuencia y no he logrado que se me contradiga con éxito, que en nuestra patria antes que haber problema de las clases bajas, antes que el problema agrario, antes que todos los problemas sociales y políticos, existe el magno problema de las clases altas. Quiero decir, que por obra de una deplorable tradición, por obra del liberalismo porfirista, las clases altas de México no conocen lo que son ideales, no conocen lo que es dignidad de las clases, carecen totalmente de nociones del deber en ese orden. Sus doctrinas son individualistas, son hijas de un liberalismo trasnochado, y no han sabido aprender nada, absolutamente nada, de la espantosa revolución

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra al Pbro. David G. Ramírez, México, 9 de marzo de 1924; AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones católicas, Serie Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, Caja 47, Exp. 341, f. 7317.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> Carta de Miguel Palomar y Vizcarra al Pbro. David G. Ramírez, México, 9 de marzo de 1924; AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones católicas, Serie Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, Caja 47, Exp. 341, f. 7317.

social que ha estado trabajando a México por tantos años. Siguen tan estrechas de criterio como en los tiempos prósperos de Porfirio Díaz y no saben hacer sacrificios pecuniarios de ninguna especie para salvar, no digo el honor de la clase (lo cual sería mucho pedir), siquiera el bienestar de la generación que deba sucedernos. <sup>287</sup>

Mucho desalentó a los activistas católicos la indiferencia de los católicos ricos. Mayor que las amenazas y la persecución era la frustración que sentían ante este egoísmo de quienes se decían católicos y no contribuían en el mejoramiento de la población menesterosa.

El triunfo de Madero en las elecciones de 1912 favoreció al PCN, pues además de algunos escaños en el Congreso Federal en la XXVI Legislatura, alcanzaron las gubernaturas de Jalisco y Querétaro y una significativa representación en los municipios y congresos de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Aguascalientes y Zacatecas. Fue en el Estado de Jalisco donde alcanzó su mejor nivel de organización y éxito electoral, pues para el mes de octubre de 1912, el Partido logró la gubernatura del estado, los municipios más importantes, excepto Guadalajara y Lagos de Moreno, y además dominaba el congreso local (la XXIV Legislatura del estado), donde Miguel Palomar fungió como diputado. 289

En el contexto de las elecciones consideradas las más limpias en la historia de México, el PCN logró un éxito electoral inusitado, circunscrito al eje geográfico del catolicismo social, para lo que la influencia de los obispos y la organización de base alcanzada por los OO.GG. fueron determinantes.

### **Contiendas electorales postreras**

Como partidario de la participación política de los católicos, Miguel Palomar se mantuvo por varios años en contiendas electorales posteriores a la Revolución, como única fuerza opositora a las potentes candidaturas de los caudillos que emergieron de los levantamientos armados.

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> *Idem.*, f. 7313.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Durante el huertismo conquistaron también los gobiernos de Zacatecas y el Estado de México, y algunos de sus más destacados miembros ocuparon puestos en esta administración. O'Dogherty, *op.cit.*, p.17.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> *Idem*, p.19.

En un principio, animados por el posicionamiento obtenido durante las elecciones de 1911, el Partido Católico Nacional entró al juego político de Victoriano Huerta, cuando este general propuso elecciones e intentó elegirse como presidente en octubre de 1913. Los miembros del PCN comprendieron que Huerta no tendría la ratificación del presidente estadounidense Woodrow Wilson, por lo que postularon e hicieron campaña a favor de Federico Gamboa, persona que podría ser bien vista a los ojos de los Estados Unidos. Esta acción provocó represión por parte del gobierno huertista contra los militantes católicos, como la expulsión del país de Gabriel Fernández Somellera, presidente del partido; la clausura de *La Nación*, órgano de difusión del partido; y el encarcelamiento de su director, Enrique Zepeda, en San Juan de Ulúa.<sup>290</sup> Para mantenerse en el poder, Huerta eliminó a los candidatos opositores y armó un escandaloso fraude electoral.

Pasada la etapa más violenta de la Revolución y al comenzar la reconstrucción del país, Miguel Palomar participó en la fundación de un nuevo partido político para participar en la contienda electoral de 1920 con Álvaro Obregón como contrincante a la presidencia de la República. Proponía que se hiciera sobre bases más cívicas que políticas, impulsando, por medio de una genuina elección popular a un "revolucionario moderado que aceptara dar un paso atrás reconociendo las libertades esenciales según los principios católicos del hombre y de la sociedad". 291 Los católicos demócratas reiniciaron otra cruzada política con la organización del Partido Nacional Republicano (PNR) en 1919, en la que Palomar tuvo una participación destacada. El programa del PNR se basó en los principios de libertad religiosa, libertad de enseñanza, respeto a la familia, a la propiedad y al voto eleccionario. No salía de los límites de la acción cívica sobre la defensa y la reconquista de los principios, derechos y libertades esenciales de la sociedad civil, sintetizados en religión, familia y propiedad. En esa ocasión el PNR sostuvo la candidatura del ingeniero Alfredo Robles Domínguez. <sup>292</sup> Finalmente, para las elecciones de 1924, con el fin de contender contra la candidatura de

<sup>290</sup> Olivera, "Entrevista....", ff. 311179-31180.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Palomar, "Antecedentes...", p.11.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> *Idem.*, p.12.

Calles, Palomar se unió como miembro a la organización de otro partido político, más heterogéneo, llamado Liga Política Nacional (LPN), con Ángel Flores como candidato. La Liga quedó desintegrada después de un gran fraude electoral.<sup>293</sup>

Hemos delineado aquí la perseverancia y el fracaso de una minoría de católicos por participar en contiendas electorales en el México posrevolucionario. Ante esta realidad, desistieron en el empeño y decidieron reunir esfuerzos para formar una sólida liga cívica nacional, como organismo previo a otro posible intento electoral. Tema que desarrollaremos más adelante.

<sup>293</sup> *Idem.*, p.13.

. . .

# 8. Experiencia legislativa: el Bien de Familia

Santo Tomás ha dicho, y León XIII en la *Rerum Novarum* lo ha confirmado, que para la práctica del bien y de la virtud es menester la posesión de cierto conjunto de bienes del orden material. Esto que constituye uno de los postulados fundamentales de la Sociología Católica, es aplicable en cierta manera a todos los organismos sociales... es menester que su existencia esté asegurada por medio del derecho de propiedad, ampliamente garantizado.<sup>294</sup>

La participación de Palomar y sus correligionarios<sup>295</sup> en la XXIII y la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco (1912-1914) fue el ensayo legislativo de mayor relevancia de los católicos demócratas. Su trabajo consistió en implementar de inmediato proyectos del catolicismo social presentados y discutidos anteriormente en los Congresos Católicos y las Semanas Sociales. Estaba generalizada la conciencia de establecer un orden de libertad y las bases de una sociedad más justa, a través de reformar la propiedad de la tierra y la legislación laboral como medidas prioritarias.

Palomar ponderó con orgullo el desempeño de dichos diputados, al mismo tiempo que los distinguió de otras facciones religiosas y políticas del momento.

Timbre de gloria será siempre para los legisladores católicos del noble y culto Estado de Jalisco el haberse ocupado especialmente, iniciando una era nueva en la legislación mexicana, de procurar la solución de los graves problemas sociales y económicos que aquejan a la República, inspirándose en los principios de la sociología cristiana; todo ello péseles al furor sectario de la masonería, a la revolución anárquica del constitucionalismo, a ciertos creyentes que no comprenden, ni quieren comprender, ni parece que puedan comprender que si la patria se ha de salvar sólo por medio de los principios católicos aplicados en el orden económico, político y social se obtendrá su redención, y péseles a los admiradores del rancio porfirismo para quienes no hay otro remedio que la tiranía culta, aristocrática, corruptora y sectaria que el Caudillo impuso a la nación por largos años.<sup>296</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "El Bien de Familia o patrimonio familiar", *Archivo Social*, octubre de 1921, p.19.

Entre ellos podemos mencionar a Manuel F. Chávez, Francisco Marrón, Alfredo Morfín Silva, Francisco Medina de la Torre, Agustín Martínez, Miguel Gil Landeros, Evaristo García, José María Gutiérrez Hermosillo, Félix Araiza, y Nicolás Leaño, entre otros. Miguel Palomar y Vizcarra, Carta a Francisco Orozco y Jiménez, México, 22 de febrero de 1933, ITESO, Archivo Cristero.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "El Partido Católico triunfó en las elecciones a diputados en Jalisco", Mecanuscrito, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 273, f.1213.

La función legislativa del Partido Católico Nacional en este período puede considerarse como innovadora, pues, inspirada en legislaciones europeas y estadounidenses, promovió instituciones desconocidas hasta entonces en México. Tal es el caso de la Ley del Bien de Familia y la Ley Electoral de Representación Proporcional (ambas iniciativas presentadas por Miguel Palomar); así como la Ley de Asociaciones Profesionales, primera ley en México que reconoció la personalidad jurídica de los sindicatos. En esta última se integraron disposiciones especiales que favorecían el establecimiento de las Cajas Raiffeisen para el campesinado como una institución de apoyo para la solución del problema agrario. 298

Del sistema de crédito rural Raiffeisen ya hemos hablado anteriormente. Dedicaremos ese capítulo a detallar el contenido del Bien de Familia, no sin antes mencionar las iniciativas más relevantes aprobadas en esta Legislatura estatal.

La mencionada Ley Electoral proponía superar las limitantes del sistema de mayoría, teóricamente en vigor, que marginaba la representación de la mitad de los electores menos uno en las cámaras legislativas. La norma reconocía a los ciudadanos que no alcanzaban la mayoría absoluta, a veces por una falta insignificante de votos quedaban sin representación, teniendo iguales prerrogativas. Palomar argumentaba que "si los representantes de una mayoría dictan leyes o disposiciones injustas violando los derechos de una minoría, se convierte la mayoría en opresiva y la minoría en oprimida". <sup>299</sup> Para evitar esta situación, la ley otorgaba espacios de representación política en el Congreso a las minorías tal y como lo conocemos en la actualidad. Se establecía que cada partido tuviera la debida representación atendiendo al número de votos que hubiera obtenido en las elecciones.

Para los legisladores la ley de Representación Proporcional aportaría beneficios significativos al sistema democrático: estimularía la formación política de los ciudadanos para participar en las contiendas electorales; inhibiría los

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Cárdenas, *op.cit.*, p.392.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, sesión del 27 de septiembre de 1912. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Sección Fondos Especiales; en Cárdenas, *op.cit.*, p.392. <sup>299</sup> *Idem.*. p.394.

intentos de fraudes y sobornos en el proceso electoral; evitaría enfrentamientos violentos entre los contendientes. Asimismo impediría el dominio de una facción en las cámaras, porque tendrían que llegar a acuerdos con los representantes de otros sectores sociales de oposición presentes en los debates. Para Miguel Palomar una oposición razonada tiende a depurar los hechos y aclarar la verdad en las cuestiones públicas y se convierte en el "mejor valladar contra la tiranía más odiosa, que es la tiranía de un solo partido político".

Relativas a condiciones laborales, se estipularon la Ley del Descanso Dominical y la llamada Ley de la Silla, ésta última obligaba a los dueños de establecimientos comerciales a colocar asientos para el descanso de sus empleados durante el desempaño de su trabajo. En este rubro se decretó además la responsabilidad de los patronos del pago de indemnización en caso de accidentes de trabajo. En el decreto del 2 de septiembre de 1914, expedido posteriormente por el gobernador Manuel M. Diéguez, se aceptó la ley del descanso obligatorio con pocas modificaciones a la decretada por los católicos y publicada por el gobernador como obra suya. 304

En cuanto a la Ley de Asociaciones Profesionales, se autorizó la creación de sindicatos de empleados y obreros como medio para la defensa de sus intereses, concediéndoles personalidad jurídica. En esta ley se integraron disposiciones especiales que favorecían el establecimiento y funcionamiento de las cajas de crédito rurales. 306

También promovieron decretos para exentar de impuestos prediales a las instituciones de beneficencia como orfanatos y hospitales. Los legisladores aplicaron también esta Ley de Excepción de Impuestos a las cajas de préstamo y

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "La Representación Proporcional y los Legisladores Mexicanos", hoja impresa, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, Exp. 138, f.18448 ss.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, sesión del 27 de septiembre de 1912. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Sección Fondos Especiales; en Cárdenas, *op.cit.*, p.394.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Palomar, "La Representación...", f.18448.

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> Olivera, *Aspectos...*, p.47.

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.305.

Decreto 1611, de 21 de junio de 1913, otorgaba a las instituciones sindicales la personalidad civil, en Olivera, *Aspectos...*, p.47.

Miguel Palomar y Vizcarra, Mecanuscrito..., s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales, Caja 39, Exp. 273, f. 1213.

ahorro y a las cooperativas de producción y consumo que se establecieran bajo el sistema Raiffeisen.<sup>307</sup> Este decreto se declaró inexistente al triunfo del constitucionalismo, por expedirse durante la dictadura de Huerta. Sin embargo, dicha exención a las cooperativas de crédito para la agricultura fue promovida posteriormente por el presidente Calles y aprobada en 1926.<sup>308</sup>

En esta legislatura estatal se trabajó intensamente en la cuestión de la libertad de enseñanza. El diputado Manuel F. Chávez, presidente del Partido Católico en Jalisco, propuso desde las primeras sesiones un proyecto de ley que daba tan amplia libertad a la enseñanza, que alarmó a los oponentes, quienes, respaldados por el entonces gobernador Alberto Robles Gil, impidieron que dicha propuesta se expidiera en ley. 309 A pesar de esto, los diputados católicos aprovecharon su situación mayoritaria para revalidar, mediante decretos individuales, cuantos estudios se realizaban en seminarios e instituciones educativas privadas, tanto católicas como protestantes, de quienes presentaban sus solicitudes ante el gobierno estatal 310.

Al contrario del esfuerzo del PCN, el liberalismo revolucionario consignó posteriormente, en la Constitución de 1917, la educación laica de manera contundente. Se estableció como norma la incorporación de las escuelas privadas, para controlar el apego a las disposiciones gubernamentales y separar definitivamente a la Iglesia de la labor educativa. A partir de dicha legislación los seminaristas no obtendrían revalidación para continuar sus estudios en los planteles oficiales. En el Estado de Jalisco el gobernador Diéguez ya lo había estipulado desde el 4 de septiembre de 1914, en su decreto número 24.<sup>311</sup>

A medida que los gobiernos posrevolucionarios llevaron a cabo su programa legislativo, aparecieron iniciativas que en su momento habían promovido los legisladores del PCN, lo que demostraba la urgencia por resolver las cuestiones sociales del país. Miguel Palomar, como otros católicos, al ver la

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup>Decreto 1590 del 2 de mayo de 1913 que exceptuaba de toda clase de impuestos a instituciones cooperativas de crédito popular, en Olivera, *Aspectos...*, p.47.

Barbosa, "El catolicismo…", pp.312-313.

Olivera, "Entrevista…", f.31177.

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> *Idem.*, f.31178.

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.301.

presentación de sus leyes sin darles crédito, manifestó su autoría y definió las diferencias en sus fundamentos, sobre todo la omisión del sentido religioso original. Es digno de mencionar como ejemplos de esta situación la expedición de la Ley de Uniones Profesionales en los estados de Veracruz y Michoacán, por sus respectivos gobernadores Cándido Aguilar y Francisco J. Múgica. 312

A pesar del golpe de Estado consumado por Victoriano Huerta, la legislatura local de Jalisco, de mayoría católica, no interrumpió sus labores. Los amplios triunfos electorales del Partido Católico Nacional en prácticamente toda la entidad mantuvieron, sin mayores resistencias, la continuidad de la administración pública, a pesar de la retirada de autoridades estatales pertenecientes al régimen maderista. El gobierno estatal no respaldó el Plan de Guadalupe proclamado por Venustiano Carranza el 26 de marzo de 1913, ni la población se sumó a los ejércitos constitucionalistas. Por ello, el régimen católico local mantuvo cierta autonomía, pues sus enemigos se ocuparon en la acción bélica en contra del ejército federal.<sup>313</sup>

Así se explica cómo la legislatura de mayoría católica logró introducir la Ley de la Representación Proporcional aplicada a los postreros comicios legislativos y municipales de noviembre de 1912, bajo el mandato del gobernador José López Portillo y que favorecieron al PCN en la entidad<sup>314</sup>. Fue también el momento en el que las escuelas católicas recibieron mayor apoyo y cuando se legalizaron los sindicatos.<sup>315</sup> A principios de 1914, mientras los triunfos del constitucionalismo cerraban el cerco a Huerta y en junio tomaban Zacatecas, la cámara local de Jalisco alcanzó a legislar en beneficio de las empleadas del comercio y se aprobaba entonces la ley del descanso semanal, a iniciativa de Nicolás Leaño y

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> Informe del Ing. Luis B. de la Mora, del 27 de enero de 1918 a la asamblea del Círculo Central de Estudios. Archivo del Arzobispado de Guadalajara, sin clasificar, en Barbosa, "El catolicismo…", p.313.; Miguel Palomar hizo mención de estas legislaciones en un artículo "La legalización del sindicato y de sus instituciones filiales", en El Archivo Social, Guadalajara, 15 de abril de 1923, pp.21-41.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.161.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup> Cárdenas, *op.cit.*, p.393.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.161.

dictaminada por Miguel Palomar, después de haber practicado una encuesta entre las autoridades municipales.<sup>316</sup>

Dentro de la corriente del catolicismo social, Miguel Palomar y sus partidarios demostraron sus conocimientos en materia legislativa, pues pusieron manos a la obra para llevar a cabo programas innovadores y para defender la libertad educativa en una experiencia de democracia cristiana. Como hemos anotado, las iniciativas de los católicos jalicienses se adelantaron y, en algunos casos, coincidieron con las disposiciones que los revolucionarios implementaron al momento de asumir cargos políticos relevantes. Prevaleció, sin embargo, un franco antagonismo en la cuestión educativa.

# Ley sobre Bien de Familia

De las leyes más representativas de este grupo parlamentario, destacó la Ley del Bien de Familia, iniciativa de Miguel Palomar para prevenir la crisis agraria en el Estado de Jalisco. Dicha ley, desconocida hasta entonces en México, obedecía al deseo católico de reivindicar la propiedad y la familia, instituciones que junto con la religión, eran considerados pilares fundamentales para reconstruir una sociedad que proclamara la realeza espiritual y temporal de Cristo como su máxima autoridad. La ley fue iniciada en abril de 1912 y promulgada, después de su discusión, el 21 de abril bajo el número 1481.

Cuando Miguel Palomar presentó su iniciativa sobre el Bien de Familia, comenzó por poner en tela de juicio al régimen liberal por establecer la libertad sin límites al régimen de propiedad y a todo tipo de transacciones económicas.

La experiencia ha venido a demostrar que este principio es falso, puesto que esa desenfrenada libertad, lejos de provocar un movimiento en pro de las clases pobres, extrema de tal manera la lucha entre ellas y las clases elevadas, y deja en tal desamparo a las primeras, que con ello se propaga el fermento social del que tenemos una dolorosísima muestra en el invencible zapatismo, que ha llenado de lágrimas y sangre una región importante de la Patria. 318

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> "Memorandum....", op.cit., f.10114.

Miguel Palomar y Vizcarra, "Bien de Familia", *Archivo Social*, 1° julio 1921, p.2.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> La información sobre la iniciativa de la ley sobre el Bien de Familia presentada por Miguel Palomar, así como su dictamen de Manuel F. Chávez y, finalmente, la ley aprobada por la XXIII Legislatura del Estado de Jalisco se publicó en la revista *Restauración Social*, Guadalajara, 15 de

El legislador explicó al zapatismo como una reacción social reprimida durante décadas, ante la creciente apropiación de las tierras comunales de los pueblos por los terratenientes, cuyo desenfreno había dejado a los habitantes sin tierras, ni agua y reducidos a la miseria. Como legislador de su Estado natal, consideró un deber prevenir una situación semejante en la entidad, donde muchos agricultores habían perdido sus propiedades a causa de su incapacidad de solventar deudas contraídas con las instituciones de crédito.

Por esta razón, decidió proponer al Congreso la implantación en el estado del Home Stead Exemption o Bien de Familia, cuyo origen se remontaba al año 1849 en el Estado de Texas, donde se estableció por primera vez con el fin de proteger a los agricultores pobres contra las enajenaciones forzosas, durante una tremenda crisis que afectó a la región. Con el tiempo, dicha ley se extendió por toda la federación estadounidense. En 1909 se implementó también en Francia. Con ello se demostraban los beneficios de dicha institución.

El principio filosófico y natural del Bien de Familia era mantener el vínculo entre la familia y una propiedad estable, ya que ambas instituciones se consideraban complementarias: la propiedad se constituye como base material y sostén permanente de la familia. De esta manera se cumplía con uno de los postulados de la sociología católica de la *Rerum Novarum*<sup>321</sup>, que reconocía a la familia como la unidad primigenia de un orden social. Para que la familia subsista y alcance los fines que le corresponden, necesita estar asegurada por el derecho de propiedad, ampliamente garantizado.

Así se expresaba Palomar a este respecto:

Al dotar a la familia de un sostén, el gobernante cumple con su alta misión de promover y resguardar el bien público, toda vez que asegurada a aquélla, así como la propiedad, se encontrará la fuerza capital para el sostenimiento de una

agosto de 1912, Año IV, núm. 34, pp.376-394; 433-454; y del 15 de enero de 1913, Año V, núm.37, pp.33-41 respectivamente.

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> Restauración Social..., op.cit., p.376.

Miguel Palomar y Vizcarra, "El Bien de Familia o el patrimonio familiar", *Archivo Social*, Guadalajara, 1° de julio de 1921.

dudadajara, in de jaile de 1921.

321 León XIII, inspirado en Tomás de Aquino, afirma en esta encíclica que para la práctica del bien y de la virtud, es menester la posesión de cierto conjunto de bienes de orden material.

paz social orgánica, cimentada en el derecho y en el bienestar del hogar y de los individuos que la constituyen. 322

En opinión de nuestro legislador, la familia era una institución que obedecía al derecho natural, indispensable para la superación del individuo y, por ende, al progreso de la sociedad, pues la define como la mejor escuela de las virtudes cívicas, generadora de ciudadanos aptos para participar positivamente en la sociedad.

Para salvaguardar a la familia, dicha ley<sup>323</sup> establecía como objetivo el otorgar a la familia ciertos derechos y privilegios en relación a la propiedad de su casa-habitación así como del terreno que le proporcionara el sustento necesario para vivir. Con este objetivo la ley establecía tres principios para salvaguardar estos bienes ante la imprevisión del jefe de familia, el ser garantía de acreedores o ante la división hereditaria:

- la inembargabilidad, es decir, ponía a salvo a la familia de las ejecuciones judiciales, ya que el Bien de Familia no podría ser rematado;
- la inalienabilidad, la propiedad no podía ser vendida, porque la enajenación era incompatible con la conservación del régimen; y
- la indivisibilidad, con lo que se limitaba el derecho de los herederos para dividir la propiedad.

La ley otorgaba al jefe de familia el derecho de fundar un Bien de Familia, considerando a la familia en un sentido más amplio que el propiamente jurídico. Es decir, que para los efectos de esta ley, familia era todo grupo de personas unidas por lazos de parentesco, sea cual fuere su origen y su grado, que vivan en el mismo hogar y bajo la jefatura de una de ellas, quien sea que suministre los alimentos y atienda las necesidades colectivas. Asimismo la protección de la ley abarcaba no sólo a los agricultores sino también a artesanos y obreros radicados en las ciudades.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> Palomar, "El Bien de Familia...", p.4.

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> El contenido de la Ley del Bien de Familia se consultó en el "Dictamen del Sr. Diputado Lic. Manuel F. Chávez, sobre la iniciativa del Sr. Miguel Palomar y Vizcarra acerca del 'Bien de Familia'", 3 de septiembre de 1912, en *Restauración Social*, Guadalajara, 15 de octubre de 1912, Año IV, Núm. 34, pp.433-445.

Se asentaba que el bien fuera de valor limitado, libre de hipoteca y efectivamente ocupado por la familia en forma permanente. La propiedad podía ser casa con terreno anexo o solamente terreno, pero no se permitía solamente casa; estaba condicionada a que el terreno fuera cultivado por el jefe de familia. Se restringía la propiedad a un solo Bien de Familia por cada hogar.

Para autorizar la creación de un Bien de Familia se previno reducir los trámites a los estrictamente necesarios, procurando que fueran sencillos, económicos y rápidos para evitar recurrir a abogados o notarios. Para ello, la ley daba competencia a los jueces de primera instancia, menores o alcaldes para autorizar la fundación, previa presentación de documentos. Además, para estimular las fundaciones se liberaban de pagos de impuestos durante diez años y se suprimían sobre las herencias al fallecimiento del fundador, del jefe de familia o de alguno de sus miembros.

Así como no era obligatoria la fundación del Bien de Familia, tampoco era forzosa su conservación, cuando el régimen no satisfacía los fines para los que fue creado. Para ello la ley enumeraba los distintos casos de extinción como son la renuncia expresa, la venta, el abandono, la adquisición de otro bien o la disolución de la familia. Sin embargo, el fundador no podía revocarla por su sola voluntad. Se requería del consentimiento de una mayoría de los miembros de la familia, entre los que se contaba la opinión de los menores de edad a través de un representante.

Finalmente se aseguraba que con el Bien de Familia se fortalecían los lazos de la familia, se impedía el avance del socialismo, se favorecía a la pequeña propiedad y al aumento de la producción; lo que mantenía al labriego apegado a su campo de cultivo.

Desde el punto de vista de Miguel Palomar, este sistema, como otros propuestos según la doctrina social, darían resultados efectivos a largo plazo. Lo explicaba de esta manera:

Es seguro que muchas personas estimarán que esta institución no prosperará en nuestro país desde luego; y yo no tengo inconveniente en concederles toda la razón, mas sí me apresuraría manifestarles que en pro de las clases media y pobre urge, con suma urgencia, hacer algo, intentar experiencias, seguro de que el pueblo, el noble pueblo de Jalisco, sabrá,

más tarde o más temprano, reconocer los sinceros esfuerzos que el legislador haga en bien de él y que las instituciones destinadas a mejorar la condición de aquéllas al fin irán surgiendo, si se quiere, débilmente, mediante una evolución casi imperceptible, pero no debemos olvidar que los trabajos de la evolución son seguros, no los que se verifican mediante la revolución, tan fecundos en males en todos los órdenes. Creo que se pueden tener más firmes esperanzas en el establecimiento del *homestead*, que en los famosísimos repartos de tierras.<sup>324</sup>

Años más tarde, en 1921, Miguel Palomar publicó en *Archivo Social* una explicación del Bien de Familia para informar al público jalisciense del contenido y de la vigencia de dicha ley en su entidad. Al haber sido expedida antes de los acontecimientos de febrero de 1913, al igual que la ley de Representación Proporcional, los gobiernos revolucionarios no la derogaron. Sin embargo, desdeñaron su importancia y no tuvieron ningún interés en llevarla a la práctica. No consideraron que la mencionada ley complementaría el programa revolucionario, que contemplaba la división territorial agrícola en pequeñas facciones, y que el Bien de Familia podría resolver el problema de una nueva concentración de la propiedad, porque, a la larga, los campesinos venderían sus parcelas, por satisfacer sus necesidades inmediatas.

# La propiedad

El principio del Bien de Familia, expuesto por Palomar, quedaba fundamentado en la defensa de la propiedad privada de la tierra según establecía la doctrina social católica. Pero, ¿cómo encontrar el régimen de propiedad agrícola adecuado para satisfacer a los diversos grupos sociales que viven del cultivo de la tierra conforme a justicia y paz social? Para Palomar, México, como país eminentemente agrícola, tendría su porvenir en el desarrollo de su agricultura como una industria madre. Recordaba lo dicho por León XIII: "No hay mortal

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> Restauración..., pp.380-381.

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> Palomar, "El Bien de Familia...", p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> Este apartado resalta los conceptos de la Conferencia pronunciada por Miguel Palomar y Vizcarra el 1° de mayo de 1919 en Puebla. Titulada "El problema agrario y el producto agrícola", AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Cajas Rurales Raiffeisen, Caja 39, Exp. 277, ff.1452-1458.

ninguno que no se sustente de lo que producen los campos". Afirmaba que para comprender el problema del campo, no bastaba con definir la propiedad agrícola; era necesario, también, determinar la forma de explotarla. Ambos aspectos entraban en relación con las clases capitalistas y trabajadoras sujetas a la tierra, con quienes debían cumplirse tres objetivos: la justicia, la paz social y el progreso agrícola.<sup>327</sup>

Ante todo, establecía la existencia de dos maneras de poseer la tierra: la gran propiedad y la pequeña propiedad. Miguel Palomar consideraba que el antagonismo entre ellas era un asunto prevaleciente en todo tiempo y lugar; cada una con sus propias ventajas en el desarrollo de la explotación, transformación y comercialización agrícolas. La cuestión de la gran propiedad, según él, consistía en analizar si debía ser atacada o debía subsistir.

Después de una serie de consideraciones basadas en sus estudios de sociólogos católicos, planteaba que la gran propiedad debía prevalecer, con la salvedad de que procurara el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola. Consideraba que eran perjudiciales social y económicamente tanto el fraccionamiento excesivo de la propiedad como el predominio de los latifundios. El dueño de un latifundio estaba en mejores condiciones para ensayar el cultivo racional de la tierra. Por otra parte, la pequeña propiedad ofrecía fuerzas auxiliares para el cultivo de los grandes terrenos.

Entre los inconvenientes de la gran propiedad Palomar destacaba la necesidad de emplear un gran número de peones. Según la mentalidad católica este problema se resolvía cristianamente cuando el propietario respetaba una serie de obligaciones morales con sus trabajadores. Se esperaba que cumpliera con la justa retribución a su gente; que se esmerara en el mejoramiento moral y material de su región; residiera la mayor parte del tiempo en el lugar de su hacienda; tuviera la suficiente preparación en los avances tecnológicos y científicos referentes a la agricultura y a la industria. Todo ello propiciaría el

<sup>&</sup>lt;sup>327</sup> Curso Social Agrícola Zapopano (breve historia, trabajos), Guadalajara, Tip. Renacimiento, 1921, p. 61.

acceso a la propiedad de los mismos peones y con ello el traspaso pacífico de la propiedad de unas manos a otras.

### Así lo expresó Palomar:

Bien sabido es que conforme a los principios de la ley cristiana, el propietario debe considerar a los que trabajan en su hacienda y están en relación continua con él, como una prolongación de su familia; debe ser un padre; debe cuidar de ellos, como el padre vela por la prosperidad de sus hijos hasta en el orden económico, procurando que sus sirvientes vayan ascendiendo paulatinamente en escala, hasta llegar a la categoría de propietarios.

Para el catolicismo social la solución al problema del campo consistía en desarrollar la clase media rural, a la que le perteneciera paulatinamente la mayor parte de los terrenos.

Para llevar a cabo esta empresa de justicia social, Palomar consideraba la necesidad de la participación de toda la sociedad: de los ricos, por tener la responsabilidad de atender a los desvalidos; de los hombres de ciencia, por tener la obligación de poner al servicio de las clases inferiores los frutos del conocimiento; de todo aquél que se conmoviera ante la desgracia de los pobres; y, finalmente, y en especial, del sacerdote. Todos unidos para dirigirse a los poderes públicos capaces de acelerar la transformación social del campesinado mexicano y esperanzados en la posibilidad de propiciar el cambio.

En defensa de las dos instituciones complementarias y sustanciales de la doctrina social católica, la familia y la propiedad privada, Miguel Palomar, concluía de esta manera:

Interesa en grado sumo al gobernante resguardar la pequeña propiedad familiar, porque uniendo con estrecho vínculo ambas instituciones, la familia y la propiedad, haciendo a ésta base material y sostén de aquélla, consagra uno de los fines que la misma propiedad tiene y uno de sus fundamentos filosóficos y naturales en que se apoya. 328

Al proteger la permanencia de la propiedad se salvaguardaba, según él, el bienestar de la vida doméstica, generadora de ciudadanos aptos para participar positivamente en la sociedad. Su objetivo se vio coronado al elevar los ideales de

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> Palomar, "El Bien de Familia...", p.6.

la doctrina social católica a rango legislativo y sentar las bases de una sociedad más justa.

Como premisa de su estudio sobre las clases rurales, Palomar afirmó que se trataba de un problema complejo, que abarcaba aspectos económicos, jurídicos, morales y religiosos. Su análisis quedó enmarcado en los postulados de la encíclica *Rerum Novarum*, además de sustentarlo en los estudios de sociólogos europeos como el jesuita P. Cathrein, el P. Antoine, Louis Garriguet, Wilhelm von Ketteler, Víctor Brand y Federico Le Play. Apoyado en Tomás de Aquino, afirmaba que sólo por medio de la propiedad privada se conseguía un buen rendimiento de los bienes terrestres, al mismo tiempo que mantenía una convivencia pacífica entre los hombres.

Establecía una relación contundente entre fe y propiedad privada.

La Iglesia, la gran redentora de los pueblos, tiene como tesoro de su fe, el reconocimiento de la doctrina de la propiedad particular, toda vez que, según sus grandes teólogos, es contraria a la misma fe la tesis que sostiene que la propiedad es ilícita e injusta. 330

Sin embargo, rechazaba la doctrina liberal de una propiedad sin restricciones. Desde su punto de vista católico, como usufructuarios de los bienes de Dios, la propiedad tiene límites de orden moral y de orden jurídico, "por cuanto se reconoce en el Estado la potestad de regular ese derecho de propiedad, por consideraciones de bien común, y límites que se imponen al quien es propietario, emanados de la justicia y de la equidad, en los contratos que celebre con los que trabajan en su patrimonio". <sup>331</sup>

Consideraba necesaria la coexistencia de la pequeña propiedad con propiedades comunales, como bosques, praderas y tierras laborales a disposición del uso individual y colectivo de los habitantes, pero no como régimen imperante. Tampoco reconocía un sistema exclusivamente latifundista, que engendraba el pauperismo y el proletariado agrícola. Dedujo que la propiedad en pequeño o propiedad familiar, era la propiedad por excelencia; que debía conservarse con el

<sup>&</sup>lt;sup>329</sup> Curso Social Agrícola..., pp.287-293.

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> *Idem.*, p. 62.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> *Idem.*, p.63.

mayor esmero, promoverse donde no existiera y organizarla donde fuera deficiente. Porque, apoyado en una de las conclusiones del Tercer Congreso Católico Mexicano de Guadalajara de 1906, afirmaba que "la creación y conservación de la clase media, especialmente la integrada por agricultores en pequeño era indispensable en toda sociedad bien organizada". Aducía que era necesario formar, de manera lenta y perseverante, personas capaces de ser propietarias y crear capitales para la explotación y adquisición de tierras, que configuraran esas clases medias agrícolas. Para ello el *Homestead* o *Bien de Familia* era una institución que garantizaba a la familia la conservación del patrimonio territorial, con carácter de inembargable, inalienable e indivisible. 332

Con lo expuesto ratificaba las bases del catolicismo social con respecto a la propiedad:

Ha sido conveniente esta exposición sobre el concepto liberal de la propiedad, para que se vengan a comprender ciertos principios e ideas que muchas veces se olvidan: que nosotros, los católicos, no profesamos las doctrinas liberales en orden a la propiedad y que las rechazamos con igual energía que el comunismo; que tenemos una doctrina que es nuestra, que nos es propia, que no es el resultado de cierto eclecticismo malsano, sino que la constituyen los mismos principios del derecho natural, consagrados por el Evangelio, y que son los únicos que, poniendo límites racionales a la propiedad y colocando al hombre en la verdadera posición que le corresponde con relación a los bienes exteriores, consagran el derecho de propiedad y lo asientan sobre sólidas bases.<sup>333</sup>

Miguel Palomar fue un oponente a la forma en la que el gobierno había promovido forzadamente la propiedad en pequeño, expropiando haciendas y dotando a los pueblos de amplísimos ejidos y distribuyéndolos en forma dispendiosa, entre todos los que desearan ser propietarios agrícolas.

Se ha ido arruinando la agricultura, a título de tomar las tierras de donde las haya; se está arruinando a los grandes propietarios, y no se ve que vayan surgiendo los pequeños propietarios. Y es que no pueden formarse las clases sociales, a golpes de decretos; no pueden surgir las clases sociales organizadas de la noche a la mañana.<sup>334</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> *Idem.*, p.77.

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> *Idem.*, p.66.

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> *Idem.*, p.79.

Fue patente la divergencia de fundamentos ideológicos del catolicismo social con las corrientes revolucionarias que fueron predominando durante y después de la lucha armada, pues los militantes católicos se calificaron de antiliberales y antirevolucionarios. Sin embargo, no puede negarse que el catolicismo social se sumó a los movimientos organizados a partir de la coyuntura política de los inicios del siglo XX, que propició la efervescencia de postulados sociales. A la primera oportunidad de acceder a puestos legislativos, un grupo de católicos sociales concretó sus iniciativas en realidades jurídicas dentro del marco de un primer ensayo democrático en el país y se colocaron a la par de otras posturas políticas con preocupaciones comunes.

Miguel Palomar y Vizcarra, "Discurso pronunciado ante la Unión Nacional Sinarquista", México, s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 35, Exp., 247, f. 31161.

# 9. Ideólogo de juventudes católicas

Por medio de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana se plasmó esa gallarda, valerosa, resuelta, heroica juventud, que a la hora de la suprema angustia, fue a la lucha, fue al martirio, y escribió una de las páginas más gloriosas del catolicismo de los tiempos modernos.<sup>336</sup>

De la cumbre de sus mayores logros como activista católico, al ejercer como legislador en el congreso de su Estado, Palomar se precipitó, en 1915, al abismo de la intimidación, la amenaza de pena de muerte<sup>337</sup> y el exilio de Jalisco debido a la persecución llevada a cabo por el gobernador interino, Manuel M. Diéguez<sup>338</sup>, meses después de la dimisión de Victoriano Huerta. A partir de entonces Miguel Palomar no volvería a radicar en Jalisco y, después de varios años, sólo visitaría su capital ocasionalmente.

Después de un período de ocultamiento, Palomar logró establecerse en la Ciudad de México, donde se convirtió en un diligente auxiliar del padre Bernardo Bergoënd S.J. en la recién fundada (12 de agosto de 1913) Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM)<sup>339</sup>. Ahí mantendría una cátedra permanente de doctrina social cristiana, como presidente de los Círculos Sociales de dicha asociación en la capital del país.<sup>340</sup> Años más tarde impartió también cursos en el Círculo de Estudios Cardenal Mercier (antes llamado Centro Unión) y en el Círculo Daniel O'Conell, en los cuales llegó a ser director.<sup>341</sup> Estos foros fueron espacios propicios para continuar con la difusión de las ideas y propuestas de la doctrina social de la Iglesia a las nuevas generaciones católicas.

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Ha muerto el Padre Bergoend", artículo publicado en la sección "La Voz del Ágora" del diario vespertino *Las Últimas Noticias de Excélsior,* México, 13 de octubre de 1943.

Estrada, se negó a fusilarlo y se mantuvo oculto por un tiempo. Olivera, "Entrevista...", f.31180.

Signal Líder de la huelga de Cananea y militante sindical. Fue designado gobernador de Jalisco por Álvaro Obregón, en su camino beligerante hacia la toma capital del país, el 18 de junio de 1914.

Signal Padre Bergöend aplicó como modelo la Asociación Católica de la Juventud Francesa fundada por Albert de Mun (1841-1914). Rius Facius, *op.cit.*, p.8.

Ceballos, Religiosos y laicos..., pp. 15,23.

El asesinato de Madero en 1913 cambió inesperadamente el rumbo del país y, con él, el destino del PCN. Empezaron a surgir los nuevos protagonistas en el escenario político nacional, unidos, en un principio, por la causa común de destituir a Victoriano Huerta, y dirigidos por Venustiano Carranza. Durante esta etapa crítica no sólo se suspendió la participación política de los católicos, sino que se emprendió una encarnizada persecución en contra de ellos al identificarlos como colaboradores del régimen huertista y, por ende, enemigos del movimiento constitucionalista. Por su parte, el episcopado se había desacreditado ante los constitucionalistas, entre otras cosas porque la arquidiócesis de México había ofrecido un *Te Deum* para Huerta al momento que éste asumió la presidencia. El anticlericalismo desbordado en este período colapsó muchas organizaciones católicas, cerró escuelas y periódicos confesionales, desintegró grupos obreros y el PCN terminó desarticulado. Los fieles experimentaron una relegación mayor cuando sus obispos y sacerdotes se refugiaron en el extranjero, ante la ola de agresiones desatada en su contra.<sup>342</sup>

A medida que el levantamiento constitucionalista avanzaba su cerco militar en contra de Huerta, se intensificaron sus acciones en contra de los miembros y los símbolos de la Iglesia. A su paso, las tropas constitucionalistas encarcelaron a los sacerdotes, convirtieron los templos, seminarios y escuelas en almacenes y cuarteles; destruyeron las imágenes, el mobiliario y la ornamentación del culto. Era de esperarse que al triunfo de esta facción, los católicos fueran no sólo relegados para participar en la organización del nuevo Estado, sino sometidos a una legislación contraria a sus derechos. 344

Desde su escondite en las cercanías de Guadalajara, Miguel Palomar se sintió orgulloso de formar parte de los que el movimiento constitucionalista consideraba indeseables y mantuvo su acta de expulsión como un distintivo que lo acreditaba como un genuino activista católico. Así se expresó acerca de la

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> Con excepción del obispo de Cuernavaca, resguardado en territorio zapatista.

Robert Curley, "Los laicos, la Democracia Cristiana y la Revolución mexicana.1911-1926", *Signos históricos*, núm. 7, enero-junio, 2002, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, p.159. 344 *Idem.*. p.161.

intervención del embajador estadounidense Henry Lane Wilson en el derrocamiento de Madero y del consecuente estallido de la Revolución:

Pero entraba en los designios aviesos de la Casa Blanca hundir al país en el odio y la anarquía, y vino la Revolución, la Revolución satánica amparada por Wilson y los hombres del Norte, y todo lo destrozó, todo lo aniquiló. Yo tuve la alta honra de haber sido expulsado por los hombres de la Revolución... de mi Estado natal, se adujo como causa el que era nocivo al interés del movimiento diabólico.<sup>345</sup>

Los sectores católicos opuestos a la participación política culparon a los demócratas de la grave provocación de que eran objeto por parte del movimiento constitucionalista. La incursión de los católicos en los ámbitos públicos, resultado de la formación del PCN y de su campaña electoral, había desafiado, según ellos, a los nuevos líderes políticos surgidos del movimiento revolucionario, quienes se abocaron a reprimir cualquier fuerza amenazadora a su posición en el poder. Miguel Palomar recriminaba su incomprensión a quienes él denominaba católicos "rezadores". En opinión de nuestro biografiado, los católicos persistentes en concepciones pietistas estaban lejos de entender que la salvación sólo se lograba cuando Jesucristo reinara en el orden social y político. Para ello había que luchar. 347

Destruida la prensa católica, la propaganda constitucionalista se divulgó a sus anchas.<sup>348</sup> Entre sus argumentos afirmaban que la nefasta influencia que ejercía la Iglesia sobre la población era la causante de la ignorancia y el atraso de los mexicanos. Para los constitucionalistas bastaba recordar el papel reaccionario ejercido por la Iglesia a lo largo de la historia del país y su apoyo a gobiernos despóticos y antiliberales.

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> Palomar, "Antecedentes...", p.8.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p. 326.

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> Carta de Miguel Palomar al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de Guadalajara a Roma, el 23 de febrero de 1915. Archivo cristero. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, Guadalajara, Jal., en Barbosa, "El catolicismo…", p.326.

<sup>&</sup>lt;sup>348</sup> El periódico carrancista de mayor circulación en este período fue el *Boletín Militar*, divulgado a partir de 1914 y reemplazado dos años después por *El Occidental*.

## La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM)

En el marco de los acontecimientos turbulentos y lucha de facciones (1913-1916), el jesuita y sociólogo Bernardo Bergöend creó la ACJM, como una asociación laica, ocasionalmente asistida por eclesiásticos, con el objetivo de coordinar a la juventud católica nacional para colaborar en la restauración del orden cristiano por medio de una seria formación religiosa, social y cívica de sus agremiados. Se caracterizó por tres acciones: la piedad, traducida en adquirir un verdadero espíritu apostólico fortalecido con el sacramento de la eucaristía; la formación, es decir, la preparación intelectual por medio de círculos de estudio; y la acción, enfocada a participar internamente en la organización de sus miembros y externamente, de cara a la comunidad, en la acción social. <sup>349</sup> Para llevar a efecto los propósitos sociales de este sector, era necesario preparar a los continuadores en un proceso de largo plazo. Así lo expresó Miguel Palomar en uno de sus escritos:

Fue asombrosa en este orden la labor del Padre Bergöend: él mismo se admiraba de sus resultados, porque antes de que emprendiera su obra, la juventud católica se confinaba en el recinto de los templos, muy fervorosa, muy edificante, en verdad, preparando a los hombres del mañana para ser celosos sacerdotes y excelentes padres de familia, pero no se les armaba para que pudiesen salir a la plaza pública, a la lucha cívica, a reconquistar las santas libertades de que Dios dotó al hombre y pugnasen por la realeza temporal de Cristo, mediante autoridades legítimas que ordenasen cosas legítimas. Había, si se quiere, antes, movimientos aquí y allá, esporádicos, alguna o algunas personas que se destacaban en los trabajos de esa naturaleza, pero el impulso vivificador de la ACJM no sólo entre las juventudes estudiosas, sino entre todas las clases, surgieron personalidades recias que comprendieron los deberes que el catolicismo impone al joven que pertenece a una nación y que siente y debe sentir que es su propia patria. 350

El texto define la característica distintiva de un católico social como partícipe en la construcción de una sociedad más justa. De esta manera Miguel Palomar no se limitó a transmitir el aspecto teórico de la doctrina, sino que se abocó a capacitarlos como colaboradores activos en la solución de los problemas sociales,

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> Rius Facius, *De Don Porfirio...*, pp. 25-30.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Ha muerto el Padre Bergoend", artículo publicado en la sección "La Voz del Ágora" del diario vespertino *Las Últimas Noticias de Excélsior*, México,13 de octubre de 1943.

en la participación política y en la defensa de los derechos de su Iglesia. El fundamento ideológico de la actuación de Miguel Palomar fue su convicción de que los males de la sociedad moderna procedían de su proceso de secularización y estimaba necesario establecer el "reinado temporal de Cristo" para restaurar el orden y la moral sociales. La acción de los católicos no debía rendirse hasta no ver restaurado el cristianismo en las instituciones públicas; postura que formó parte de las rivalidades desatadas en este período revolucionario.

Para Palomar el móvil de la actividad de un católico social debía centrase en su interpretación del significado de la comunión con Cristo, a través del sacramento eucarístico; de éste emana el interés para practicar la solidaridad cristiana como católico genuino implicado en la beligerancia constante para mejorar el mundo. Así lo expresó Miguel Palomar ante una audiencia:

Cristianos enamorados de la Eucaristía, católicos fervorosos que vigorizáis frecuentemente en la Comunión Sagrada vuestro espíritu, escuchad, por amor de Cristo: la sociedad a que pertenecemos, la amada patria mexicana que se debate, dolorida y moribunda, desde hace largos años, exige de vosotros no solamente comuniones. Pide y exige que al sentir que nuestro corazón palpita cerca del Corazón de Cristo, al sumirse nuestro espíritu en los dulces deliquios de su amor, no nos conformemos con que aletee cándidamente en la tibia atmósfera del templo, sino que sacudamos fuertemente las alas, nos elevemos a las alturas, y con un concepto amplio, noble, viril, integral, de nuestra religión, tengamos el valor de reconocer que pesa sobre nosotros, los católicos mexicanos, el cumplimiento de un deber formidable, rico en amarguras y en pruebas dolorosísimas, y de tal importancia, que si no tenemos la entereza de conocerlo y de practicarlo, no sabremos ser católicos de verdad, de nuestros tiempos, y continuaremos dando el tristísimo espectáculo de hacer creer a los que mal conocen nuestra religión, que es religión de menguados que temen la lucha y no aman la libertad. Me refiero al Deber Cívico, en toda su extensión y en todas sus manifestaciones. 351

En opinión del catedrático, ser católico implicaba estar comprometido con su entorno y llevar a la práctica los valores evangélicos.

La ACJM se fue consolidando y rápidamente se extendió por todo el país, participando activamente en eventos, protestas y manifestaciones organizadas por sacerdotes y seglares como: la proclamación de Cristo Rey; la movilización en

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, *La comunión de los hombres, la eucaristía es un sacramento esencialmente viril. Discurso pronunciado por... en el Congreso Eucarístico Nacional de 1924*, Editorial ARA Imprenta, México, 1963, p.3.

contra del decreto 1913 en el Estado de Jalisco, que reducía el número de sacerdotes en el estado y los obligaba a registrarse; o la participación en el Partido Nacional Republicano.<sup>352</sup>

La labor de Miguel Palomar en la ACJM consistió en preparar ideológicamente a las generaciones emergentes en la doctrina social, próximas a recibir la estafeta para su difusión y para defender sus derechos como católicos. En los centros de estudio de la ACJM se estableció la encíclica *Rerum Novarum* como texto obligatorio, enfocado especialmente en la reorganización social cristiana por medio de las agrupaciones profesionales y en la solución del problema agrario. El estudio de este documento debía complementarse con la *Graves de Communi*, el *Syllabus* y con las encíclicas *Diuturnum*, *Immortale Dei* y *Sapientia Christiana*.<sup>353</sup>

"El gran maestro de los acejotaemeros"<sup>354</sup>, como designaron a Palomar, transmitió el pensamiento y las acciones sociales de personajes como Emmanuel Ketteler, Daniel O'Conell, Max Turnmann, Federico Le Play, John Griffith, Patrick Parse, Alberto de Mun y Gabriel García Moreno.<sup>355</sup> Asimismo, en su plan de estudios la ACJM dedicó espacio a las llamadas rectificaciones a la historia de México, para contrarrestar el dominio de la historia oficial difundida por el gobierno.<sup>356</sup> Palomar dejó varios escritos en su archivo acerca de su visión de la historia de México, misma que seguramente transmitió a los jóvenes a su cargo.

En esta asociación y en medio de un ambiente hostil y de desventaja, se logró formar un grupo de jóvenes comprometido con el catolicismo social, como René Capistrán Garza, Luis B. Beltrán y Mendoza, Anacleto González Flores y Luis Segura Vilchis, quienes se distinguieron posteriormente en la organización de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR) de 1926, principal baluarte conformado por varias asociaciones católicas para contrarrestar las

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> Rius Facius, *De Don Porfirio...*, p.151.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> *Idem.*, p.132.

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> *Idem.*, p.175

Síntesis Biográfica de Miguel Palomar y Vizcarra, mecanuscrito, 12 de abril de 1964, AHUNAM, FMPyV, Sección Organizaciones Católicas, Serie ACJM; en Lira, *Miguel Palomar..., op.cit.,* p. 77. Barbosa. "El catolicismo...", p.430.

medidas anticlericales del gobierno del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928). Esta Liga surgió precisamente en el seno de la ACJM.

Aunque la ACJM se declaró ajena a toda política de partido, quedó constituida como escuela de jóvenes preparados para la participación política independiente, es decir, "hombres capaces de ejercer una influencia saludable en la marcha de los negocios públicos", 357 en defensa de un régimen democrático y republicano para cumplir con el ejercicio de su acción religiosa y social. Como ejemplo podemos mencionar la conferencia sobre el deber cívico, organizada por la ACJM de la ciudad de México el 3 de julio 1920 e impartida por el licenciado Palomar, en el Centro de Estudiantes Católicos Mexicanos. La disertación tenía como objetivo aclarar la doctrina sobre el deber cívico a un nutrido grupo de acejotaemeros y prepararlos para la Convención de un nuevo partido, el Partido Nacional Republicano, fundado por los católicos sociales, pues la mayoría militaba ya en sus filas. Se

Además de catedrático, Miguel Palomar participó en las actividades y movilizaciones emprendidas por la ACJM, como la Jornada Social en Lagos de Moreno en 1919, preparada junto con los círculos obreros de esa ciudad. En ella se trataron temas en torno a la organización obrera según la sociología católica. Palomar disertó sobre las Cajas Raiffeisen, entre otros conferencistas como Efraín González Luna y Carlos Blanco.<sup>360</sup>

La labor que emprendieron los acejotamereos no fue vana para la continuación del catolicismo político-social, pues de sus filas surgieron numerosos casos de diputados del futuro Partido Acción Nacional como José Hinojosa, José Ángel Frausto Ortiz (1966) y Abel Vicencio Tovar (1925-1994). Éste último llegó a ser presidente nacional de la ACJM y presidente nacional del PAN. Otros lograron ocupar la gubernatura del Estado de Jalisco como Silvano Barba González (1895-

<sup>&</sup>lt;sup>357</sup> Rius Facius, *De Don Porfirio...*, pp. 30-31.

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> *Idem.*, p.31.

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> *Idem.*, p.159.

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> La Época, 21 y 28 de diciembre de 1919, en Barbosa, "El catolicismo..., p.430.

1967), Jesús González Gallo (1900-1957) y Agustín Yañez (1904-1980), al integrarse posteriormente al partido oficial. 361

Miguel Palomar fue uno de los ejecutores de la praxis del catolicismo social implementado en México por el padre Bergöend. El entendimiento entre ambos personajes se debió a la comprensión que el primero tuvo de la ideología y los proyectos llevados a cabo por los célebres exponentes de la doctrina social de la Iglesia en Europa.

# Críticas y argumentos en contra de la Constitución de 1917

Al promulgarse la nueva Constitución de 1917 se desató una ola de protestas por parte de los católicos, quienes apelaron el derecho a la libertad religiosa. Estas protestas fueron encabezadas por el episcopado mexicano que emitió un manifiesto de inconformidad, firmado por 14 obispos en el exilio, <sup>362</sup> en abril de 1917. Por su parte, el papa Benedicto XV también hizo pública su desaprobación.

Las asociaciones católicas asumieron como un deber el luchar por la conquista de sus derechos y actuaron a la defensiva. Funcionaron como grupos de presión para imponer sus demandas y reivindicaciones ante un gobierno violatorio de sus derechos, que los relegaba socialmente por sus convicciones religiosas. <sup>363</sup> La ausencia de los prelados propició la autonomía de las asociaciones seglares, que asumieron la responsabilidad de defender sus derechos y creencias. <sup>364</sup>

En la opinión de Palomar, la Constitución buscaba aniquilar a la Iglesia católica en México, que él consideraba el elemento unificador de la identidad nacional de los mexicanos. El descontento se dirigió específicamente contra los artículos que juzgaron atentatorios a los principios básicos de libertad: 3° (prohibió las escuelas religiosas), 5° (desconoció los votos de los religiosos), 27° (prohibió a

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.429.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> "Carta pastoral del Episcopado mexicano sobre la Constitución de 1917". Acordada, Texas, 1917; reimpreso en José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Ed. Cultura, 1977, vol.5, pp. 310-321; en Barbosa, "El catolicismo…", p.162. <sup>363</sup> Otto Granados Roldán, *La Iglesia católica como grupo de presión*, México, UNAM, Col. Cuadernos de Humanidades, no. 7, 1981, p.16. <sup>364</sup> García Ugarte, *op.cit.*, p.412-413.

toda organización religiosa poseer propiedades y decretó los templos propiedad de la nación) y 130° (estableció la injerencia del Estado en el culto religioso). 365

### Las palabras de Palomar ilustran lo comentado:

[La publicación de la Constitución de 1917 fue] una consternación enorme, un dolor grandísimo: estábamos destrozados, pero se estaba formando también una juventud que sabía luchar; pero fue tremendo, me acuerdo de cuando nos enteramos: yo era perseguido, estaba oculto, hubo alguna persona que me llevó el texto de los artículos, el tercero, el quinto, el veintisiete, el ciento treinta, que no tienen otro objeto que aniquilar a la Iglesia Católica en México, acabar con la nacionalidad mexicana, las esencias de la nacionalidad mexicana y desde entonces estuvimos pensando en los medios de que debíamos valernos para ir obteniendo la derogación de esos artículos. 366

Como lo expresaba Palomar, la atención de los católicos se concentró en la defensa de sus derechos como ciudadanos y de su Iglesia, y se movilizaron para conseguir la derogación de los contenidos de la nueva legislación que afectaban su condición de creyentes.

La nueva legislación golpeó a la Iglesia como institución, al privarla de personalidad jurídica, y al clero, al negarle sus derechos cívicos. No sólo la confinó al ámbito ritual y privado, también la despojó de toda personalidad jurídica y sometió su organización a las disposiciones gubernamentales. Además quedó imposibilitada para ejercer sus libertades básicas de conciencia, pensamiento, culto, enseñanza, asociación y expresión; a pesar de que el artículo 24 establecía la libertad de creencia religiosa y de práctica del culto respectivo. El asunto del desconocimiento jurídico fue el de mayor discrepancia, pues la Iglesia quedaba supeditada al Estado. Por esta razón, Palomar, como sus correligionarios, pedía al gobierno que se restableciera la autonomía de la Iglesia, como lo establecía la Constitución de 1857. 367

Aunque el aspecto anticlerical de la flamante Constitución causó la más fuerte oposición a su vigencia entre los católicos intransigentes, también se rechazaron otros aspectos por parte de Miguel Palomar, quien la consideró "nula por su origen". Si bien los revolucionarios habían invocado a la Constitución de

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.162.

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> Olivera, "Entrevista…", ff. 31180-31181.

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup>Francisco Barbosa Guzmán, "La azarosa vida del artículo 130 constitucional en Jalisco 1917-1932", pp. 32-35. http://www.redalyc.org/pdf/159/15904504.pdf. Visto el 23 de julio de 2014.

1857 para levantarse en armas, argumentaba que no la habían respetado para suplantarla, porque en su artículo 128 prescribía que si su vigencia se veía interrumpida por una rebelión, debería ser restablecida cuando el pueblo recobrara su libertad y estuviera capacitado para hacerlo sin importar el tiempo interrumpido de su observancia. En vez de restituirla, se expidió una nueva sin tomar en cuenta los medios legales para redactarla y sin una verdadera representación nacional (según su artículo 127). 368

Por el contrario, aseveraba, la Constitución había sido establecida por "un grupo de hombres, pertenecientes a una facción armada que apenas controlaba parte de la República, y que había excluído terminantemente a los miembros de otras facciones y al resto de la población". <sup>369</sup> Los que se decían representantes del pueblo, decía, carecían de la legitimidad del voto popular, porque las elecciones, tanto presidenciales como del Congreso de Querétaro, habían sido resultado del fraude y la violencia.

Conforme a la doctrina social católica la legislación del 1917 en materia agraria, laboral y derecho internacional tampoco cumplía con sus expectativas. La repartición de la tierra a costa de la propiedad privada, la organización obrera basada en la oposición a los patronos y la falta de armonía entre la soberanía nacional y el respeto debido al derecho internacional, eran, para Palomar, disposiciones contrarias a su concepto de justicia y derecho.<sup>370</sup> En este sentido, Miguel Palomar no percibió los avances legislativos de la Constitución de 1917, que presentó aspectos más congruentes con la modernidad sobre todo en lo que se refiere a los derechos sociales y a la consolidación del Estado mexicano.<sup>371</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Irregularidades de la Constitución de 1917. ¿Cuáles fueron las condiciones de revisión (textos) que fueron violadas?", México, mayo de 1928, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 21, Exp. 146, f.19139.

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup>Miguel Palomar y Vizcarra, "Anteproyecto de Manifiesto de la Unión Nacional a la Nación Mexicana", Hojas mecanuscritas, [1927], AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 48, Exp. 358, f.8855.

<sup>370</sup> *Idem.*, f.8856.

Hernández, *op.cit.*, p.14. Esta afirmación sobre Palomar también se aplica a la Constitución de 1857, pues, a pesar de que públicamente exigía su vigencia, en privado tampoco la aceptaba, baste leer sus palabras: "La redacción del dictamen preinserto fue dificilísima para mi, debido a que siempre he abominado la Constitución de 1857, a la que desde mi juventud he combatido, por estar convencido de que no representa el sentir popular ni es digna de respeto alguno por ir contra los principios y sentimientos que forman nuestra nación." Palomar, "Anteproyecto...", *op.cit.*, f.8852.

Fue el comienzo de un período de recrudecimiento del conflicto entre la esfera civil y la eclesiástica. A partir de ese momento, los católicos insistirían en la modificación de los artículos atentatorios y en detener la persecución de que eran objeto. Los obispos, desde el destierro, incitaron a sus fieles a no perder el ánimo y manifestarse en contra de la reciente legislación. Sus cartas fueron redactadas con la precaución de no verse involucrados en el descontento.<sup>372</sup>

Para el catolicismo social, la Constitución de 1917 representó un dique de contención a sus aspiraciones de solventar la problemática social de los estratos más vulnerables de la población. La ofensiva desplegada contra la Iglesia afectaba también a la organización seglar, que se mantuvo alerta durante este período, sin mayores provocaciones, adaptando nuevas estrategias para el funcionamiento de sus asociaciones. 373 Esta reorganización y la ausencia de sus pastores provocó la gestación de una unión más sólida entre algunos sectores de los laicos, sobre todo en la defensa de lo que consideraban un derecho para decidir la orientación que debía tener la educación de su hijos. Se afirma que la Iglesia logró sobrevivir gracias al apoyo y defensa que los laicos llevaron a cabo en ese período tan amenazante.374

Frente a este nuevo régimen constitucional, los católicos activistas se vieron en la necesidad de optimizar y extender su organización. Fueron favorecidos por el derecho de asociación, otorgado por la misma Constitución, en sus artículos 8 y 9, donde se garantizaba el derecho de petición en materia política y el de asociación pacífica para participar en asuntos de interés público. Contaban con la experiencia política de unos años antes, cuando las elecciones del PCN. Ahora sus planes debían abarcar todos los grupos y estratos sociales, además de desplegarse hacia otras diócesis.375 El catolicismo social aprovechó estas disposiciones legales para fortalecer sus organizaciones a nivel nacional, como las Damas Católicas o la Orden de Caballeros de Colón; y para crear nuevas como la mencionada Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Asociación de

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> "Carta Pastoral suscrita por 5 arzobispos en el destierro", citada por *Época*, 12 de febrero de 1919, en Barbosa, "El catolicismo...", p.404.

<sup>373</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.295. 374 Aguirre Crisitani, op.cit., p.56. 375 Barbosa, "El catolicismo…", p.384.

Padres de Familia y la futura Confederación Católica del Trabajo, entre otras. 376 Cada una desempeñaba su función particular y complementaba las finalidades del catolicismo en su totalidad.377

Ante una asamblea de la ACJM, Miguel Palomar recibió en 1919 la condecoración de Caballero de la Orden de San Gregorio Magno<sup>378</sup>, nombramiento que, durante su destierro, monseñor Orozco y Jiménez consiguió, entre otros, del papa Benedicto XV. Es una de las más altas distinciones que otorga el Papa a sus fieles laicos. 379 En esa ocasión Miguel Palomar y Vizcarra expresó en su discurso su agradecimiento ante tan apreciada deferencia pontificia y lo recibió en nombre de todo el "bendito pueblo católico de Jalisco", que a pesar de haber sufrido las peores vejaciones, en vez de sucumbir "anunciaron los primeros destellos de libertad política y escribieron, aunque algunos pese, una hermosa página en la historia patria". Confirmaba ésta afirmación a través de una síntesis de la ilustre labor de los católicos en Jalisco:

Declarar que en México, como en todos los países trabajados por el liberalismo, existe una gravísima cuestión social; señalar como elemento primero para solucionarla, el mejoramiento moral y religioso de todas las clases sociales conforme a las puras doctrinas del Evangelio; rompiendo con conservadurismos infecundos y eludiendo todo contacto con principios revolucionarios destructores. buscar en el pueblo y en la juventud los puntos de apoyo más poderosos para realizar la vasta empresa...Decir en todas partes y en todos los tonos que el trabajador tiene derecho de sindicalizarse y constituir asociaciones y gremios para asegurar sus derechos y llevar a cabo sus legítimas reivindicaciones, según las enseñanzas del inmortal León XIII: iniciar una prudente legislación social que fuera corrigiendo los profundos males del liberalismo económico; despertar en las clases bajas el santo deseo de colaborar en la salvación de la patria, mediante el ejercicio de una democracia leal y sincera; en este orden, a los radicalismos sectarios y exclusivistas del enemigo, contestarle con la ley de la representación proporcional; luchar por la conquista de una verdadera libertad de enseñanza, para impedir entre otros males que las clases necesitadas suministren ese odioso contingente que exige la impiedad, por medio de la escuela laica y atea; pedir para la Iglesia, no privilegios, sino la completa libertad, sobre la base del derecho común y poniendo como modelo la Constitución de Norteamérica; proclamar a Cristo no

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> Curley, "Los laicos…", p.164. <sup>377</sup> Barbosa, "El catolicismo…", p.323.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> Es un galardón creado en 1831 por el Papa Gregorio XVI para honrar la memoria del Papa Gregorio el Grande (540-604); concedido a personas de vida intachable que han promovido de alguna forma los intereses de la sociedad, de la Iglesia Católica y de la Santa Sede. Rius Facius, De don Porfirio..., p.114.

sólo como soberano de las almas, sino de los individuos, de las familias, de las instituciones y de la sociedad.  $^{380}$ 

Este texto de Miguel Palomar resume sus proyectos planteados para regenerar la trama social y política de México, según él, dañada por el régimen liberal imperante. Entre las cuestiones que mencionó destacaremos, en el capítulo siguiente, su participación en el movimiento laboral católico.

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> Discurso pronunciado por Miguel Palomar y Vizcarra al ser condecorado con la Orden de San Gregorio Magno" (borrador mecanuscrito), 1919, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie Partido Católico Nacional, Caja 47, Exp. 341, f. 18582.

#### 10. Sindicalismo católico

En la Semana Social Zapopana se puso el dedo en la llaga: las condiciones del trabajador del campo son deplorables, los salarios insuficientes, su estado moral miserabilísimo, y también allí, por boca de un llustre y valeroso Prelado, se dio la consigna de luchar eficazmente en pro del trabajador: 'Hay que ir al sindicato, *dé en donde diere*.'381

Miguel Palomar perteneció a un sector del catolicismo social mexicano promotor de organizaciones católicas de trabajadores, formado por algunos dirigentes eclesiásticos y seglares afines. Este grupo de activistas favoreció la creación de mutualidades, uniones profesionales y sindicatos<sup>382</sup>, según lo propuesto por la encíclica *Rerum Novarum*, para contribuir a resolver, conforme a justicia, la rivalidad entre patronos y obreros, además de contrarrestar el auge de las ideologías socialistas. Como militante convencido de la doctrina social difundida desde el Vaticano, Miguel Palomar se mantuvo atento a la organización sindical católica de los trabajadores<sup>383</sup>.

El movimiento laboral católico tuvo sus antecedentes en las asociaciones mutualistas de finales del siglo XIX, ya existentes antes de la divulgación de la encíclica de León XIII en México. El documento pontificio proporcionó nuevas motivaciones y mayores perspectivas al sistema mutualista de organización, como juntas de beneficencia solidaria, para dar paso paulatinamente a los sindicatos católicos, organizaciones profesionales más orientadas a negociar con los patronos condiciones favorables para los trabajadores. El mutualismo tiene que ver con el apoyo solidario entre los trabajadores, en cambio, la modalidad sindical implicaba una organización que pugnara por demandas laborales ante los patronos.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Organización agraria de los católicos en España", *Archivo Social*, octubre de 1921. Se refería sin duda a Alfredo Méndez Medina, S.J.

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> Aunque el término "sindicato" no fue utilizado en la encíclica *Rerum Novarum* y provocó controversia entre los fieles militantes por su vinculación con el socialismo como medio de lucha, en las regiones centro y occidente del país se establecieron asociaciones de trabajadores bajo esta denominación.

Considero más apropiado usar el término "trabajadores" en vez de lo que actualmente se entiende por obreros ante una población predominantemente rural del México de principios del siglo XX, poco industrializado. Las fuentes hablan de obreros cuando se refieren realmente a artesanos, trabajadores agrícolas y trabajadores de diversos oficios. Asimismo en este rubro se incluyen a los profesionistas, quienes también formaron parte del sindicalismo católico.

No sólo las disposiciones pontificias alentaron a los católicos mexicanos para involucrarse en la cuestión laboral; los síntomas de disgregación social del régimen porfirista de principios de siglo, traducidos en huelgas, con sus consabidas represiones, y la difusión de las propuestas anarquista y socialista en México, fueron otros factores para ocuparse del asunto.

En oposición al individualismo propugnado por el sistema liberal y a la centralización del Estado por parte del socialismo, el catolicismo social propuso el llamado régimen corporativo, es decir, la organización laboral con base en corporaciones según profesión u oficio, como antaño funcionaban los gremios. Los católicos sindicalistas aspiraban a integrar una base más amplia de trabajadores y con un espíritu más democrático, y en definitiva para ellos, de una naturaleza cristiana.<sup>384</sup>

La relación de Palomar, desde joven, con el arzobispo de Guadalajara José de Jesús Ortiz (ejerció desde enero de 1902 hasta su muerte en junio de 1912), llamado "padre de los obreros" por ser promotor de asociaciones de ayuda mutua para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, contribuyó para prepararlo a llevar a la práctica el proyecto social del papa León XIII. 385 Nuestro personaje tuvo en su juventud un entorno favorable de participación, pues la arquidiócesis de Guadalajara fue la región donde el movimiento laboral católico tuvo mayor presencia.

En los Congresos Católicos Nacionales de Puebla (1903), Morelia (1904) y Guadalajara (1906) se instruyó a los participantes en los temas laborales, siempre presentes en las discusiones, especialmente en el de Guadalajara<sup>386</sup>. En este

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> Alfredo Méndez Medina, La cuestión social en México. Orientaciones. Estudio presentado en la Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros celebrada en Zamora los días 19-22 de enero de 1913, México, Ediciones de El Cruzado, 1913, p.19.

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> Colaboró con el arzobispo Ortiz en la creación de una colonia que ofrecía casas para obreros a una tasa muy baja, mediante un crédito a diez años. Ceballos, *El catolicismo social...*, pp.264-267. <sup>386</sup> Entre las conclusiones de este Congreso se decía los siguiente: "El 3er Congreso Católico Mexicano y Primero Eucarístico reconoce la importancia extrema del problema obrero; las obligaciones de justicia y caridad recíprocas entre patronos y obreros; el derecho que asiste a los Ilmos. Arzobispos y Obispos, Párrocos y al Clero todo, a encabezar un movimiento general encaminado a la restauración social de nuestras sociedades, de dirigir a este fin todos los recursos individuales que le son tan conocidos y fáciles de emplear en beneficio de la colectividad y fin último del hombre." *Congreso* 3° *Católico Nacional y* 1° *Eucarístico celebrado en Guadalajara, en* 

ambiente de exposición y polémica de la problemática situación del trabajador mexicano, se fue gestando el empeño de Palomar, junto con otros militantes, por formalizar e innovar un movimiento católico favorable a este sector.

En los foros de los congresos se presentaron, desde un principio, las diferencias entre los católicos con respecto a cómo debían formarse las agrupaciones obreras. Entre los lineamientos aceptados por la generalidad de los participantes se contaba el evitar la provocación entre el capital y el trabajo y el solucionar los conflictos por la vía pacífica, procurando la armonía y la cooperación entre ambos, sin quebrantar el principio de la propiedad privada. Rechazaban la concepción de la lucha de clases y el valerse de la huelga como recurso de presión para reclamar las demandas laborales. Sin embargo, se dieron discrepancias en cuanto a los objetivos y alcances que tendría una organización laboral católica.

Por una parte, la mayoría de los congresistas prefería continuar con el mutualismo tradicional de corte piadoso y caritativo. En este grupo se encontraban los empresarios, hacendados y comerciantes, así como una buena parte de la jerarquía eclesiástica. En términos generales, las organizaciones mutualistas fueron creadas por los trabajadores para asumir sus propios riesgos y socorrer a sus miembros sobre todo en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento. Como ejemplos de ellas pueden mencionarse la Sociedad Católica de Artesanos de Durango, fundada en 1882 y la Sociedad de Obreros Católicos, establecida en Oaxaca en 1885<sup>388</sup>, entre otras. Hacia los últimos años del siglo XIX varios obispos, influenciados por los preceptos de la encíclica de León XIII, promovieron las asociaciones de trabajadores y se multiplicaron en algunas diócesis de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Puebla. En la arquidiócesis de Guadalajara, por ejemplo, el arzobispo Ortiz, gran impulsor de estas asociaciones, fundó en marzo

octubre de 1906, bajo los auspicios del Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, Guadalajara, Tipografía El Regional, 1908, p.239.

Felipe Arturo Avila Espinosa, "Una renovada misión: las organizaciones católicas de trabajadores entre 1906 y 1911." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol.27, 2004, pp. 61-94.

<sup>&</sup>lt;sup>388</sup> Moisés González Navarro, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Social.* Vol. IV, México, Editorial Hermes, 1957, pp.358-359.

de 1902 la Sociedad de Obreros Católicos y nombró al padre Antonio Correa como su director.<sup>389</sup>

Esta actividad eclesial desembocó en la primera institucionalización de las organizaciones laborales mexicanas, inspiradas en el catolicismo social: la Unión Católico Obrera (UCO) fundada en 1908 y promovida por el padre José María Troncoso, superior de los josefinos, dedicado a la organización y coordinación de dichas agrupaciones. Las organizaciones católicas no pretendían alterar las circunstancias existentes entre el capital y el trabajo, ni abrigaban ningún interés en la participación política, lo que garantizaba mantenerlas alejadas de la confrontación.

Miguel Palomar formó parte del grupo minoritario de canónigos y seglares que demandaban superar las limitaciones del mutualismo y proponían la creación de sindicatos de trabajadores. Su postura era más acorde con las propuestas innovadoras del catolicismo social europeo. En México sus representantes más destacados fueron los jesuitas Arnulfo Castro y Alfredo Méndez Medina<sup>391</sup>, y el padre José Toral Moreno, todos muy cercanos a Palomar. El sindicato estaría implicado en la negociación de las condiciones de trabajo con los empleadores y en la defensa y promoción de los intereses de los trabajadores. Desde su incursión en el catolicismo social, Palomar fue partidario de la formación de sindicatos como lo demuestra en este discurso con tintes idealistas:

El sindicalismo es la palabra de orden en la actualidad. El día en que las sociedades hayan logrado mediante un proceso evolutivo esa organización del mundo económico y social, el trabajador debatirá libremente con su patrón el precio de su trabajo; no será esclavizado por éste, porque la asociación lo habrá hecho fuerte; no podrá tiranizar al rico como suele acontecer en ciertas ocasiones en la actualidad, cuando las orgías del obrero en huelgas se desbordan contra el propietario porque el fuerte encadenamiento de los intereses sociales impedirá las intemperancias individuales; el hogar y la mujer serán respetados; el trabajo tendrá sus límites a fin de que el hombre deje de ser una bestia de carga, y la libre lucha de los intereses materiales nunca logrará cubrir con sus malditas codicias la roca

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p. 351.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Estuvieron inspirados en el trabajo y la experiencia personal del dominico belga G.C. von Rutten, quien influyó de manera decisiva en la implantación y el desarrollo del sindicalismo cristiano no sólo en Bélgica, sino también en Francia y España. Conocieron también los trabajos teóricos, pero sobre todo las experiencias prácticas del padre Vincent, jesuita ilustrado y competente organizador de sindicatos en España. En sus escritos y discursos mencionaron también los estudios a José Toniolo, Eugenio Duthoit y Arturo Vermeersch, entre otros.

inconmovible en que se asientan los derechos del trabajador para llevar una vida digna y propia del ser humano. 392

El sindicato era para el catolicismo social el principio rector y la obra social por excelencia para reconstruir el sistema corporativo e implantar en el mundo un régimen de trabajo en armonía con la doctrina de Jesucristo. Se le definía como una "gran familia obrera", extensión de la familia doméstica, que tenía por objeto asociar a los miembros de una clase profesional para defender y promover todos sus intereses profesionales, así como proteger al trabajador en todas las contingencias de la vida. Según la *Rerum Novarum* el sindicato era "una obra que comprende a casi todas", porque se oponía a la vez al "individualismo liberal" y a la "tiranía socialista" y, por tanto, resolvía por sí sola la cuestión social al ser una poderosa institución social de carácter integral, pues elevaba al obrero en todos los órdenes: intelectual, moral y económico. 394

Según Miguel Palomar el sindicato debía cumplir con cuatro objetivos: el profesional, el económico, el de previsión y el moral y religioso. Para alcanzar el primero debían establecerse acciones desde la vigilancia del cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo hasta la organización de medios de capacitación y la defensa de los intereses colectivos ante las autoridades. Para cumplir con el fin económico y el de previsión se contaría con las cooperativas y con los seguros o sociedades mutualistas respectivamente. Finalmente, el objetivo moral y religioso se cumpliría a través de las asociaciones piadosas bajo los principios de la moral católica.<sup>395</sup>

Ante todo, los sindicatos debían estar impregnados del espíritu cristiano en su criterio y en sus procedimientos, única garantía, según los católicos sociales, para llevar a la práctica las virtudes morales, sociales y cívicas. Según las afirmaciones de la *Rerum Novarum*, las asociaciones católicas aventajaban a las

Miguel Palomar y Vizcarra, "Conferencia leída por…en la última velada en la Biblioteca Pública, con motivo del acto en que se descubrió el retrato del señor D. José Palomar", hoja impresa, s.l., 1912 o 1913, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 20, Exp. 138, f. 18458.

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup>Alfredo Méndez Medina, *Manual de Formación Sindical*, 2ª ed., Tlalpan, D.F., Imprenta del Asilo Patricio Sanz, Secretariado Social Mexicano, 1923, p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> *Idem.*, p.12.

Miguel Palomar y Vizcarra, "La Legalización del Sindicato y de sus Instituciones filiales", *Archivo Social*, Guadalajara, 15 de abril de 1923, Núm. 43, pp.21-41, pp.26-27.

civiles por considerar el aspecto religioso como línea de conducta: ¿de qué serviría al obrero haber conseguido, a través de la asociación, beneficios materiales si peligraba su salvación por falta de alimento espiritual? De modo que la asociación debía darle valor a la formación religiosa, para que el trabajador conociera sus obligaciones para con Dios con el fin de obtener su salvación eterna, a través de reverenciar a la Iglesia y cumplir con sus preceptos y sacramentos.396

El sindicato superaba la categoría de asociación piadosa, para definirse como una agrupación esencialmente profesional y social, pero de espíritu católico; porque para poder defender y practicar los principios de justicia y caridad se necesitaba tener fe y cumplir con los valores cristianos. 397 Sus miembros. al integrarse, debían regirse por los principios de la doctrina social católica, para comprometerse a respetar la religión, la familia, la propiedad, la patria y la colaboración mutua entre las clases; principios que otorgarían orden y estabilidad a la sociedad y permitirían la armonía entre sus sectores. Solamente a través de la religión los sindicatos podían inspirar confianza, al regirse por una doctrina moral segura que favorecería la conciliación entre el obrero y el patrono, en vez de la confrontación.398

Además de ser católico, el sindicato debía procurar el bienestar integral para sus miembros. Sin perder de vista el aspecto profesional, le correspondía ser un medio de superación intelectual, moral y económica para el trabajador. El núcleo que daría dinamismo a este aspecto, propio del sindicato católico, eran los círculos de estudio: reuniones de educación profesional, religiosa, moral y social. Los círculos de estudio serían fundamentales para que el trabajador entendiera los fines del sindicalismo católico y se impregnara de la doctrina social católica. Su objetivo no solamente consistía en formar obreros capacitados, hombres honrados, ciudadanos responsables y cristianos sólidos, sino también que ejercieran influencia y actuaran eficazmente en su entorno. En consecuencia,

León XIII, *Rerum Novarum.*397

José Toral Moreno, "El sindicato", *Curso Social Agrícola Zapopano (breve historia, trabajos),* Guadalajara, Tip. Renacimiento, 1921, p.143. 398 Méndez, Manual..., p.60.

serían también un medio de propaganda para difundir las ideas católico sociales y contribuir al ingreso de nuevos asociados.<sup>399</sup>

Para los católicos sociales el sindicato tenía como primordial función la superación profesional de sus miembros. En este sentido, se establecían una serie de disposiciones como: el estudio y perfeccionamiento técnico a través de escuelas profesionales, museos, bibliotecas y prensa gremiales; campos de experimentación; el estudio de las condiciones del trabajo y la situación de los mercados en el extranjero; discusiones de las condiciones de trabajo con los jefes de la industria; la negociación de los contratos colectivos del trabajo; la organización de bolsas de trabajo, entre otras. 400 El sindicalismo católico estaba enfocado a la superación de sus agremiados para convertirlos en trabajadores especializados. La empresa, a la larga, resultaría beneficiada por la calidad del servicio de sus trabajadores y por su productividad.

Después de la formación de sus afiliados, el sindicato debía afrontar resueltamente la cuestión del contrato colectivo del trabajo y estaría obligado a acordar con el empleador las condiciones laborales, de manera justa para ambos. Se consideraba al contrato colectivo como un instrumento de concordia y colaboración entre el capital y el trabajo, fuente de paz y de progreso. Al reglamentar las condiciones de trabajo, los contratos colectivos asegurarían la continuidad de los compromisos adquiridos y estabilizarían el desarrollo de la industria en beneficio de toda la sociedad. 401

La firma del contrato colectivo emanciparía al trabajador, pues su voluntad ya tendría voz para exigir el cumplimiento de las obligaciones del contrato al comparecer en juicio ante los tribunales dedicados a los litigios laborales. Además contribuiría a defender los intereses generales de las profesiones. 402 A través del convenio con el empleador, el sindicato debía proteger al obrero contra el paro involuntario, los accidentes, la enfermedad y la vejez.

<sup>&</sup>lt;sup>399</sup> *Idem.*, p.70. <sup>400</sup> Palomar, "Legalización…", p. 30. <sup>401</sup> Méndez, *Manual…*, p.29.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> *Idem*.

Conforme a la doctrina social cristiana no debía existir una oposición radical entre patronos y trabajadores, porque ambos están ligados a la industria que los mantiene, de tal manera que la lucha de clases, bandera del socialismo, resultaría ser un gran error económico y social, pues arruinaría tanto a trabajadores como a patronos. 403 Aunque se defendía el respeto a la propiedad privada, la asignación del salario debía resultar de un acuerdo libre entre ambos contratantes y no de una imposición del patrón.

Los lineamientos del sindicalismo católico no excluían la intervención del Estado, necesario éste para promover el sistema de organizaciones laborales y sancionar legalmente las aspiraciones del sector laboral. Para el éxito del sistema corporativo debía preservarse la familia como núcleo generador de la estabilidad social, para lo cual se requería establecer un salario equitativo y socialmente conveniente, una reglamentación para el trabajo de las mujeres, la prohibición del reclutamiento de menores y la adquisición de una propiedad familiar (Bien de Familia). Además proponía otras disposiciones igualmente importantes, como reconocer la personalidad jurídica de los sindicatos profesionales, sancionar el descanso dominical, modificar el Código Civil para reglamentar los bienes de familia, legislar a las Bolsas de Valores y Comerciales, repartir equitativamente las cargas fiscales.404

Las demás obras sociales como mutualidades o cooperativas, eran necesarias para solucionar problemas concretos, pero se consideraban secundarias al sindicato, por lo que debían quedar subordinadas a éste como instituciones filiales. Éstas podían cambiar continuamente, de manera que un sindicato podía tener una mutualista, después una cooperativa o cuando le conviniera podría establecer una caja de ahorro de acuerdo a las circunstancias del momento y según las exigencias, aspiraciones y necesidades de los socios. En cambio, el sindicato sería la sustancia que permaneciera. 405

Los sindicalistas católicos consideraban la huelga como último recurso para casos verdaderamente excepcionales, cuando se hubieran agotado todas las

<sup>403</sup> *Idem.*, p.33. 404 Méndez, *La cuestión social...*, pp.30-34.

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> Toral, *op.cit.*, p.144.

instancias pacíficas para resolver el conflicto, y además que hubiera probabilidades de éxito. Afirmaban que la huelga traía muchos perjuicios tanto al trabajador como a la industria y a la sociedad en general, lo cual desprestigiaba a los sindicatos. Para evitar el recurso de la huelga, los sindicatos debían reemplazarla con tribunales mixtos de conciliación y arbitraje, dispuestos a resolver los conflictos entre el capital y el trabajo.

De esta manera el sindicato católico, concebido por la sociología cristiana, se definía como un organismo de superación integral del trabajador, en el cual no sólo se esperaba remediar sus necesidades primarias, sino se buscaba capacitarlo profesionalmente en el mundo del trabajo y proporcionarle una formación moral y religiosa.

#### La Dieta de Zamora

Las convicciones de Miguel Palomar coincidieron con el primer proyecto sindical de México desarrollado durante una reunión cumbre de los católicos sociales en la ciudad de Zamora, Michoacán, en enero de 1913: la Segunda Gran Dieta de la Confederación de los Círculos Católicos de Obreros<sup>406</sup>. A esta asamblea, organizada por la UCO y favorecida por el arzobispo de esa entidad, Leopoldo Ruiz y Flores, acudieron ocho obispos.

En este foro, llamado comúnmente la Dieta de Zamora, el padre Alfredo Méndez Medina S.J sentó las bases del sindicalismo católico. El jesuita se explayó en la necesidad de instaurar el sindicalismo católico en México, ante una audiencia reacia en aceptar la organización sindical, de la que resaltó la orientación promutualista del mencionado padre Troncoso.

En su discurso, el jesuita criticó al liberalismo y advirtió del peligro socialista. Propuso como plan de acción la creación masiva de sindicatos profesionales como gérmenes de la organización del resto de la sociedad, a partir de sus bases y no por imposición externa o ajena a ella. Relacionó el esfuerzo de los católicos en

<sup>&</sup>lt;sup>406</sup> Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros, *Memoria de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros reunida en Zamora del día 19 al 23 de enero de 1913*, Zamora, Mich. Tip. De la Escuela de Artes, 1913, p.117, en Barbosa, "El catolicismo…", p.503.

esta materia con el propósito de recuperar los espacios en la vida política del país. 407

Las resoluciones de la Dieta de Zamora fueron resultado de una larga experiencia de organización laboral dirigida por un sector de la Iglesia. A través de ellas se buscó robustecer las agrupaciones profesionales como alternativa al individualismo y a la centralización del Estado, así como contravenir las tendencias revolucionarias y los sistemas de la filosofía atea. Para ello los católicos establecieron, en esa reunión, un programa social de avanzada. Entre los temas más relevantes se habló de implementar el salario mínimo; suprimir el trabajo de mujeres casadas y niños; defender el patrimonio de la familia; crear el seguro de desempleo, accidentes, enfermedad y vejez; establecer el arbitraje en los conflictos obrero patronales; conseguir la participación de las utilidades de la empresa; reglamentar el descanso semanal; implementar el reconocimiento jurídico de los sindicatos profesionales, así como su representación legal ante los poderes públicos.<sup>408</sup>

El proyecto social trabajado teórica y prácticamente por los católicos sociales a lo largo del decenio quedó sintetizado en esta importante reunión. Los obispos, sacerdotes y laicos participantes establecieron las pautas sobre las que se desarrollaría la acción social que abarcaría todos los sectores laborales de la sociedad.

### Ley de Asociaciones Profesionales

Uno de los problemas más serios que enfrentaron los sindicalistas católicos fue la inexistencia legal de los sindicatos. Al no existir una Ley Federal del Trabajo, los sindicatos debían regirse por el Código Civil vigente o se les inscribía en la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo. Palomar veía serios inconvenientes en estos procedimientos y se dedicó a plantear esta problemática en las reuniones y publicaciones promovidas por el catolicismo social.

<sup>407</sup> Méndez, La cuestión..., p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> *Memoria de la Segunda...*, p.117; en Barbosa, "El catolicismo...", p.503.

Durante su desempeño como diputado local del congreso de Jalisco, se decretó la Ley de Asociaciones Profesionales el 21 de junio de 1913, como el primer intento en la historia de México por dotar de personalidad jurídica a los sindicatos conforme a un proyecto elaborado por un grupo de hombres de estudio bajo la dirección del padre Méndez Medina. 409 Era necesario dotar a los sindicatos y a sus filiales de esa personalidad jurídica, para concederles los derechos y facultades necesarios para comparecer en juicio, obtener bienes raíces y exigir jurídicamente a sus socios el cumplimiento de las obligaciones que contrajesen con la institución.410

## Al respecto Palomar declaraba lo siguiente:

...sólo así decíamos hace ya varios años, en nuestro Manual sobre las Cajas Raiffeisen, se logra limitar responsabilidades y exigirlas, dar prestigio a nuestras instituciones y evitar que el manejo de fondos, siempre muy delicado, quede abandonado, sin las debidas garantías jurídicas, a la confianza que personalmente inspiran uno o varios individuos. 41

Después de un minucioso análisis<sup>412</sup> de la compatibilidad de los sindicatos católicos con los Códigos Civil y de Comercio, Palomar concluía que éstos eran inadecuados para que el sindicato quedara revestido de personalidad civil y alcanzara su fin esencial, que era el profesional, y su fin principal, que era el moral y el religioso. Los sindicatos católicos no entraban dentro de los límites señalados por esos Códigos para tener personalidad civil. 413 Según su punto de vista, era necesario que el gobierno emitiera disposiciones especiales que reglamentaran las sociedades civiles y mercantiles y las dotaran de personalidad civil para incluir en ellas a las instituciones sindicales y sus similares. Afirmaba que en otros países como Francia, Bélgica y España se habían expedido, hacia finales del siglo XIX, leyes especiales a favor de los sindicatos y se habían actualizado cada vez más.414

<sup>409</sup> Palomar, "La legalización...", p.31

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> *Idem.*, p.25.

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> idem.

Para su análisis aplicó el estudio del R.P. Arturo Vermeersch S.J., escritor belga, doctor en derecho canónico, profesor de teología moral en la Universidad gregoriana de Roma y de Lovaina y autor de numerosas obras.
<sup>413</sup> Palomar, "La legalización…", p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> *Idem.*, p. 30.

El movimiento católico social se vio interrumpido por el estallido de la revolución provocado por el asesinato del presidente Madero. Como ya vimos, se sucedieron años convulsionados, en los que la Iglesia padeció un severo hostigamiento con el consabido exilio de sus sacerdotes. Entre 1914 y 1919 fueron desterrados 17 prelados, entre los que se contaban 7 arzobispos.

A pesar del ambiente adverso y de no contar con la mayoría de sus dirigentes eclesiales, Palomar, como colaborador de la ACJM, se sumó a los laicos que prosiguieron con su actividad en diversas asociaciones, inquietos por el planteamiento anticlerical de la Constitución de 1917. Los católicos sociales reiniciaron e intensificaron las labores en la creación de espacios de acción social tanto en el campo como en la ciudad; los estimulaba el deseo de manifestar su presencia entre los feligreses, ante las leyes que amenazaban el libre ejercicio de sus prácticas religiosas.

#### La década de los veinte

La inestabilidad política de los años posteriores a la promulgación de la Constitución de 1917 contuvo su inmediata implementación y retardó la reglamentación de sus artículos, entre ellos los que afectaban directamente a la organización eclesiástica. ΕI naciente régimen revolucionario, dirigido sucesivamente por Carranza, De la Huerta y Obregón, se vio en la necesidad de pacificar primeramente al país, antes de entrar en el programa de reconstrucción nacional según sus lineamientos. Al principio de su mandato, el general Obregón se mostró condescendiente con la Iglesia, lo que permitió que sus obispos regresaran paulatinamente al país, entre 1919 y 1920, a ocupar sus distintas sedes.

Vueltos del exilio, los dirigentes de la Iglesia mexicana se encontraron con ciertas organizaciones laicas en pleno funcionamiento y con el interés de formar una confederación de asociaciones católicas bajo la tutela eclesiástica que coordinara sus actividades sociales. Cuatro asociaciones se distinguieron por el aumento y la participación de sus miembros, a pesar de las disposiciones gubernamentales para prohibir las asociaciones con designación religiosa. Las ya

existentes ACJM (en la que participó Palomar) y Unión de Damas Católicas, que reestructuraron y reactivaron su organización; y las recién fundadas Unión Nacional de Padres de Familia y la Orden de los Caballeros de Colón.

A pesar del estrecho margen de acción permitido por las disposiciones anticlericales de la Constitución de Querétaro, de las campañas antirreligiosas de ciertos gobernadores (Francisco J. Múgica, en Michoacán; Tomás Garrido Canabal, en Tabasco; Felipe Carrillo Puerto, en Yucatán) y de brotes violentos contra los católicos (en junio de 1921 estalló una bomba en el arzobispado de México y, al poco tiempo, otra en la Basílica de Guadalupe), la corriente social de la Iglesia continuó con la realización de sus proyectos y se abocó a desarrollar la organización sindical, una de las tareas de su mayor preocupación e interés.

El arzobispo de México, Mora y del Río, promovió la iniciativa de la mencionada confederación e invitó a sus obispos a establecer conjuntamente los estatutos generales, para que ésta vinculara las asociaciones católicas como un frente común. Para ello se promovieron los temas sociales planteados desde los Congresos Católicos: la educación (escuelas, academias y universidades), la difusión (prensa, propaganda científica, literatura y bellas artes), la organización laboral y las cooperativas. El arzobispo Mora y del Río, y el de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, se perfilaron como los líderes de esta empresa para fortalecer el catolicismo social como única vía para mejorar la situación del país y contrarrestar el régimen revolucionario.

El proyecto fue apoyado por una parte del episcopado mexicano, especialmente por varios obispos formados en el Colegio Pío Latinoamericano de Roma, así como por discípulos suyos y otros más, procedentes de aulas jesuitas. Todos ellos, imbuidos de la doctrina social católica, mantuvieron la consigna de incursionar en la acción social para resolver puntualmente problemas sociales del país. Impulsaron la labor parroquial y fomentaron la participación de los laicos, a

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> ASSM, carpeta *Antecedentes. Correspondencia I*, circular de José Mora del Río, Arzobispo de México a los Obispos, México, noviembre de 1919; "Estatutos Generales de la Confederación de Asociaciones Católicas de México", junio 26 de 1919, art.2; en Ceballos, "El sindicalismo…", p.623. <sup>416</sup> Ceballos. "El sindicalismo…", p. 623.

través de sus asociaciones, para coadyuvar al clero en la educación, la prensa, las organizaciones laborales, y la formación de jóvenes, entre otras.

Miguel Palomar, fiel a esta línea de acción, demostró su adhesión y respeto por estos prelados en varias ocasiones. Cuando años después, en 1959, murió el arzobispo José María González y Valencia (1959), Palomar expresó lo siguiente:

Sí, todos los católicos mexicanos que amen a la Patria y a la Iglesia Católica en la Patria de acuerdo con los sagrados principios de la Madre Augusta, siempre deben, siempre debemos, sentirnos reciamente vinculados, unidos, a la persona, a la memoria, a los principios de aquellos Prelados, que en medio de supremos peligros, de amargos desconciertos, de pavorosas desorientaciones, nos prodigaron el rico tesoro de su ejemplo, de sus enseñanzas... Recordemos en estos momentos, con profunda admiración, despertando en el corazón y en toda el alma, los más hondos afectos, los más viriles, los más fervientes, hacia la pléyade de Mitrados, gloria de la Iglesia Católica de México.<sup>417</sup>

Después de estas palabras, que lo identifican con los obispos intransigentes<sup>418</sup> del catolicismo social, nombró, además de los ya mencionados Miguel M. Mora y Franciso Orozco y Jiménez, a otros obispos afines a su ideología: Vicente Castellanos y Núñez (Tulancingo), Manuel Azpeitia y Palomar (Tepic), Miguel M. de la Mora (San Luis Potosí), Leopoldo Lara y Torres (Tacámbaro), José de Jesús Manríquez y Zárate (Huejutla), y el recordado José María González y Valencia (Durango).<sup>419</sup>

Estos prelados y otros como Martín Tristchler, arzobispo de Yucatán; Manuel Fulcheri, obispo de Cuernavaca; y José Othón Núñez y Zárate, obispo de Zamora, emprendieron con decisión los proyectos sociales estudiados durante las sesiones de los Congresos y Semanas Sociales de años anteriores. La labor de todos ellos contó con la aprobación de la Santa Sede, entonces presidida por los Papas Benedicto XV (1914-1922) y Pío XI (1922-1939), interesados en proseguir con el proyecto social de la Iglesia. 420

La planeada confederación recibió el nombre de Secretariado Social Mexicano (SSM) y quedó formalmente establecida el 8 de diciembre de 1922.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, "Testimonio de intensa gratitud", *La Cruz Espada*, México, mayo de 1959, Año 7, No. 62, II Época, pp.1, 14.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> Opuestos a la modernidad y a los principios del liberalismo que alteraban el orden basado en el corporativismo, la jerarquía y la comunidad.

Palomar, "Testimonio..., p. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> Aguirre, *op.cit.*, p.14.

Como director de este organismo, coordinador de las acciones sociales de la Iglesia, se nombró al padre Méndez Medina, quien comenzó sus labores con una extensa gira por el país. El Secretariado contribuyó de manera significativa a la reorganización y difusión de la doctrina social de la Iglesia en México.<sup>421</sup>

El padre Méndez Medina dedicó su mayor atención a la organización obrera y fue la arquidiócesis de Guadalajara la que encabezó este movimiento social, por su larga experiencia en esta materia. Desde 1912, para dar continuidad a las resoluciones de los Congresos Católicos, el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, sucesor de Ortiz en dicha arquidiócesis, había promovido desde el exilio la formación de una Junta Diocesana de Acción Social, que dio impulso y coherencia al sindicalismo de esta entidad y de la cual Palomar formó parte activa al tiempo que ejercía su función como diputado local.

Para los católicos sociales, de nada servían las reuniones de trabajo y la exposición teórica de los problemas sociales y de sus posibles soluciones si no iban seguidos de una campaña de obras. De esta manera, la Junta Diocesana, entre otras actividades, unificó varias agrupaciones de trabajadores de la arquidiócesis bajo el nombre de Comité Directivo del Centro de Obreros Católicos, con la visión de consolidar la organización laboral según los lineamientos del catolicismo social.

Según los programas divulgados por los sociólogos católicos europeos se especificaba la necesidad de formar primeramente uniones sindicales de la misma localidad, como se hizo en Guadalajara, para luego federarse con otros del mismo oficio en el propio Estado o en otras localidades. Como objetivo final se buscaba llegar a una Confederación Católica del Trabajo que abarcara todos los sindicatos de todos los oficios y de todas las entidades para apoyarse y complementarse mutuamente. Estas uniones y federaciones formarían un frente común más poderoso para defender sus derechos y promoverían con mayor eficacia los servicios convenientes para los agremiados como mutualidades, cooperativas, seguros, bolsa de trabajo o cajas de ahorro. 422

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> *Idem.*, p.133.

<sup>422</sup> Méndez, *Manual...*, p.44; Toral, *op.cit.*, p.147.

Fiel a estos lineamientos, el arzobispo Orozco y el mencionado Comité de trabajadores prepararon el Primer Congreso Católico Regional Obrero en abril de 1919. De éste nació la Confederación Católica del Trabajo (CCT) de la arquidiócesis de Guadalajara, en la que participaron los padres Manuel Yerena y José Toral. Este organismo fue aprovechado por el director de la SSM como germen para la formación de una confederación nacional de mayores alcances.

## El Curso Social Agrícola Zapopano (1921)

Antes de seguir con la evolución del sindicalismo católico transformado en una confederación es importante mencionar como antecedente el Curso Social Agrícola Zapopano, significativo eslabón en la continuación de esa corriente en México.

Dispuestos a reiniciar las Semanas Sociales, suspendidas durante los años turbulentos de la Revolución, los miembros de la arquidiócesis de Guadalajara se dieron a la tarea de convocar en enero de 1921, con motivo de la coronación de la Virgen de Zapopan, al Curso Social Agrícola Zapopano donde se dieron encuentro los líderes intelectuales del catolicismo social, de antiguo y nuevo ingreso. El arzobispo Orozco invitó con distinción a Miguel Palomar, quien interpretó este gesto como una reivindicación de quienes lo acusaban de tendencias socialistas, por su postura intransigente e inclinación a favor del sindicalismo.<sup>423</sup>

El evento tuvo relevancia nacional, pues doce obispos acompañaron al arzobispo Orozco. Entre ellos mencionaremos a los que participaron en los foros: Manuel Fulcheri (Cuernavaca), Miguel M. de la Mora (Zacatecas), José Othón Núñez (Zamora) y Juan Navarrete (Sonora). También lo hicieron los sacerdotes José Garibi Rivera y Miguel Darío Miranda, y sindicalistas como Alfredo Méndez Medina S.J., Arnulfo Castro S.J., Manuel Yerena y José Toral. Entre los concurrentes se encontraron antiguos Operarios Guadalupanos como Tomás Figueroa y Luis B. Beltrán; diputados e integrantes del PCN como el mismo Miguel Palomar, Manuel F. Chávez, Luis B. de la Mora y Pedro Vázquez Cisneros; y los

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> Carta de Miguel Palomar a Francisco Orozco, México, 22 de febrero de 1933, ITESO, Archivo Cristero, Guadalajara, Doc. 62.

más decididos sindicalistas como Margarito Torres, Miguel Gómez Loza y Maximiano Reyes. Entre los nuevos militantes figuraron Efraín González Luna, Anacleto González Flores, Agustín Yañez, Jesús González Gallo, José Ramírez Flores, Salvador Escobar y Manuel Jiménez Rueda.<sup>424</sup>

Las conferencias, a cargo de destacados sociólogos católicos, prelados y laicos, versaron sobre el problema agrícola y obrero de México. Entre ellos cabe resaltar la intervención de Anacleto González Flores, con su trabajo sobre la emigración; y el del padre José Toral Moreno, titulado "Los sindicatos". En esta conferencia se explicaron las características y las normas que debían regir a los sindicatos católicos. Por su parte, Palomar presentó dos trabajos: uno introductorio denominado "El Problema", en el que planteó las premisas católicas sobre la propiedad rural y su explotación; el otro fue su afamada ponencia "Cajas de Préstamos y Ahorros Sistema Raiffeisen". De ésta sólo se publicó un extracto en las memorias del curso, porque el Comité General de la ACJM ya había editado, en 1920, un manual sobre esta obra social, en el que se encontraba amplia información al respecto. 425

El Curso Social fue un aliciente para continuar con la formación de asociaciones laborales, según el esquema de sindicatos propuesto por el padre Méndez Medina desde 1913. Fue en el Estado de Jalisco donde las confederaciones de sindicatos presentaron una sobresaliente organización. Entre ellas pueden mencionarse seis pertenecientes al rubro de hilados y tejidos: Atemajac, La Experiencia y Río Grande en Guadalajara; las demás en Juanacatlán, Lagos de Moreno y San Miguel Allende, en Guanajuato.

# La Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) de 1922

El movimiento laboral católico cobró realce nacional cuando la CCT y la Junta Diocesana, ambas de la arquidiócesis de Guadalajara, organizaron, apoyadas por el SSM, el gran Primer Congreso Nacional de Trabajadores Católicos. Se llevó a

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> *Curso Social y Agrícola...*, p.30. El cronista de este curso fue el P. Librado Tovar. <sup>425</sup> *Idem.*, pp.287-293.

cabo del 23 al 30 de abril de 1922, con el fin de unificar el criterio de los católicos en cuanto a organizaciones obreras y estructurar una central obrera para todo el país.

Este evento reunió a más de 1300 integrantes procedentes de 13 Estados de la República, con el predominio de las entidades del centro: Jalisco, Michoacán y Guanajuato. Fue el resultado de una ardua labor de propaganda nacional del SSM, para formar sindicatos afiliados a la CCT y que asistieran al congreso. En ello participaron también obispos, párrocos, militantes de la ACJM, miembros de los Caballeros de Colón y de las Damas Católicas. Animados para organizar profesionalmente a las clases productoras de México dentro del orden, la justicia y la concordia, lograron consolidar el movimiento obrero al fundar la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) y aprobar sus estatutos.

El objetivo de esta magna organización fue procurar la defensa y el mejoramiento de los trabajadores mediante una unión de carácter nacional para establecer relaciones de cordialidad entre patronos y trabajadores basadas en la justicia y la caridad cristianas. La Confederación quedó formada por una red de sindicatos celulares y federaciones intermedias, circunscritas principalmente al eje geopolítico del catolicismo social.

La orientación doctrinaria de la CNCT, dirigida por ideólogos laicos como Palomar, estuvo sustentada en el pensamiento del papa León XIII, para quien el asunto de la organización católica de los trabajadores fue prioritario. La publicación de su encíclica *Rerum Novarum*, dedicada a los obreros, consideró al trabajo humano como la esencia de la cuestión social. Además de preocuparse por las inaceptables condiciones laborales del industrialismo capitalista, la Iglesia decidió interceder a favor del sector obrero, por ser un factor determinante en la temida gestación de una revolución social.

En el seno del congreso persistieron las diferencias entre mutualismo y sindicalismo. Sin embargo, se consideró la sindicalización como la forma más apropiada de asociación católica y más congruente con las intenciones de la *Rerum Novarum*. Miguel Palomar, de acuerdo con los planteamientos de los

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> Ceballos, "El sindicalismo...", p. 651.

sacerdotes sindicalistas, como Méndez Medina y Castro, y secundado por Manuel de la Peza, Eduardo J. Correa y otros integrantes de los Operarios Guadalupanos<sup>427</sup>, precisaba que no existía contradicción entre sindicalismo y mutualismo: "sino que el paso del mutualismo al sindicalismo era parte natural del proceso de maduración del movimiento laboral católico, y sólo había que esperar a que las circunstancias fueran propicias."428 Como conclusión a esta postura, las mutualidades y cooperativas quedarían supeditadas a los sindicatos, como organismos filiales.

Uno de los sindicatos promovidos por los Operarios Guadalupanos, que mejor refleja las aspiraciones del sindicalismo católico, fue el de Santa María de Guadalupe de Aguascalientes, presidido por una figura en esta corriente, el licenciado Carlos Salas López, con el respaldo del padre Juan Navarrete. 429

El licenciado Palomar, junto con otros seglares de probada catolicidad y especializados en organización laboral, se comprometió a participar como consultor responsable de mantener las propuestas y las conclusiones dentro del marco de los principios sociales católicos. Ante el presupuesto de que el obrero o el artesano no estaban capacitados para dirigir un sindicato, por su falta de experiencia en su administración y de conocimientos en la doctrina social y en la legislación laboral, en el Congreso se consideró necesario instruirlos por especialistas en cada materia mediante conferencias, semanas sociales, folletos y prensa obrera.430

Entre las resoluciones del Congreso se dispuso la obediencia de los sindicatos a la autoridad eclesiástica; el respeto a los principios fundamentales de la sociedad: religión, patria, familia y propiedad; abstención de toda intervención en política, sin soslayar sus deberes cívicos; suplantar la colaboración obrero patronal por la lucha de clases; reconocimiento de los derechos y obligaciones por parte de obreros y patronos a través de la conciliación y el arbitraje; considerar la huelga como último recurso; promover la formación de pequeños propietarios,

<sup>&</sup>lt;sup>427</sup> Ceballos, *El catolicismo...*, p.361 <sup>428</sup> *Idem.*, p.379.

<sup>429</sup> Ceballos, *El catolicismo*..., p.361

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> Barbosa, "El catolicismo…", pp.396-397

tanto rurales como urbanos, sin alterar los límites de la justicia. Las agrupaciones debían declarase católicas y tendrían un asistente eclesiástico como enlace con la autoridad episcopal.431

La Confederación Católica de Trabajadores representó un reto al programa constitucional del gobierno obregonista y una amenaza ante las intenciones de control estatal planeadas por los regímenes revolucionarios. Esta organización rivalizó con las dos organizaciones laborales más importantes del momento: la primera Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), vinculada al caudillismo revolucionario; y su contraparte, la Confederación General de Trabajadores (CGT), entonces de corte anarquista. Hacia 1925 la CNCT tuvo que resistir los embates más beligerantes por parte de la CROM en la disputa por el control hegemónico de los trabajadores.

La dificultad crucial para la permanencia de los sindicatos católicos fueron las nuevas normas constitucionales referentes a la prohibición de las organizaciones confesionales. Específicamente, el artículo 123 constitucional estableció que las instituciones no debían tener carácter político ni religioso. A falta de otorgarles personalidad jurídica, su existencia se tornaba ilegal. Más adelante, la Ley Calles estableció los efectos penales a quien incumpliera con lo establecido en la Constitución<sup>432</sup>, lo que provocó el decaimiento de los sindicatos católicos.

El conflicto de la Iglesia con el gobierno de Calles precipitó la suspensión de las actividades del movimiento laboral católico. El cierre de los templos y el retiro de los sacerdotes ocasionaron un golpe certero al sindicalismo católico, cuyo sostén quedó derruido. Como consecuencia perdió gran parte de sus socios y agrupaciones. Para su Sexta Asamblea Nacional de 1938 resultaron infructuosos los esfuerzos por salvarla y se declaró finalmente disuelta como central obrera conforme a sus estatutos. 433 Al finalizar la Guerra Cristera todos los centros obreros católicos fueron clausurados, sus bienes fueron incautados y los

<sup>&</sup>lt;sup>431</sup> *Idem.*, p.641. <sup>432</sup> *Idem.*, p.653.

<sup>433</sup> *Idem.*, p.668.

miembros del comité central sufrieron encarcelamientos. 434 Así concluyó el esfuerzo iniciado en 1906, con el Primer Congreso Católico, por organizar a los trabajadores con el fin de favorecer relaciones laborales más justas.

<sup>434</sup> *Idem*.

## 11. Militancia cívica

...ya cesó el tiempo de las contemplaciones, de los parlamentos, de las concesiones, de los silencios y de las medias medidas, y que puesto que nos va en la demanda todo lo que más amamos y más debemos amar, la conservación de la fe de nuestros padres, la fe que debemos entregar íntegra a nuestros hijos, y la salvación de la patria, tal como, la Providencia ha querido y quiere que sea, que aceptamos el reto, sin jactancias, pero también sin miedos, y que vamos a la lucha seguros... 435

El destino del catolicismo social en México estuvo determinado por las disposiciones reglamentarias a ciertos artículos de la Constitución de 1917 llevadas a cabo durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles. En su afán de controlar la organización laboral permitió que dirigentes de la CROM, con Luis N. Morones a la cabeza, intentaran crear una iglesia cismática en México, es decir sin ligas con el Vaticano. Para establecerla, tomaron el Templo de la Santa Cruz de la Soledad en la ciudad de México el 21 de febrero de 1925<sup>436</sup>, para entregarla como sede de la nueva Iglesia al sacerdote católico disidente José Joaquín Pérez Budar.

Este hecho fue el detonante para que Miguel Palomar decidiera desafiar al gobierno ante lo que él consideró una flagrante amenaza al catolicismo en el país. Como consejero del Secretariado Social Mexicano, consideró, junto con René Capistrán Garza, expresidente y miembro de la ACJM, y Luis G. Bustos, de la Orden de los Caballeros de Colón, que era el momento de organizarse y conformar un frente común católico a través de una liga cívica a nivel nacional. El encuentro de estos católicos culminó con la fundación, el 4 de marzo de 1925, de una nueva asociación católica: la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa

<sup>&</sup>lt;sup>435</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, Discurso pronunciado como bienvenida al padre Miguel Darío Miranda como dirigente del Secretariado Social Mexicano, México, junio de 1925. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7532.

<sup>&</sup>lt;sup>436</sup> Rius Facius, *De don Porfirio...*, pp.312-313; Torres, *op.cit.*, p. 25. Para este tema ver Ceballos, "El sindicalismo..".

(LNDLR), que tendría una intensa actividad y después resolvería encabezar la acción militar de la sublevación popular denominada la Guerra Cristera (1926-1929).

La LNDLR tuvo, en un principio, el objetivo de defender específicamente los derechos de los católicos y de la Iglesia, amenazados por la legislación anticlerical propuesta por la Constitución de 1917. A la acción social de los católicos se sumó entonces la defensa de sus derechos ciudadanos, con lo cual se perfilaron como grupo de presión con características políticas al enfrentarse directamente al gobierno.

Sin embargo, a medida que el mandato de Calles radicalizaba su postura anticlerical, en la Liga se fue gestando el grupo partidario de la vía armada para derrocar al régimen revolucionario, como única alternativa para establecer un Estado católico donde instaurar el reinado de Cristo. Se desarrolló entonces una etapa de tensión extrema y enfrentamiento violento contra el gobierno.

No entra en mis objetivos pormenorizar los sucesos de la acción bélica, ni las gestiones de la Liga, sino señalar la influencia del pensamiento de nuestro biografiado en las propuestas político sociales de este organismo, como su principal ideólogo. Los documentos emanados de las actividades de la Liga, en sus inicios pacíficas y después de rebeldía, contienen conceptos ideológicos de la doctrina social católica desarrollada desde los Congresos Católicos de principios del siglo XX. Tres de ellos resultan emblemáticos por sus propósitos y su proyecto de Estado católico: el programa de la LNDLR, el Plan de los Altos y la Constitución de los Cristeros.

# La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR)

En la mente de Palomar existía, hacía tiempo, la idea de conformar una Liga Católica. Desde 1909, junto con Manuel de la Peza y Lazo de la Vega, habían sumado esfuerzos para fundar un organismo cívico paralelo al Partido Católico Nacional. Para ello utilizaron el programa, el plan y el esquema formulados por el padre Bernardo Bergöend para la organización que denominó Liga Cívica de Defensa Religiosa. El proyecto se suspendió entonces porque el arzobispo Orozco

y Jiménez no consideró conveniente el momento para llevarlo a cabo y se decidió esperar el tiempo propicio para emprenderlo. 437

La idea de un organismo defensor de la libertad religiosa se concibió según un modelo europeo integrado por laicos con autonomía de la jerarquía eclesiástica e independiente de los partidos políticos. Así lo presentaba Palomar en uno de sus escritos.

Simultáneamente llegamos a la conclusión, con la colaboración del R.P.D. Bernardo Bergöend, S.J., de que el partido debía tener como institución paralela un organismo cívico conforme a la entonces reciente tesis del famoso jesuita francés Yves de la Briere<sup>438</sup>, quien acababa de proponer que se formara en Francia un organismo de defensa política de la Iglesia, que, actuando en el terreno cívico, en el campo de la acción cívica, uniera sus filas, para la defensa política de las libertades de la Iglesia, a los católicos de todos los matices políticos, sin que por ello dejaran éstos de formar parte de los diferentes partidos políticos en los que de hecho militaban; organismo que no comprometería con su actuación a la Jerarquía Eclesiástica en el tumulto de las luchas políticas, porque la unión de los católicos para la defensa política de la Iglesia, se llevaría a cabo por católicos seglares obrando bajo propia responsabilidad en su calidad de ciudadanos franceses. 439

La nueva organización no pretendía formar una confederación de asociaciones, sino crear una entidad distinta, abocada a la defensa política de la Iglesia, aunque promovida, sostenida y difundida por aquéllas.

En 1920 se intentó de nuevo, a iniciativa del Comité General de la ACJM, la formación de la Liga Cívica, durante la contienda electoral en la que Obregón resultó triunfador. Los católicos habían formado el Partido Nacional Republicano y se aventuraron a lanzar a Alfredo Robles Domínguez como único candidato opositor. El proyecto del padre Bergöend formó parte de la plataforma política del Partido y estableció un antecedente para la formación futura de la LNDLR. 440 En opinión de Palomar, la apatía de los católicos mexicanos para reaccionar en

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> Escribe Palomar que en los diarios *El Universal* y *Excélsior* de la ciudad de México se publicaron las declaraciones del arzobispo a este respecto. No tiene más datos, pues el volumen II de estas memorias, donde seguramente se registraron las citas, lo tiene perdido en el archivo y no se pude consultar. Palomar, "Antecedentes...", p.12.

438 Jesuita francés (1877-1941), profesor de Derecho Internacional en el Instituto Católico de Paris y

editor de la revista Estudios (1909-1941).

Palomar, "Antecedentes...", p.11.

<sup>440</sup> Torres, *op.cit.*, p.26.

contra de la legislación revolucionaria frustró este intento de una unión católica a nivel nacional.<sup>441</sup>

El desarrollo de las asociaciones católicas durante los primeros años veinte facilitó la fundación de la LNDLR en la capital del país. Sus bases constitutivas y su programa de acción fueron aceptados el 9 de marzo de 1925 por un buen número de representantes de congregaciones católicas de los laicos como: René Capistrán Garza y los hermanos Luis y Ramón Ruiz y Rueda, de la ACJM; el doctor Manuel G. del Valle y el licenciado José Esquivel Alfaro, de la Congregación Mariana de Jóvenes; Juan Lainé y Mariano G. Laris, de la Federación Arquidiocesana del Trabajo (Arquidiócesis de México); José G. Silva, el coronel José Rebollo y Reynaldo Manero, de la Adoración Nocturna Mexicana; el licenciado Rafael Ceniceros y Villareal y el ingeniero Edelmiro Traslosheros representando a la Unión de Damas Católicas Mexicanas; el ingeniero Carlos F. de Landero, Fernando Silva y Luis G. Bustos, de la Orden de Caballeros de Colón; el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, de la Confederación Nacional Católica del Trabajo; Enrique Torroella Jr., Francisco Palencia Llerena y el licenciado Rafael Capetillo, de la congregación Mariana de Jóvenes. 442 Poco después se sumaron al grupo, el licenciado Rafael Martínez del Campo, Fernando García de Quevedo, Perfecto Méndez Padilla y Manuel de la Peza. 443

Miguel Palomar formó parte del Primer Comité Ejecutivo de la Liga, cuya presidencia recayó en Rafael Ceniceros Villarreal, persona clave en el desarrollo de la organización. Asimismo figuraron en la lista René Capistrán Garza, como primer vicepresidente; y como suplentes, Carlos F. Landero y Luis Beltrán y Mendoza. Con el tiempo los miembros de la Liga alternaron sus puestos, debido a la persecución que sufrieron sus dirigentes por parte del gobierno federal. Para mantenerse en la clandestinidad utilizaron seudónimos y suma cautela en sus actividades.

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> Palomar, "Antecedentes...", p.13.

<sup>&</sup>lt;sup>442</sup> "Acta de Fundación de la Liga Nacional de Defensa Religiosa", AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp.342, f.7436 (documento incompleto); Rius Facius, *De Don Porfirio a...*, p.313. Más adelante la Liga cambió su nombre.

Rius Facius, *De Don Porfirio...*, p.314; LNDLR, "Organización de la LNDLR", Hojas mecanuscritas, México, 14 de marzo de 1925, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7489.

No se trató de una asamblea de representantes oficiales de las asociaciones católicas, sino de miembros representativos de dichas instituciones, unidos con la finalidad defender la Religión y la Patria. Se consideraba que las obras e instituciones sociales, promovidas con tanto empeño por las asociaciones católicas, no podrían prosperar ante el programa que el gobierno se había propuesto desarrollar en contra de los intereses católicos del país. Para ello necesitaban recobrar las libertades esenciales que como creyentes merecían, para salvar a la patria al amparo de las enseñanzas sociales de León XIII. 444

Dicha Liga siempre operó como asociación legal de carácter cívico. Sus miembros declararon que su organización y su actuación eran autónomas de la jerarquía eclesiástica, pero sin pretender apartarse de los principios y orientaciones de la Santa Sede. Por ende, solamente la Liga se responsabilizaba de sus actos.<sup>445</sup>

La formación de la Liga fue una resultante del desarrollo de la corriente del catolicismo social mexicano, conformada por las circunstancias propias de un país convulsionado por un cambio de régimen político con características anticlericales y comprometido con reivindicaciones sociales.

# El Programa de la LNDLR

Debido a que los poderes públicos se habían otorgado la facultad de legislar en los asuntos internos de la Iglesia y de sus fieles, la cuestión religiosa en México se había convertido, aseguraban los dirigentes de la Liga, en una cuestión política. De ahí que, conforme a las leyes vigentes, los católicos tenían derecho a asociarse pacíficamente para involucrarse en los asuntos públicos del país. Su único fin era conquistar la libertad religiosa y todas las libertades que se derivaran

<sup>&</sup>lt;sup>444</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, Discurso pronunciado como bienvenida al padre Miguel Darío Miranda como dirigente del Secretariado Social Mexicano, México, junio de 1925, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7533.

<sup>&</sup>lt;sup>445</sup> "Liga Nacional de Defensa Religiosa. Su razón de ser. Naturaleza y programa.", 14 de marzo de 1925, Hoja impresa, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja: 47, Exp. 342, f. 7499.

<sup>446</sup> *Idem*.

de ella en el orden social o económico, por los medios adecuados que las circunstancias fueran imponiendo.

A través de su lema: "Dios y mi derecho", expresaban su convicción de que México no podía explicarse sin el Dios de los cristianos, sin Jesucristo, sin su Madre Santísima, María; signos, para ellos, de civilización y de verdadero progreso. La expresión "Mi derecho" se refería a que toda persona, al ser de origen y destino divinos, tenía el derecho "sagrado e indestructible" de servir a Dios y salvar su alma, de la que nadie estaba autorizado para disponer. Su emblema era la imagen bíblica de la caída de los muros de Jericó por el sonido de las trompetas de los hebreos; y aludía a que "los muros que impiden nuestra libertad vendrán abajo como los de Jericó, al resonar el grito de nuestras protestas y al clamor gigantesco de nuestras reivindicaciones..."

Los dirigentes de la LNDLR argumentaban que la Constitución de Querétaro no había sido elaborada por un grupo representativo de la población; les había arrebatado sus derechos como ciudadanos a una aplastante mayoría de los mexicanos y establecía un régimen de persecución religiosa permanente. En este sentido demandaban lo siguiente:

A los católicos [la Constitución] no nos reconoce los derechos que concede a los ciudadanos. No tenemos verdadera libertad de enseñanza. No podemos publicar periódicos que comenten asuntos políticos nacionales, ni agruparnos en partidos políticos con elementos y nombre propios, ni cumplir con nuestros deberes religiosos con entera y plena libertad. Coloca a nuestros sacerdotes en situación tan restringida y humillante, que de hecho los incapacita para ejercer libremente su ministerio: les exige sean mexicanos de nacimiento y les quita todos los derechos y las prerrogativas del ciudadano mexicano; los declara profesionistas y no les concede ninguno de que gozan las personas, extranjeras o no, que ejercen en la República una profesión honesta; y los entrega atados de pies y manos al capricho de las autoridades que pueden limitar su número de la manera más arbitraria y ridícula. En una palabra, no sólo desconoce a la Iglesia, sino que puede despojarla de cuanto tiene; la incapacita para poseer de cualquiera manera que sea; la escarnece, la pone fuera de la ley y de toda clase de consideraciones, llevando la injusticia con ella hasta el punto de establecer que los procesos de infracción a las anteriores prescripciones, nunca sean vistos en jurado, y por último ni la tiranía de los de arriba, ni el desenfreno de los de abajo, parecen estar satisfechos, y el porvenir se presenta muy oscuro. Además el socialismo revolucionario mina a toda prisa los fundamentos esenciales de la Patria, imposibilitando con sus excesos la vida nacional; integrados los sindicatos

LNDLR, Hoja de propaganda impresa, s.f., s.l., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7536-7536v.
448 Idem.

socialistas en gran parte por católicos que a su pesar se amparan bajo sus banderas para poder vivir... 449

Como católicos exigían sus justas reivindicaciones por pertenecer a una República democrática: libertad plena de enseñanza, derecho común para los ciudadanos católicos, para la Iglesia y para los trabajadores católicos. Declaraban que los sindicatos oficiales no buscaban el mejoramiento de los trabajadores, pues en México se habían constituido por disposición del poder público como fuerza política de ciertos líderes. Como consecuencia, la Liga pedía la derogación de los artículos de la Constitución opuestos a estas demandas y se valdría de los medios legales y los requeridos por el bien común para hacer que se respetaran sus derechos.<sup>450</sup>

Los puntos básicos de su programa consistían en: las libertades esenciales del individuo (religiosa, de conciencia, de enseñanza, de imprenta y asociación); las garantías para el trabajador y para el capital nacional y extranjero; la no retroactividad de las leyes; el respeto a la propiedad privada; la justa dotación ejidal y la creación de la pequeña propiedad.<sup>451</sup>

Los miembros de la Liga se propusieron despertar la conciencia de los católicos e invitarlos a participar en la contienda por medio de una intensa propaganda a través de hojas, volantes y mítines. Miguel Palomar fue el responsable de la redacción de las principales publicaciones y discursos de la Liga, repartidas por todo el territorio nacional y que llevaban su sello ideológico. Para su organización dividieron al país en 11 zonas con sus respectivos delegados regionales en las principales ciudades.

Tanto la ACJM como la Liga esperaban la unidad de acción de sus militantes, por lo que consideraron indispensable mantener una doctrina común para llevar a cabo la constitución cristiana del Estado conforme al catolicismo

<sup>&</sup>lt;sup>449</sup> *Idem*.

Liga Nacional de la Defensa Religiosa. Hoja mecanuscrita, México, 14 de mayo de 1925, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7488.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> René Capistrán Garza, "Manifiesto a la Nación", Hoja impresa, s.l., s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 345, f.7672v.

<sup>&</sup>lt;sup>452</sup> "Liga Nacional de la Defensa Religiosa. Lista de zonas, delegaciones regionales y jefaturas locales." México, 8 de enero de 1925; AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja: 47, Exp. 342, ff. 7447-7460.

social. Por ello promovieron la formación de los católicos en preceptos y acciones comunes. Para llevar a cabo su programa, la Liga procuraría no sólo la unión, sino también la disciplina de sus adherentes en un mismo espíritu y para un mismo fin<sup>453</sup>. Esta condición dio a la Liga un carácter de intransigencia al imponer su ideología desde su comité central.

## La Ley Calles

Las medidas anticlericales del régimen callista culminaron con la expedición de la Enmienda al Código Penal<sup>454</sup>, conocida como la Ley Calles, que entraría en vigor el 31 de julio de 1926. Este hecho provocó gran indignación y protestas por parte del Episcopado y de los católicos laicos, en especial, por los integrantes de la LNDLR.

En enero, las cámaras habían otorgado facultades extraordinarias al presidente para reformar dicho Código, con el objeto de fijar las sanciones correspondientes a la violación de las leyes en materia religiosa. La Enmienda constaba de 33 artículos restrictivos referentes a las prácticas y propiedades eclesiásticas con sus respectivas penas de multa y encarcelamiento para los infractores, que se determinaban más severas para los reincidentes.

Entre sus prescripciones se decretaba lo siguiente: multa de 500 pesos o quince días de cárcel a los ministros extranjeros, a las escuelas que enseñen religión, a los ministros de cualquier religión que abran o dirijan una escuela, a los que celebren actos religiosos fuera del recinto de los templos, a los ministros de ambos sexos que usen hábitos o insignias distintivas de alguna religión; multas y de uno a seis años de cárcel para quienes emitan votos religiosos o abran algún monasterio o convento; seis años de reclusión a los ministros que nieguen la obligación de cumplir lo prescrito en los artículos antirreligiosos; cinco años de

<sup>&</sup>lt;sup>453</sup> Liga Nacional de la Defensa Religiosa. Hoja mecanuscrita, México, 14 de mayo de 1925, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 344, f. 7488.

<sup>&</sup>lt;sup>454</sup> El nombre completo de la enmienda fue *Ley Reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre Delitos del Fuero Común y Delitos contra la Federación en Materia de Culto Religioso y Culto Externo.* En ella se integraron una serie de decretos expedidos por el gobierno en meses anteriores. Consuelo Reguer, *Dios y mi derecho*, 4 vol., México, Editorial Jus, 1997, vol.1, p.58.

cárcel al ministro que critique cualquier artículo de la Constitución; amenaza de severos castigos a la prensa en materia religiosa; castigos también a las autoridades gubernamentales negligentes en hacer cumplir esta ley; y, castigos más severos a los reincidentes en todos los casos.

El Episcopado mexicano, entre sus gestiones para disuadir al gobierno de sus preceptos, declaró públicamente, a través de una Carta Pastoral fechada el 25 de julio de 1926, que se negaría a acatar la Ley Calles. Además, el arzobispo de México, Mora y del Río, y el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, presentaron una solicitud a la Cámara de Diputados para reformar los artículos 3°, 24°, 27° y 130° constitucionales; misma que fue rechazada por los legisladores.

Para respaldar la petición del Episcopado, el Comité Ejecutivo de la LNDLR entregó también una carta al Congreso, avalada por dos millones de firmas. El documento fue presentado el 6 de septiembre de 1926 y se consideró como un referéndum de facto, es decir, una medida correctiva de las decisiones autoritarias tomadas por el gobierno.

Los suscritos en el documento pedían establecer la absoluta libertad de enseñanza, por considerar intolerable que a los padres de familia no se permitiera instruir en las escuelas la religión que ellos mismos profesaban. Defendían la libertad para pertenecer a una comunidad religiosa de quienes decidieran consagrar su vida a la instrucción de la niñez y de la juventud, así como a las obras piadosas, que muchos beneficios aportaban a la sociedad. Pretendían la modificación del artículo 24, en cuanto a respetar la libertad de conciencia, característica de las naciones ilustradas y progresistas. Consideraban una injusticia dejar al arbitrio del Ejecutivo el disponer de los bienes inmuebles de las asociaciones religiosas, indispensables para su ejercicio. 456

Finalmente, solicitaban la reforma del artículo 130, "en todo lo que tenía de persecutorio, tiránico e injusto". El legislativo se había atribuido, para ellos indebidamente, la facultad de limitar el número de sacerdotes, hecho que se había traducido en intolerables persecuciones. Tampoco había justicia en la exclusión de

<sup>&</sup>lt;sup>455</sup> *Idem*, p. 60.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> Carta de la LNDLR al H Congreso de la Unión, Hoja impresa, s.l., 1926, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 345, f.7675.

los ministros extranjeros, cuando no la había para otras profesiones, y era un derecho para las colonias extranjeras tener los servicios religiosos en su propio idioma. Propugnaban la separación entre la Iglesia y el Estado, sin pretender fueros, ni privilegios, sino la libertad religiosa, como se reconocía y practicaba en los países civilizados. 457

En un principio la LNDLR puso todo su empeño en la movilización cívica a través de la resistencia pacífica. Para ello se dio a la tarea de repartir profusamente sus boletines y organizar un boicot económico. Este boicot<sup>458</sup>, aprobado por el Comité Episcopal, abrigaba el propósito de crear una crisis económica en todo el país para presionar al gobierno a retractarse de las leyes emitidas en contra de la Iglesia. Se trataba de paralizar la vida social y económica del país a través de ciertas medidas como: abstenerse de comprar y anunciarse en periódicos que no apoyaran la causa; restringirse a las compras de primera necesidad, suprimir las superfluas y, en lo posible, las de importación; limitarse en emplear medios de transporte, especialmente los particulares; abstenerse de asistir a toda clase de diversiones, tanto públicas como privadas; vestirse de negro; reducir el consumo de energía eléctrica; dejar de comprar billetes de lotería; reducir el uso del correo y el telégrafo; suspender viajes; entre otras medidas que cada localidad decidiera llevar a cabo según sus condiciones. <sup>459</sup>

El liderazgo de la Liga mantendría en pie el bloqueo mediante continuos boletines impresos y conferencias. Fue intensa su labor de convencimiento aduciendo que se trataba de una situación de vida o muerte para la Iglesia católica de México y, por ello, "todos los católicos tienen la obligación de conciencia de cooperar formando un frente único en esta campaña salvadora y definitiva". Había que mantenerse firmes hasta conseguir la derogación o la reforma de las

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> *Idem*.

Los católicos habían tenido una experiencia favorable de un boicot llevado a cabo en Jalisco a mediados de 1918, cuando las medidas anticlericales de los constitucionalistas culminaron con los decretos emitidos por Manuel Bouquet como gobernador interino. Entonces el clero suspendió los cultos y los feligreses, movilizados en gran parte por la ACJM del estado, boicotearon la prensa, los transportes y el comercio. Fue tal la organización y resistencia que en pocos meses el gobierno declaró nulos los reglamentos formulados.

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> LNDLR, "Circular núm. 2 A", México, 2 de julio de 1926, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 346, ff. 7683-7683v.

leyes que privaban a los ciudadanos de las libertades religiosa, de enseñanza y del trabajo. Si el boicot se efectuaba en forma unánime en toda la nación y por todos los católicos, aseguraban que lograrían su objetivo.

La Liga se cuidó de informar que el boicot era un medio lícito de hostigamiento al gobierno, pues nadie estaba obligado a comprar ni a divertirse. Más valía someterse a un desequilibrio pasajero que sucumbir en una crisis moral y consiguientemente a un desequilibrio mayor e irreparable. Aducían que no había otra alternativa, dado que el voto electoral era una farsa, la prensa estaba amordazada, las protestas legítimas y pacíficas eran desatendidas y las manifestaciones disueltas por la fuerza. Entre la inacción y la acción armada, los católicos ejercerían la acción cívica. 461

En un principio el boicot tuvo cierta fuerza, sobre todo en la Ciudad de México, pero los rumores de un posible entendimiento entre algunos eclesiásticos con el gobierno lo llevaron al fracaso.

# La opción por la lucha armada

Como consecuencia de la falta de respuesta por parte del gobierno, la Iglesia optó por la suspensión del culto y servicios religiosos<sup>462</sup>, decisión que desató, agotadas todas las instancias, los primeros brotes de insurrección y, finalmente, el conflicto armado conocido como la Guerra Cristera (1926-1929).<sup>463</sup>

El estallido de la lucha armada se dio en los estados de mayor cultura católica, ubicados dentro del eje geopolítico del catolicismo social, como Zacatecas (donde se supone que inició la rebelión), Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Colima. La reacción popular incitó a Miguel Palomar y a otros dirigentes de la Liga a seguir la resistencia hasta las últimas consecuencias: desconocer los poderes federales y estatales y convocar a las armas a la ciudadanía y al ejército. Esta resolución provocó el quiebre de la unidad católica,

<sup>&</sup>lt;sup>461</sup> "Boletín de la LNDLR", Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 346.

Segunda Carta Pastoral Colectiva del 25 de julio de 1926; en Reguer, *Dios..., op.cit.*, vol.1, p.58.

p.58.

463 La referida contienda tuvo graves consecuencias para el país, pues no sólo fue extremadamente sangrienta con excesos de violencia (cobró 70.000 vidas), también provocó una drástica caída en la producción agrícola y la emigración de 200.000 mexicanos.

porque seglares integrantes de la Liga y varias agrupaciones no estuvieron de acuerdo y se separaron de ella, como la Orden de los Caballeros de Colón, las Damas Católicas y los miembros de la Adoración Nocturna.

La intransigencia del grupo en el poder y el cierre de los templos por parte de la Iglesia convirtieron a la Liga en el organismo ideológico y presunto coordinador del levantamiento armado. Algunos de sus miembros, todos seglares, se dieron a la tarea de conseguir la anuencia del Vaticano y del Episcopado mexicano para certificar su participación, lo cual alentaría al movimiento.

Seguramente conocieron un extenso estudio publicado por la Santa Sede, antes del levantamiento cristero, en su diario *L'Osservatore Romano*, número 11 de agosto de 1926, sobre la situación religiosa en México. En él se afirmaba lo siguiente: "Ni se diga que los católicos podrían unirse y organizarse para intentar una defensa por medios legales, es imposible, porque la ley de Calles prohíbe estrictamente, bajo las penas más graves (Arts. 10-16) toda asociación de los fieles con este fin, no queda pues a las masas que no quieren someterse a la tiranía, y a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del clero, más que la rebeldía violenta (armada)." Esta declaración fue comunicada el 14 de agosto de 1926 al cuerpo diplomático acreditado en el Vaticano, a los Nuncios y Delegados Apostólicos y a todos sus representantes en el mundo entero, para que la dieran a conocer. 465

Por su parte, el Episcopado Mexicano declaró el 1° de noviembre de ese año refiriéndose a los cristeros, que había casos en los que teólogos católicos autorizan, no la rebelión, sino "la defensa armada contra la injusticia de un poder tiránico después de agotados injustamente los medios pacíficos". 466

Con estos argumentos, Miguel Palomar, acompañado de otros dirigentes de la Liga, acudió al Episcopado para presentarles por escrito las causas y las circunstancias para formar parte del movimiento armado cristero. También solicitaron la aprobación y el apoyo moral de sus eclesiásticos. La reunión se llevó

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 28, Exp. 198, ff. 25560-61.

<sup>465</sup> *Idem*.

<sup>&</sup>lt;sup>466</sup> Idem.

a cabo en la Ciudad de México el 26 de noviembre de 1926 y se levantó acta de lo declarado en ella. 467

Nuestro biografiado encontró la justificación de la guerra por motivos religiosos<sup>468</sup>, asunto controvertido para el catolicismo, inspirador de las soluciones de conflicto por la vía siempre pacífica. A pesar de estar convencido de este principio, encontró una justificación en teólogos y pensadores católicos al respecto.<sup>469</sup>

No obstante que los Excmos. Prelados declaraban, como era verdad, que la Constitución sectaria había sido hecha por una facción 'sin sujetarse a las condiciones que, so pena de nulidad, marca la Constitución de 1857<sup>,470</sup>, advierten a sus fieles que se encontraban ellos muy lejos de aprobar la rebelión armada. Fue menester que pasaran nueve años de tiranías y de que estallasen los odios más profundos del Infierno, bajo el amparo de la Casa Blanca, para que ahondándose más en los principios de la teología católica, se concluyese, para enseñanza y norma del pueblo mexicano, que la fuerza física tiene una misión divina: ponerse al servicio de la libertad y del derecho. Lo cual no es rebelión, sino ejercicio del derecho a la rebeldía bélica.

Como resultado de su investigación en la teología católica<sup>472</sup>, Palomar aseguraba que la doctrina católica reconocía cuatro condiciones para que un movimiento armado fuera considerado como lícito: primero, que existiera una tiranía cierta,

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> Reguer, *op.cit.*, p.62.

El libro de Aquiles P. Moctezuma, *El Conflicto Religioso de 1926*, 2 vol, 2ª ed., Editorial Jus, no. 81, México, 1960, dedica un capítulo a exponer los argumentos que justifican el levantamiento armado. Aquiles P. Moctezuma es un seudónimo de los jesuitas Eduardo Iglesias y Rafael Martínez del Campo, cuya redacción, hacia finales de 1928, fue auspiciada por la LNDLR. Al término de la guerra de 1929, los autores agregaron un capítulo para dar la razón a los "Arreglos", por lo que Palomar, al no estar de acuerdo con este cambio de opinión, insertó en los libros sus repopias anotaciones.

Se hizo la consulta según las enseñanzas de la teología católica, principalmente en el estudio del jesuita francés Mauricio de la Taille (1872-1933), conocido como autoridad en la materia. AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 28, Exp. 198, ff. 25560-61.

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> Suponemos que se refieren al artículo 128 de dicha Constitución, que dice: Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

<sup>471</sup> Palomar, *El caso ejemplar....* p.132.

<sup>&</sup>lt;sup>472</sup> Uno de los teólogos consultado por Palomar fue el padre Jacobo Leclercq. Miguel Palomar y Vizcarra, Hoja Manuscrita, s.l., 7 de julio de 1936, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 23, Exp. 174, f.22170. En este escrito cita también al canónigo Aniceto de Castro Albarrán (1896-1981), sacerdote y escritor español de pensamiento conservador y autor de *El derecho a la rebeldía* publicado en 1933.

expresada por el consenso popular; segundo, que se hubieran agotado todas las instancias pacíficas sin resultado; tercero, que los daños provocados por la violencia fueran restablecidos; y cuarto, que hubiera probabilidades de éxito. Para los partidarios de la insurrección, estas condiciones se cumplían, por lo cual declaraban lícita la Guerra Cristera. El poder contra el bien común y los recursos pacíficos agotados eran condiciones cumplidas. Suponían, con absoluta seguridad, que los males ocasionados por el empleo de las armas serían menores que los que generaba la tiranía, y menores también a los bienes resultantes del movimiento.

En cuanto a las probabilidades de éxito, asunto más delicado por la fuerza del ejército federal, consideraban que el triunfo de la resistencia armada podría ser de dos maneras: completo y definitivo, como sería la caída del gobierno; o conseguir que éste respetara y reconociera los derechos de los católicos en su libertad de conciencia. Ambos casos serían posibles por la forma tan decidida en la que el pueblo católico había tomado las armas para defender su religión. 474

Se explicaba que la Liga había empleado todos los medios pacíficos a su alcance para obtener las libertades religiosas de los católicos mexicanos, culminando con el ocurso a las Cámaras. De esta manera, al agotarse los recursos legales y pacíficos, el pueblo había manifestado espontáneamente su decisión de recurrir a las armas para salvaguardar sus libertades esenciales. En vista de este levantamiento y después de serias consideraciones, la Liga convino en abrazar la causa de este movimiento, aclarando que no había sido la iniciadora, sino que se limitaría a encauzarlo y coordinarlo; y suministrarían armas y recursos a los combatientes

En el documento, la LNDLR juzgaba necesario y urgente dotar al movimiento armado de un plan político y de un jefe, para darle una orientación clara y ayudar a su organización. Para ello deseaban conocer la opinión del

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, Hoja Manuscrita, s.l., 7 de julio de 1936, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Personal, Serie Ensayos, Caja 23, Exp. 174, f.22170.
<sup>474</sup> Idem., ff.22170-22173.

Episcopado Nacional sobre ambas determinaciones. 475 Informaba que, después de estudiado y discutido el plan de acción, la Liga había hecho la elección del caudillo en la persona de René Capistrán Garza, hombre carente de experiencia militar. 476 Año y medio más tarde, los dirigentes de la Liga optaron por contratar como jefe del movimiento a Enrique Gorostieta, un militar de carrera y gran estratega, que daría gran impulso y estructura al ejército cristero.

Para persuadir a sus prelados, los liqueros apuntaban que "dicho movimiento no puede ni debe ser ignorado por el Episcopado, pues quiérase o no, la bandera de combate enarbolada es la de la libertad religiosa y el grito de '¡Viva Cristo Rey!' es inevitable. No puede condenarse el movimiento porque es el caso gravísimo de legítima defensa de los derechos e intereses más caros."477

A continuación solicitaban a sus sacerdotes que no sólo no condenaran al movimiento, sino que lo promovieran como un movimiento laudable y de legítima defensa. Además les pedían dos asuntos cruciales para los ligueros: que habilitaran canónicamente a vicarios castrenses para garantizar el éxito de semejante empresa y que comprometieran a los católicos ricos a suministrar fondos para sostener la lucha ("siquiera una vez en la vida comprendan la obligación en que están de contribuir"). 478

En sus escritos Miguel Palomar fue muy crítico de las clases adineradas, consideradas católicas, que se mostraban hostiles y desconfiadas hacia los movimientos católico sociales, en parte por desconocer los verdaderos principios de la sociología cristiana. Para Palomar, este grupo social carecía de firmeza y energía para defender sus derechos ante los postulados de la revolución. Por el contrario, revelaban debilidad y en ocasiones servilismo hacia los nuevos regímenes políticos. Decía al respecto: "Mientras la clase media y pobre derraman generosamente su sangre, para salvar a la patria, ya es hora, por Dios, de que los

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> Mecanuscrito, AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR,

Caja 47, Exp. 348, f.7976.

476 Mecanuscrito s.f., s.l., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 47, Exp. 347, ff.7960-7961.

<sup>477</sup> Mecanuscrito s.f., s.l., *op.cit*.
478 *Idem*.

hacendados, las personas adineradas sacrifiquen también generosamente su dinero, dándolo con toda la mano para abreviar la lucha."

El documento fue presentado por los dirigentes de la Liga (Rafael Ceniceros y Villarreal, Luis G. Bustos, Miguel Palomar y Vizcarra, Carlos Landero, Manuel de la Peza y Juan Lainé) acompañados por el padre Méndez Medina S.J. Tres días después se volvieron a reunir para escuchar la resolución del Episcopado, por conducto de los presbíteros Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz y Barreto. En esa ocasión se presentaron más de diez prelados entre los que se contaban, además de los antes mencionados, José Othón Núñez, Leopoldo Lara y Torres, Ignacio Valdespino y Miguel de la Mora. Los primeros puntos fueron aceptados por unanimidad, pero se negaron a crear los vicarios castrenses y consideraron inconveniente procurar fondos de parte de los católicos ricos.

A pesar de esta anuencia del Episcopado mexicano, su postura ante la Guerra Cristera no fue favorable, aunque hubo algunos obispos que simpatizaron con la rebelión y otros que la apoyaron abiertamente. No es posible pensar que los prelados y demás sacerdotes hayan sido indiferentes ante la toma de armas, pero la mayoría obedeció las decisiones finales de la Santa Sede, regida por el Papa Pío XI, de mantenerse al margen de la rebelión y replegarse en las ciudades capitales de sus diócesis; postura que causó gran decepción entre los combatientes. Otros sacerdotes se exiliaron por orden del gobierno o por decisión propia.

Tres obispos apoyaron en forma pública y perseverante el levantamiento de los cristeros: José María González y Valencia, arzobispo de Durango y residente en Roma; Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, quien pasó toda la guerra escondido entre sus fieles; y el más aguerrido, el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate. 481 Otros, aunque contrarios a la rebelión, se

<sup>&</sup>lt;sup>479</sup> Comentarios de Miguel Palomar y Vizcarra al Plan de los Altos. Hoja mecanuscrita, s.l., s.f., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Organizaciones Católicas, Serie LNDLR, Caja 48, Exp. 354, f.8518.

<sup>&</sup>lt;sup>480</sup> AHUNAM, Fondo Palomar, Sección: Organizaciones Católicas, Serie: LNDLR, Caja 47, Exp. 348, f.7974.

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> Andrea Mutolo, "El Episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929", *Cuicuilco,* vol. 12, número 35, sept-dic 2005, México, pp. 117-136, p. 131.

quedaron también en forma clandestina en sus diócesis protegidos por sus fieles como al obispo de Colima, José A. Velasco Peña, y el arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez. Éste último, siempre fiel a su grey y decididamente a favor del entendimiento con el gobierno, estuvo incluso en contra de la suspensión del culto.

Palomar expresó en múltiples ocasiones su profunda consideración a los prelados que coincidieron con la causa y a los que se involucraron en el movimiento; y condenó a los que buscaron la conciliación con el régimen de Calles. Aquí dejamos un ejemplo de su opinión:

No cambiaríamos por nada, la inenarrable satisfacción que nos fue concedida entonces de auscultar, en las tremendas horas de prueba amarguísima, las nobles, las santas palpitaciones del corazón de aquellos varones insignes, Príncipes de la Iglesia: José Mora y del Río, Francisco Orozco y Jiménez, Miguel M. de la Mora, José Othón Núñez, José María González y Valencia, Manuel Azpeitia y Palomar, Vicente Castellanos y Núñez, Leopoldo Lara y Torres, Vicente Camacho y el formidable Atanasio del siglo XX, honra del Episcopado universal, José de Jesús Manríquez y Zárate.

Por otra parte, algunos obispos, como Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz y Barreto, preocupados por el alcance de los acontecimientos, buscaron el diálogo con el gobierno para terminar con la violencia, que consideraban inútil y prolongada, pues se hacía imposible conseguir la victoria de los cristeros cuando Calles contaba con el apoyo de los Estados Unidos.

Para Palomar, Europa, cuna del catolicismo social, sería un aval de peso que respaldara el movimiento cristero. Por este motivo, el dirigente buscó el apoyo moral y económico de algunos países europeos y también de los católicos de los Estados Unidos. Las relaciones entabladas con estos países quedaron circunscritas a ciertas asociaciones de seglares católicos, como La Asociación Católica de la Juventud Belga, a través de su presidente Giovanni Hoyois<sup>484</sup>, sin llegar a obtener el reconocimiento de sus gobiernos.<sup>485</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>482</sup> Atanasio de Alejandría (296-373), llamado el Padre de la Ortodoxia, fue el máximo defensor del dogma de la encarnación de Cristo que la Iglesia haya tenido.

<sup>&</sup>lt;sup>483</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, *La Epopeya cristera, afirmación de nuestra estirpe. Conferencia sustentada por... en la velada organizada por el Integrismo Nacional el 18 de diciembre de 1951,* México, REX-MEX, 1951, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>484</sup> Miguel Palomar y Vizcarra, *El pensamiento cristero*, Colima, folleto s.p.i.,1942, p.25.

<sup>&</sup>lt;sup>485</sup> Torres, *op.cit.*, p.78.

## El Plan de los Altos

Desde mediados de 1927, el general Enrique Gorostieta había participado en el movimiento armado al ser invitado por la LNDLR y había mostrado sus habilidades militares en la zona de Jalisco y, después, en Zacatecas. Al siguiente año fue nombrado por la Liga Jefe Supremo del ejército cristero, y entonces lanzó el llamado Plan de los Altos. Este documento contenía el programa de reconstrucción nacional de la Liga, en el que apreciamos aspectos del conservadurismo, como desconocer las Leyes de Reforma, imposibles de llevar a la práctica ante la inevitable evolución de las estructuras políticas hacia la modernidad; sin embargo sí incluye las demandas sociales tratadas en las asambleas del catolicismo social de principios de siglo.

El documento, atribuido a Gorostieta, fue en realidad, redactado por Miguel Palomar y corregido y firmado por el general. Con el grito santo y bendito que sintetiza la civilización y la libertad cristiana, y las bases fundamentales de la patria y la nacionalidad: '¡Viva Cristo Rey!' y '¡Viva la Virgen de Guadalupe!' ", se anunciaba que la LNDLR tomaba las riendas del movimiento y se convertía "con todo derecho" en la genuina y legítima representación nacional en contra de la "tiranía" del gobierno de Plutarco Elías Calles. El programa se sustentaba en el principio de la libertad de conciencia y religión, libertad de trabajo y de imprenta.

Como punto de partida, el Plan de los Altos desconocía los poderes vigentes de la federación y de los estados; decretaba el restablecimiento de la Constitución de 1857, excluyendo las Leyes de Reforma, y reconociendo las modificaciones que había exigido el referéndum nacional del 6 de septiembre de 1926, que se mencionó anteriormente. En éste, el pueblo había ejercido su soberanía y había expresado su voluntad avalado por dos millones de firmas. El

<sup>&</sup>lt;sup>486</sup> Militar de carrera, Enrique Gorostieta, oriundo de Monterrey N.L., alcanzó el grado de general por sus méritos en campaña al servicio del régimen de Victoriano Huerta. Vivió un tiempo en el exilio y estaba dedicado a asuntos personales cuando la Liga pactó con él.

487 Meyer, *La Cristiada*, vol. 1 p. 68.

<sup>&</sup>lt;sup>488</sup> Enrique Gorostieta, "Manifiesto a la Nación, lanzado por el Jefe Supremo del Movimiento Militar, General Enrique Gorostieta (Los Altos, Jalisco, 4 de agosto de 1928); en Román Iglesias González (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno, 1812-1940,* pp.944-950, <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=121">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=121</a>, visto enero de 2015, p. 945.

<sup>489</sup> *Idem.*, p.947.

Plan de los Altos consideraba que este consenso demostraba la necesidad de reformar la Constitución a través de sistemas de referéndum y plebiscito; y concedía el derecho de voto a la mujer. 490

Se hacía necesaria la redacción de una nueva constitución, ya que las asambleas constituyentes para la Constitución de 1857 y de 1917 habían carecido de representatividad y habían adquirido poder a través de levantamientos armados, aunque se aceptaban los preceptos básicos aceptados en ambos códigos.

En este sentido, el Plan reconocía las disposiciones de los gobiernos revolucionarios favorables a las clases populares, sin más límite que el derecho natural y la justicia. De esta manera se aceptaban las reformas sociales en el mundo del trabajo como el derecho a sindicalizarse y a mejorar las condiciones de los trabajadores. Con respecto a la propiedad de la tierra, se llevarían a cabo convenios entre ejidatarios y propietarios para continuar con la distribución de las tierras en forma justa y equitativa y con previa indemnización, a diferencia del régimen revolucionario.<sup>491</sup>

Posteriormente, Palomar opinaba a este respecto que la nación no hubiera tenido fondos para pagar las indemnizaciones a los hacendados afectados y que no podían ser previas porque el "despojo" ya se había consumado. Afirmaba que entre este "despojo" decretado por Carranza y el sistema anterior de las grandes propiedades, existía un conjunto de medidas, de arbitrios, obras sociales e instituciones que podían servir eficazmente para organizar a las clases rurales, sin daño para los hacendados, con gran provecho para los trabajadores, con patente beneficio para la nación y logrando así una verdadera paz social. De esta manera aplicaba su ideología social cristiana al problema de la propiedad de la tierra. Según su punto de vista, los dueños tenían que rectificar su conducta, pues la propiedad, cristianamente comprendida, requería de grandes responsabilidades. Al estar ausentes de sus propiedades, habían ignorado las necesidades de sus

<sup>&</sup>lt;sup>490</sup> *Idem.*, p.948.

<sup>491</sup> *Idem.*, pp.948-949

<sup>&</sup>lt;sup>492</sup> "Comentarios de Miguel Palomar y Vizcarra al Plan de los Altos", AHUNAM, Fondo Palomar, Sección: Organizaciones Católicas, Serie: LNDLR, Caja 48, Exp.: 354, f. 8518v.

trabajadores. No se habían distinguido por su competencia en la técnica agrícola y mucho menos en sus conocimientos de la verdadera organización social cristiana; de tal manera que habían paralizado la prosperidad agrícola del país<sup>493</sup> y generado, en parte, la inestabilidad social provocada por la injusticia laboral.

## La Constitución de los Cristeros

En 1928 surgió del movimiento cristero un código fundamental, considerado como la expresión de la voluntad de la mayoría de los mexicanos, denominado la Constitución Política de la República Mexicana, y que habría de reemplazar a la de 1917, pues consideraba necesario rectificar el sistema político del país. El autor del documento demostraba tener conocimientos de leyes y estar ilustrado en la doctrina social católica, asunto ignorado seguramente por Gorostieta, a quien se atribuyó la redacción del escrito. Pudo haber sido elaborado por algunos abogados del extinto PCN, con una sensible influencia de Miguel Palomar, especialmente por referirse a las cajas rurales y al patrimonio familiar, instituciones de las que, como hemos visto, fue un consagrado difusor. 495

Puede suponerse que este documento fue redactado cuando la guerra cristera estaba en auge, es decir, en el año 1927. Se tenía entonces la certidumbre de alcanzar la victoria, derrocar al gobierno del general Calles y establecer un Estado donde la Iglesia recuperara sus libertades. No se tuvo conocimiento de la Constitución cristera hasta marzo de 1963 por Vicente Lombardo Toledano como participante de un ciclo de conferencias realizadas en la ciudad de Salamanca en el Estado de Guanjuato. Posteriormente el Partido Popular Socialista publicó la ponencia y con ella el texto constitucional cristero. El autor sostuvo que uno de los jefes militares de los cristeros le había regalado un ejemplar de dicho código. 496

<sup>&</sup>lt;sup>493</sup> *Idem.*.

<sup>&</sup>lt;sup>494</sup>Francisco de Icaza Dufour, "La Constitución de los cristeros", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, No. 18, México, 2006, pp. 183-195, pp.183-184.

Vicente Lombardo Toledano, *La Constitución de los cristeros*, México, Popular, 1963, en Enrique Lira y Gustavo Villanueva, *La Constitución de los cristeros y otros documentos*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 18), 2005, p.15.

La falta de interés por el tema cristero dejó en el olvido por muchos años la constitución del movimiento cristero. En 1991 varios artículos escritos por Eliseo Rangel Gaspar en el periódico Excélsior se refirieron de nuevo al documento para argumentar la validez de las Constituciones de 1857 y de 1917. Finalmente, la Constitución de los cristeros fue localizada entre los documentos del Fondo documental de la LNDLR en el Archivo de la Universidad Autónoma de México. La noticia del hallazgo se dio a conocer en 1996 en el marco de una serie de pláticas sobre los cristeros en el Centro de Estudios de Historia de México - CONDUMEX y se programó su publicación, dada la importancia ideológica del texto. 497

La proclamación de una nueva constitución obedecía a que:

Las Leyes y Constituciones que han regido a México como Nación independiente no son la expresión de la voluntad espontánea de la mayoría de sus ciudadanos, menos lo ha sido la última, producto de un reducido grupo de revolucionarios tornados en legisladores bajo la influencia intolerante del triunfo y del dominio de un sectarismo radical, con la insana ambición del Poder, y la degradante costumbre del latrocinio. 498

La Constitución cristera constaba de 294 artículos dispuestos en 20 capítulos. 499 Comenzaba con una invocación a Dios, Rey del Universo, a quien reconocía como Supremo Soberano del pueblo. Proseguía con el desconocimiento del régimen del gobierno vigente y proponía una República representativa, demócrata y federal; estructurada con cuatro poderes: judicial, legislativo, ejecutivo y municipal.

En su artículo 166 se establecía que:

Los ayuntamientos deberán prestar toda clase de ayudas y apoyo a las corporaciones sociales, para el fomento, creación, o establecimiento de cajas de seguridad, cajas de ahorro para empleados y labriegos, seguros de invalidez, de cesación involuntaria de trabajo, de accidentes y cooperativas de ayuda mutua y demás establecimientos de utilidad social.

Dedicaba un capítulo a regular el patrimonio familiar donde disponía asentar las bases de esta institución:

Ningún inmueble constituido en Patrimonio Familiar, de una persona o familia, podrá ser vendido, hipotecado ni gravado en ninguna forma por estos, ni por los que los posean bajo cualquier título o concepto.

<sup>&</sup>lt;sup>497</sup> *Idem*, p.15. <sup>498</sup> *Idem*, p.167.

<sup>&</sup>lt;sup>499</sup> Para los comentarios al documento nos remitimos a la publicación de todo el documento en Lira y Villanueva, La Constitución...

El texto constitucional destacaba la amplia regulación dedicada a la organización municipal, que demostraba una especial preocupación por recuperar las libertades municipales y elevar el municipio de una simple división administrativa a una categoría de mayor participación político social.<sup>500</sup>

Al respecto establecía en su artículo 167 lo siguiente:

Es obligatorio a cada municipio y sus habitantes, la formación de asociaciones o corporaciones, so pena de perder, los ciudadanos y habitantes, los beneficios que otorga esta Ley. Consecuentemente, todos los comerciantes e industriales de cada municipio, uniéndose, instituirán una "Cámara de Comercio e Industria". Los agricultores formarán un "Sindicato de Agricultores". Los campesinos, obreros y trabajadores, empleados y artesanos, formarán una "Liga del Trabajo" y, por último, los padres de familia y tutores formarán una "Asociación de Padres de Familia".

Se cumplía con ello la idea relacionada con el catolicismo social de alcanzar un orden social orgánico a través de formas corporativas de organización social, laboral y económica, como cuerpos intermedios entre el individuo y los poderes económicos y políticos.

Merecen especial atención el tema de la libertad religiosa y el problema agrario, por ser la preocupación principal del movimiento cristero, así como la legislación laboral. Relacionada directamente con la primera se establece la libertad en la educación impartida tanto en las escuelas particulares como en las oficiales, según la voluntad de la asociación de los padres de familia. En este rubro se daba validez oficial a los estudios de todos los planteles, para evitar que fueran excluidos los centros educativos pertenecientes a la Iglesia.

Al final del documento se daba constancia de que la constitución había sido firmada por 2,500 "libertadores" en las montañas de Michoacán y otros 3,300 de los Altos de Jalisco. Aún no había sido ratificada en ese momento por los cristeros de Colima, Aguascalientes, Puebla, México, Veracruz, Zacatecas, Morelos, entre otras entidades. Su vigencia se extendería por los territorios que fueran dominando. <sup>501</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>500</sup> Icaza, *op.cit.*, p.194.

<sup>&</sup>lt;sup>501</sup> Lira y Villanueva, *op.cit.*, p.145.

Por lo anterior coincidimos en definir a la LNDLR como "la síntesis y el colapso" del catolicismo social. 502 Síntesis, porque integró las iniciativas de otras organizaciones civiles y laborales de la corriente social y las plasmó en su proyecto de Estado cristiano expresado en los tres documentos comentados arriba. Colapso, porque con la derrota de los cristeros se disolvió un catolicismo comprometido con la transformación social de su entorno y más autónomo de la jerarquía eclesiástica, en lo que a su práctica y funcionamiento se refiere. 503

<sup>502</sup> Torres, *op.cit.*, p.73. <sup>503</sup> *Idem.*, p.IX.

## **Epílogo**

Y las circunstancias son tales, que la violencia misma es en la actualidad perfectamente lícita. El catolicismo se halla, en México, en estado de legítima defensa. <sup>504</sup>

# En contra de los "Arreglos de 1929"

Desde el inicio del levantamiento cristero, algunos sectores del escenario político y eclesiástico buscaron el camino de la negociación para resolver el conflicto religioso y frenar los actos violentos. El proceso de negociación con el presidente Calles fue lento y complicado. El arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz y Flores, apoyado después por el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, se mantuvieron en constantes gestiones para lograr una negociación entre la Iglesia y el gobierno. En estas maniobras participaron algunos ciudadanos estadounidenses como el padre John J.Burke, secretario general de la National Catholic Welfare Conference, el padre Edmundo A. Walsh, perito en Derecho Internacional nombrado por el Papa Pío XI y el embajador de Estados Unidos en México Dwigth W. Morrow.

La muerte del arzobispo Mora y del Río, el 22 de abril de 1928, propició el desenlace a favor de un convenio con el gobierno, pues Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán, y decidido a entablar negociaciones con el presidente Calles, pasó a ocupar la presidencia del Comité Episcopal. Entre los argumentos que presentaron en sus instancias puede mencionarse su preocupación por el aumento de la mortandad entre los combatientes. El levantamiento armado se prolongaba y expandía pero carecía de organización y no había tomado ninguna plaza importante para establecer un gobierno. La suspensión del culto era nociva para la Iglesia porque alejaba a sus fieles de sus prácticas religiosas. Además, indicaban que si el gobierno no derogaba o atenuaba las disposiciones anticlericales expedidas, al paso del tiempo no llegarían a aplicarse plenamente, como había sucedido con las Leyes de Reforma en el pasado. 506

Miguel Palomar y Vizcarra, *El pensamiento cristero*, Colima, s.p.i., 1942.
 Idem., p.322.

Leopoldo Ruiz y Flores, "Lo que yo sé del conflicto religioso de 1926 y en su terminación en 1929", *Trento*, núms. 1.2. y 3, abril y junio, 1959; en Enrique Guerra Manzo, "Las encrucijadas del

A pesar de que las negociaciones de pacificación se vieron seriamente afectadas por el asesinato del general Obregón el 17 de julio de 1928, el embajador Morrow, continuó durante todo un año con la tarea de restablecer los acuerdos entre la Iglesia y el gobierno de México. Es de suponer que para tener éxito en esta empresa había que eliminar a la cabeza del ejército cristero. Este hecho se consumó en junio de 1929, cuando el general Enrique Gorostieta fue victimado en una emboscada, como resultado de una operación de inteligencia por parte del gobierno y a través de un sujeto infiltrado en su círculo de confianza.

Los puntos del convenio fueron redactados por el embajador Morrow y fueron presentados por los ministros Ruiz y Díaz al presidente Emilio Portes Gil. Para aceptar las condiciones planteadas por el gobierno se esperó la respuesta de Roma: el Papa Pío XI abogó por una solución pacífica y laica; solicitó amnistía completa para obispos, sacerdotes y fieles; requirió la restitución de las propiedades, iglesias y casas de los sacerdotes y seminarios; y apremió para restablecer las relaciones sin restricción entre el Vaticano y sus fieles en México.

Finalmente, el 21 de julio ambos prelados firmaron los acuerdos con el presidente, en presencia de su secretario de Gobernación, Felipe Canales. Éstos se publicaron al día siguiente en la prensa. En ellos se dieron tres concesiones a la Iglesia: sólo los sacerdotes autorizados por la Iglesia podrían ser registrados; la instrucción religiosa estaría permitida en las iglesias, mas no en las escuelas; todos los ciudadanos, inclusive los clérigos, tendrían la libertad de manifestarse a favor de la reforma de las leyes. En forma verbal, Portes Gil prometió la amnistía y la restitución de iglesias, obispados y casas parroquiales. <sup>507</sup> El clero, por su parte, reconocía su adhesión a la Constitución y a las leyes mexicanas.

En estas negociaciones el gobierno no accedió a derogar o modificar las disposiciones constitucionales en materia religiosa, pero se mantuvo dispuesto a no aplicarlas. Por su parte, las autoridades de la Iglesia católica convinieron en no contender públicamente contra las condiciones estipuladas en las leyes.

La firma de los llamados "Arreglos" de 1929 fue un factor decisivo para desmantelar al movimiento cristero. Los dirigentes de la Liga los consideraron una traición y una sentencia de muerte y censuraron esta negociación a través de artículos periodísticos, libros, folletos, discursos y conferencias. Declaraban que el gobierno de Portes Gil y los prelados habían pactado sin tomar en cuenta al comité directivo de la Liga ni a los combatientes.<sup>508</sup>

Para Miguel Palomar el movimiento armado cristero concluyó en un rotundo fracaso a causa de los "Arreglos" <sup>509</sup>:

Los miembros del Comité Directivo de la Liga recibimos la noticia de la consumación de los "Arreglos" con honda tristeza y agudo dolor, porque al conocer por la prensa su texto, comprendimos que había triunfado la táctica derrotista: la Iglesia quedaba encadenada, los sacerdotes del Señor sujetos a los caprichos de los déspotas, las vidas de los Cristeros entregadas a la venganza de los perseguidores, las almas de la niñez y la juventud a merced de la tiranía revolucionaria, y la Nación maniatada, encadenada, arrojada como precioso don a los pies de la Revolución y del imperialismo yanqui. <sup>510</sup>

En su opinión, los "Arreglos" fueron inoportunos sobremanera. Según él los combatientes habían tenido la posibilidad de triunfar, ya que el gobierno lidiaba con varios frentes: la rebelión cristera, comandada por Gorostieta, había mantenido con éxito el sistema de guerra de guerrillas; los banqueros de Wall Street presionaban al gobierno para que pagara la deuda; y el ejército tenía que hacer frente a la rebelión escobarista. Sin embargo, esta visión no era acorde con la realidad, pues la guerra se prolongaba en forma indefinida sin lograr victorias decisivas a costa de muchas vidas y de un grave deterioro social y económico en el país.

Al poco tiempo de haberse celebrado los "Arreglos", los cristeros entregaron las armas y cesaron el fuego, lo que demostró su adhesión y obediencia a las decisiones de su Iglesia y la ausencia de intereses y ambiciones personales. <sup>512</sup> La consecuencia más lamentable de esta acción fue la matanza vil de jefes cristeros

<sup>&</sup>lt;sup>508</sup> Artículo de Miguel Palomar y Jorge Núñez en *Excélsior*, 25 de mayo de 1943. 1ª sección, p.4.

Olivera, "Entrevista…", f.31205.
Palomar, "Antecedentes…", p.59.

<sup>&</sup>lt;sup>511</sup> Olivera, "Entrevista…", f.31201.

<sup>&</sup>lt;sup>512</sup> *Idem.*, f.31203.

"al grado de que hubo más jefes muertos después de los 'Arreglos' que en las épocas de lucha". <sup>513</sup> Al respecto Miguel Palomar escribió la siguiente declaración:

Inmediatamente después de los "Arreglos", precisamente cuando se estaba tramitando el licenciamiento de los libertadores, fueron muertos, asesinados, algunos de los jefes más caracterizados, y desde aquella fecha a la actualidad, se ha continuado registrando frecuentes e inicuos atentados que del modo más proditorio [traicionero] y cruel, se consuma hasta en simples soldados rasos de la Guardia Nacional. 514

Asimismo lamentaba que donde más pérdida sufrió la Iglesia fue en el aspecto educativo, asunto de gran envergadura entre las causas de la movilización. A su juicio, los señores Ruiz y Díaz habían entregado la juventud y la niñez a las manos de la revolución sectaria, pues no se había garantizado a los padres de familia católicos la educación religiosa de sus hijos. Recordaba lo que Portes Gil había declarado al respecto: "En la cuestión escolar, tanto para las escuelas particulares como para las oficiales, la revolución es la que manda". 515

Después de los arreglos, creció el predominio de la corriente moderada dentro de la Iglesia, que aceptó la exclusividad del gobierno en los asuntos sociales. Para restablecer las prerrogativas posibles de la Iglesia se dedicaron a detener las actividades de los católicos intransigentes y desmantelar sus organizaciones, como las Damas Católicas, la ACJM y la LNDLR. Su lucha se restringió a conseguir la tolerancia y libertad en el terreno educativo. Los nuevos dirigentes de la Iglesia establecieron una relación moderada con el gobierno, alejada de toda política.

El Episcopado nacional dispuso, con plena aprobación del Papa, de una nueva organización laical, llamada la Acción Católica Mexicana (ACM), ajena a toda beligerancia, para dedicarse a los asuntos estrictamente religiosos. A diferencia del Secretariado Social Mexicano (SSM), basado en una estructura más bien colectiva de las instituciones católicas, el nuevo organismo tenía a la parroquia como unidad básica de organización. De esta manera el Episcopado podría controlar sus actividades, para que no provocaran conflictos con el

<sup>&</sup>lt;sup>513</sup> *Idem.*, f.31204.

Miguel Palomar y Vizcarra, "Anotaciones a la obra histórica de Aquiles P. Moctezuma *El Conflicto religioso de 1926*, 2 vol., 2ª ed., México, Editorial Jus, no. 81, 1960; Hoja mecanuscrita del 7 de mayo de 1939 insertas en este libro de la biblioteca del Fondo Palomar en el AHUNAM.

515 Olivera, "Entrevista...", f.31203.

<sup>&</sup>lt;sup>516</sup> Mutolo, *op. cit.*, pp. 117-136, p.

gobierno y así evitar el hostigamiento y la persecución por parte de las autoridades.

Miguel Palomar, crítico obstinado de una Iglesia meramente ritualista, se mantuvo inflexible para aceptar el *modus vivendi* concertado con el gobierno y censuró al embajador Morrow y a los sacerdotes que lo negociaron. Al conmemorarse el XXV aniversario de la iniciación de la Guerra Cristera en 1951, Miguel Palomar fue convocado a una reunión de antiguos combatientes cristeros (exmiembros de la Guardia Nacional), socios de la LNDLR y simpatizantes del movimiento cívico y bélico para formar una asociación denominada inicialmente Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe. Tendría como objetivo la reivindicación de los cristeros caídos y la difusión de la verdad acerca de ese movimiento. En la presidencia quedó Jesús Degollado Guízar y como secretario Aurelio R. Acevedo, connotados cristeros.<sup>517</sup>

Miguel Palomar dedicó el resto de su vida a reivindicar la gesta cristera a través de sus discursos y publicaciones, entre las que destacan una serie titulada *El caso ejemplar mexicano* en colaboración con otro católico intransigente, Andrés Barquín y Ruiz, quien usaba el seudónimo de Joaquín Blanco Gil.<sup>518</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>517</sup> Memorial de la reunión celebrada el 19 de diciembre de 1951 por la "Legión de Cristo Rey y Santa María de Guadalupe" en Villa de Coyoacán, D.F., AHUNAM, Fondo Palomar, Sección Conflicto Cristero, Serie Propaganda Cristera, Caja 72, Exp. 548, ff.8622-8622v.

La serie la formaban 6 volúmenes de la Editorial Rex-Mex con los siguientes títulos y autores: Hacia la cumbre de la cristiandad, de Miguel Palomar y Vizcarra; El clamor de la sangre, de Joaquín Blanco Gil; La trinchera sagrada, de David G. Ramírez; En defensa propia, de Andrés Barquín Ruiz; Carlos Pereyra, el V. Episcopado Nacional y el Derecho de los Padres de Familia y La vida pintoresca del beato Sebastián de Aparicio, de M.P. y V. Dos folletos más de Palomar completaban la colección: Los Papas y México y La Patria, los Héroes y los Mártires Cristeros y la Juventud.

## **Conclusiones**

Las consecuencias de injusticia social que trajo consigo el desenfreno del capitalismo europeo de principios del siglo XIX, provocaron inquietud en diversos sectores de la población. Entre ellos se cuenta un grupo de intelectuales católicos que alzaron sus voces para denunciar la situación social existente y plantearon soluciones de mejoramiento alternativas a la propuesta socialista, cuya divulgación movilizaba con eficacia al contingente obrero de varios países. A través de un proceso de estudio, reflexión e intercambio de ideas se fue gestando la corriente denominada catolicismo social, que interpretó los temas económico-sociales desde el mensaje de Cristo.

Los fundamentos de esta doctrina se plantearon y se discutieron en diversos foros y múltiples publicaciones. Ejemplo de ellos fueron los Congresos de Malinas, Bélgica (1863,1864,1867), y la Unión de Friburgo (1885), donde los católicos llevaron a cabo estudios económico-sociales y publicaron proyectos viables como la organización sindical, la previsión social, la intervención estatal y el derecho laboral. Todo ello sostenido en la recuperación de los valores y la práctica del cristianismo. Para alcanzar sus objetivos demandaban la libertad de educación y de prensa para los católicos y de asociación independiente para los obreros, conforme a los principios del sistema liberal imperante.

Las ideas del catolicismo social se divulgaron de manera oficial a través de las encíclicas del Papa León XIII, especialmente de la *Rerum Novarum* (1891), en la que convocó a todos los fieles a participar activamente en la transformación de la problemática laboral. El llamado del Vaticano tuvo recepciones y respuestas diferentes según la situación de cada país. En México no hubo una aceptación general, pues la mayoría de los católicos prefirieron continuar con la tradición secular de la Iglesia sin rebasar el campo espiritual y asistencial, ya que se temía alterar la política conciliatoria del Porfiriato.

Sin embargo, un determinado grupo de católicos mexicanos, en su mayoría profesionistas y cercanos a ciertos obispos y sacerdotes jesuitas acordes con la doctrina social de la Iglesia, decidieron instruirse y emprender acciones para aplicarla a la realidad del país. No podía encontrarse un receptor más idóneo de

esta corriente de pensamiento que Miguel Palomar y Vizcarra para llevar a cabo la acción católica. Su personalidad, pensamiento y religiosidad lo perfilaron como un tenaz promotor del catolicismo social tendiente a concientizar a empresarios y grandes propietarios católicos para atender las demandas de sus asalariados y enmendar las relaciones y condiciones de trabajo de manera urgente ante la amenaza de un desorden social dadas las condiciones prevalecientes en México.

La situación socioeconómica y política no había quedado resuelta en nuestro país. En la Constitución de 1857 se fraguaron las bases de una nación más acorde con los criterios de la modernidad. Sin embargo, en la práctica no se consumó el sistema democrático representativo, ni se logró establecer un régimen de justicia social donde prevaleciera el bien común. Las críticas al mandato de Porfirio Díaz se acentuaron cuando este mandatario se aferró al poder en el ocaso de su vida. Entonces los ciudadanos empezaron a organizarse para participar en la contienda política.

Miguel Palomar y sus partidarios católicos se sumaron a esta movilización e iniciaron su militancia, caracterizada por múltiples facetas dadas las cambiantes circunstancias que presentaba México en los albores del siglo XX. El cambio renovador de la propuesta del catolicismo social provocó reacciones diversas entre los católicos mexicanos de esa época. Dentro del ámbito del catolicismo las posturas se debatieron y confrontaron entre sí.

Las convicciones religiosas de Miguel Palomar definieron las líneas de su trayectoria como católico social. Se inició con el estudio, la reflexión y la difusión de la doctrina social católica. En este aspecto lo favoreció la presencia en Guadalajara del arzobispo José de Jesús Ortiz y su participación en los Congresos Católicos de México; además de relacionarse con los jesuitas, quienes lo instruyeron de las prácticas y publicaciones de la doctrina social europea.

Sin estancarse en la teoría, procedió a participar en la creación de instituciones sociales concretas y posibles. En este sentido se integró a una organización, los Operarios Guadalupanos, que fue punto de partida en la implementación de los principios del catolicismo social. A través de ella se convirtió en el emblemático promotor de cajas de crédito rurales, se mantuvo en la

línea de la formación de sindicatos obreros y fundó la revista *Restauración Social*, con lo cual cumplió con el cometido de atender al sector laboral y crear un periodismo como instrumento de la acción católica. Con mayores aspiraciones, se unió a los católicos decididos a ocupar puestos públicos a través de un partido católico y logró, con sus correligionarios, plasmar su ideología en una legislación enfocada a la reestructuración de la sociedad.

Cuando los dirigentes revolucionarios intentaron erradicar la religión católica de la población por considerarla un freno a la modernización, los católicos sociales decidieron formar un frente común y mantenerse en pie de lucha por lo que consideraron sus derechos como creyentes. A través de la fundación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa ejercieron presión por el camino de la resistencia pacífica. Su militancia cívica se tradujo en movilizaciones, denuncias, propaganda y boicots, en los cuales Miguel Palomar se convirtió en uno de los pilares ideológicos. Finalmente, el enfrentamiento se agudizó de tal manera que resolvieron llegar a las últimas consecuencias y se unieron al levantamiento armado. En contraposición a la esencia constructiva y pacífica de cristianismo, se decidieron por la vía violenta para favorecer los cambios. La Liga se apropió del liderazgo del movimiento cristero y le otorgó una justificación a la acción bélica y un proyecto de constitución de la República que debía reemplazar a la de 1917, de los cuales la principal autoría pertenece a Miguel Palomar.

La postura de Miguel Palomar representa una síntesis del catolicismo socialdemócrata en su expresión más radical: resistencia a la secularización y defensa de los supuestos derechos de la Iglesia; aceptación del sindicalismo cristiano en la organización laboral; propuesta de una reforma agraria sin alterar la propiedad privada; partidario del republicanismo y de la participación ciudadana en las contiendas electorales y en la vida parlamentaria del país.

Su activismo se presenta también como un esfuerzo por conseguir una mayor autonomía del laicado dentro de la institución eclesiástica. Sin negar su fidelidad y obediencia a la autoridad del Papa, Palomar consideraba que las aportaciones de los seglares eran importantes en el movimiento renovador que el catolicismo social gestaba en la Iglesia y que debían formarse organismos católicos sin la necesaria

participación del clero. En alguna ocasión definió a la Iglesia como una "monarquía" donde los fieles no se les concede ni voz ni voto y debían someterse a las decisiones de sus prelados.<sup>519</sup>

Como cristiano convencido, Palomar aspiraba a rebasar el ámbito ritualista y contribuir en la transformación individual y social de sus congéneres hacia el bien común. Para él, los católicos, estaban llamados, por voluntad de Dios, a constituir una sociedad más justa e igualitaria. En su dedicación por defender la causa del catolicismo social, desafió los poderes establecidos (jerarquía eclesiástica, poder civil y correligionarios pudientes), por lo que nuestro personaje se definió como un activista en diversos campos: ideológico, social, político, cívico y laical, en un escenario muy hostil a la cuestión religiosa.

La religión católica, como doctrina revelada e inalterable, fue el referente de Miguel Palomar para tomar decisiones en materia político-social. Consideró a la religión católica como única fuente de moralidad correctiva de la conducta humana y de unidad nacional, como único camino para integrar a todo el país en un programa de progreso. Como miembro fiel de la Iglesia, concibió algunos de sus proyectos bajo la supervisión de sacerdotes en un ambiente totalmente contrario a la intervención eclesiástica en los asuntos públicos, por lo que finalmente no resultaron viables.

Por otra parte, las propuestas del catolicismo social estaban programadas para implementarse a largo plazo, lo que las hizo incompatibles con las necesidades del momento que requerían soluciones inmediatas. Sin la religión no existía, para ellos, el sustento moral para hacerlas realmente efectivas. Se basaban en la buena voluntad, la buena fe y en el comportamiento honrado y respetuoso de los individuos. La legislación liberal era un impedimento inaceptable para los católicos, defensores de una doctrina moral fija y segura necesaria en el desenvolvimiento de la acción social.

No nos cabe duda de que Miguel Palomar y Vizcarra luchó con determinación por transformar la realidad de los trabajadores y de la sociedad en general a

<sup>&</sup>lt;sup>519</sup> Carta de Miguel Palomar a Francisco Orozco y Jiménez, México, 22 de febrero de 1933, *Archivo Cristero de la Compañía de Jesús*, Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, S.J., ITESO, Guadalajara, 21.2, PALV.LIBRO6, 62/66, f.17.

través de la instauración de los principios del catolicismo social en México. Se dedicó a fomentar la conciencia de las responsabilidades sociales y de los deberes políticos de los fieles católicos, a través de la creación organismos de la sociedad civil. Para ello promovió la formación ideológica de sus integrantes a través de círculos de estudio y de análisis de la problemática social del entorno, con el objeto de plantear soluciones y generar la autogestión de los individuos en la reconstrucción de sus propias comunidades. En este sentido no nos parece apropiado constreñir la figura de Palomar como hombre conservador, en cuanto presenta un proyecto sociopolítico progresista, a pesar de su fidelidad a la Iglesia como institución y al cumplimiento de sus normas.

Su pertenencia a la institución como laico activo le favoreció para ampliar su campo de acción, pero al mismo tiempo lo mantuvo en constante confrontación para mantenerse en una línea ilustrada y participativa frente a una jerarquía eclesiástica reacia a los cambios y a admitir una mayor autonomía de los laicos; para implementar sus proyectos en medio de una radical transformación política nacional; para defender su religiosidad ante el inevitable proceso de secularización; y, para promover la acción social ante la apatía y el desinterés general de los católicos mexicanos.

## **Fuentes consultadas**

## **Archivos**

AHUNAM (Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de México) Fondo Miguel Palomar y Vizcarra.

Archivo Cristero del ITESO en Guadalajara

#### Revistas

Archivo Social La Nación Restauración Social

#### Libros

ADAME Goddard, Jorge, *El pensamiento social y político de los católicos mexicanos, 1867–1914.* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980.

AGUIRRE Cristiani, María Gabriela, ¿Una historia compartida? Revolución Mexicana y Catolicisimo Social, 1913-1924, México, IMDOSOC/ITAM/UAM, 2008.

AVILA Espinosa, Felipe Arturo, "Una renovada misión: las organizaciones católicas de trabajadores entre 1906 y 1911." *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol.27, 2004, pp. 61-94.

ASPE Armella, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.

BARBOSA Guzmán, Francisco, "Breve semblanza de la gestión episcopal de monseñor José de Jesús Ortiz y Rodríguez", *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, mayo 2012, Año VI, No.5.

-----"El catolicismo social en la arquidiócesis de Guadalajara", 1891-1926. Tesis de doctorado, México, Universidad Metropolitana de México, Plantel Iztapalapa, México, 2004.

------ "La azarosa vida del artículo 130 constitucional en Jalisco 1917-1932", pp. 32-35. <a href="http://www.redalyc.org/pdf/159/15904504.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/159/15904504.pdf</a>. Visto el 23 de julio de 2014.

----- La Caja Rural Católica de Préstamos y Ahorros en Jalisco (1910-1914 y 1920-19249), México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1996.

BERGÖEND, Bernardo, en Encíclicas Sociales. Rerum Novarum de León XIII y Quadragesimo Anno de Pío XI, con divisiones, notas marginales, breves

comentarios y concordancias de Bernardo Bergoënd, 3ª ed., México, Acción Católica Mexicana, 1939.

BERNAL Tavares, Luis Fernando, Los católicos y la política en México. Los orígenes históricos del Partido Acción Nacional, Universidad de Texas, Milestone, 2006.

BLANCARTE, Roberto J., *Historia de la Iglesia católica en México (1929-1982),* Fondo de Cultura Económica, 1992.

BLANCHART, Nuria, *Triviario tapatío. Anécdotas, personajes e historias de Guadalajara*, Guadalajara, Tedium Vitae, 2010.

CÁRDENAS Ayala, Elisa, *El Derrumbe. Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*, México, Tusquets, Colección Centenario 6, 2010.

Doctrina Social Cristiana, 1990.

Congreso 3° Católico Nacional y 1° Eucarístico celebrado en esta ciudad de Guadalajara en octubre de 1906. Bajo los auspicios del Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, Guadalajara, Tipografía El Regional, 1908, p.59. Congreso 3° Católico Nacional y 1° Eucarístico celebrado en Guadalajara, en octubre de 1906, bajo los auspicios del Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz, Guadalajara, Tipografía El Regional, 1908.

COLLADO Herrera, María del Carmen, *Dwight W. Morrow: reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930,* México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores; explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades,* México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CURLEY, Robert, "Los laicos, la Democracia Cristiana y la Revolución mexicana.1911-1926", *Signos históricos*, núm. 7, enero-junio, 2002, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

------"Sociólogos peregrinos: Teoría social católica en el fin del régimen porfiriano"; en *Catolicismo social en México, fuentes e historiografía,* 2 vol., Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000; vol.1, pp.193-237. *Curso Social Agrícola Zapopano (breve historia, trabajos),* Guadalajara, Tip. Renacimiento, 1921.

DE ICAZA Dufour, Francisco, "La Constitución de los cristeros", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, No.18, 2006, pp.183-195.

ESCONTRILLA Valdez, Hugo Armando, "El catolicismo social en la Iglesia mexicana", *Política y Cultura*, núm. 31, 2009, pp. 139-159, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

GARCÍA Ugarte, Eugenia, *Etapa de intransigencias: disputa por el espacio social;* en Matute, Álvaro; Trejo, Evelia; Connaughton, Brian; coord., *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM/Porrúa, 1995.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Social.* Vol. IV, México, Editorial Hermes, 1957.

GOROSTIETA, Enrique, "Manifiesto a la Nación, lanzado por el Jefe Supremo del Movimiento Militar, General Enrique Gorostieta (Los Altos, Jalisco, 4 de agosto de 1928); en Román Iglesias González (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno, 1812-1940,* pp.944-950, <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=121">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=121</a>, visto enero de 2015.

GUERRA Manzo, Enrique, "Las encrucijadas del catolicismo intransigente demócrata (1929-1932)", *Signos Históricos,* núm.14, julio-diciembre, 2005, pp.42-73, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

GRANADOS Roldán, Otto, *La Iglesia católica como grupo de presión*, México, UNAM, Col. Cuadernos de Humanidades, no. 7, 1981.

HERNÁNDEZ Vicencio, Tania, Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Historia, Serie Enlace, 2014.

LEÓN XIII, *Diutrum Illud*, (1881) e *Inmortale Dei* (1885) en los que profundiza en la concepción católica del poder y del estado.

www.vatican.va/holy father/leo xiii/encyclicals/index sp.htm, visto el 1° de marzo de 2013.

http://multimedios.org/titulos/d000373.htm., visto el 1° de marzo de 2013.

MATUTE, Álvaro, *Historiografía del catolicismo social* en Ceballos Ramírez, Manuel y Garza Rangel, Alejandro, coord. *Catolicismo social en México. Teoría, Fuentes e Historiografía,* Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000, 2 vol.

MÉNDEZ Medina, Alfredo, La cuestión social en México. Orientaciones. Estudio presentado en la Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros celebrada en Zamora los días 19-22 de enero de 1913, México, Ediciones de El Cruzado, 1913.

----- *Manual de Formación Sindical,* 2ª ed., Tlalpan, D.F., Imprenta del Asilo Patricio Sanz, Secretariado Social Mexicano, 1923.

MUTOLO, Andrea, "El Episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929", *Cuicuilco*, vol. 12, número 35, sept-dic 2005, México, pp. 117-136.

NEGRETE, Martaelena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940,* México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana Departamento de Historia, 1988.

O'DOGHERTY Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

OLIMÓN Nolasco, Manuel, *Diplomacia insólita. El conflicto religioso en México y las negociaciones cupulares (1926-1929),* México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Crisitiana, 2007.

OLIVERA Sedano Alicia, Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

OLVEDA, Jaime, "José Palomar: prototipo del empresario pre-burgués", Centro Regional de Jalisco, INAH,

http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/036/pdf/Jaime%20Olveda.pdf, visto el 20 de septiembre de 2013.

PALOMAR y Vizcarra, Miguel, "Ha muerto el Padre Bergoend", artículo publicado en la sección "La Voz del Ágora" del diario vespertino *Las Últimas Noticias de Excélsior,* México, 13 de octubre de 1943.

- ----- "La Legalización del Sindicato y de sus Instituciones filiales", *Archivo Social,* Guadalajara, 15 de abril de 1923, Núm. 43, pp.21-41.
- ------ "Obras sociales y obras de beneficencia. Fijación de conceptos." Restauración Social. Boletín de la Semana Católico-Social y órgano de los Operarios Guadalupanos, Guadalajara, 15 de diciembre de 1910, Año II, Núm. 12.
- ------ "Testimonio de intensa gratitud", *La Cruz Espada*, México, mayo de 1959, Año 7, No. 62, II Época, p.1,14.
- ----- El caso ejemplar mexicano. Hacia la cumbre de la cristiandad, Guadalajara, Editorial REX-MEX, 1945.
- ------ La comunión de los hombres, la eucaristía es un sacramento esencialmente viril. Discurso pronunciado por... en el Congreso Eucarístico Nacional de 1924, Editorial ARA Imprenta, México, 1966.
- ----- El pensamiento cristero, Colima, s.p.i., 1942.

PALOMERA, Esteban J., *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara.1586-1986.* 2ª ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986.

PALOMO Morales, Carlos Alberto, "Catálogo documental del fondo Miguel Palomar y Vizcarra. Serie Liga Nacional defensora de la Libertad Religiosa", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México/ Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

PÍO IX, Encíclicas Quanta cura y Syllabus, 1864, www.filosofia.org/mfa/far864a.htm, visto el 28 de marzo de 2013.

PUENTE Lutteroth, María Alicia, *Movimiento Cristero: una pluralidad desconocida,* México, Editorial Progreso, 2002.

REGUER, Consuelo, Dios y mi derecho, 4vol., México, Editorial Jus, 1997.

REYNOSO Bolaños, Arturo, "Pascual Díaz y Barreto, Miguel Palomar y Vizcarra y John J. Burke, frente a las vicisitudes del conflicto cristero", Tesis de Licenciatura, Guadalajara, Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, 1995.

RIUS Facius, Antonio, *Bernardo Bergoënd S.J. Guía y maestro de la Juventud Mexicana*, Tradición, México, 1972.

----- De don Porfirio a Plutarco. Historia de la A.C.J.M., 1958, México, Editorial Jus.

TORRES Meza, Martha Patricia, "El proyecto social y político de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 1925-1929", Tesis de Maestría, México, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", 1998.

VALLARTA Vélez, Luz del Carmen, introducción y notas al documento: "De tamarindos a la cristiada: identidad familiar en la historia nacional. Presentación del Testamento Espiritual de Miguel Palomar y Vizcarra", *Relaciones,* Estudios de Historia y Sociedad, Vol. XVII, Núm. 65/66, 1996, pp.189-199. <a href="http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/indices/documentos/documentos/documentos/etalle.asp?id=781">http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/relaciones/indices/documentos/do

VÁZQUEZ Loya, Dizán, "Don José de Jesús Ortiz en Chihuahua", <a href="http://www.notidiocesis.com">http://www.notidiocesis.com</a>, visto el 22 de noviembre de 2013.

VÁZQUEZ Tagle, José Jorge, *A un siglo de la muerte de un ilustre tapatío: don José Palomar y Rueda,* s.p.i., en <a href="http://www.inespalomar.com/josepalomar.pdf">http://www.inespalomar.com/josepalomar.pdf</a>., visto el 15 de marzo de 2013.

VIEYRA Sánchez, Lilia, *La Voz de México, 1870-1875: la prensa católica y la reorganización conservadora,* México, Universidad Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

WILKIE, James W. y Edna Monzón de Wilkie, *Frente a la Revolución Mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva. Entrevistas de historia oral,* editor Rafael Rodríguez Castañeda, Universidad Autónoma Metropolitana, Cultura Universitaria, Serie Historia, México, 2001.